



Facultad de Filosofía y Letras

Máster Del Mediterráneo al Atlántico: la Construcción de Europa entre el
Mundo Antiguo y Medieval

Diego Gelmírez y Pelayo de Oviedo. El Poder del Báculo en la
Península Ibérica entre los Siglos XI y XII

Diego Gelmírez and Pelayo of Oviedo. The Power of the Crosier in
the Iberian Peninsula between the XIth and XIIth centuries

Autor: Alejandro Fernández García

Directora: Esther Peña Bocos

Codirector: Javier Añibarro Rodríguez

Curso 2017 / 2018

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3.
RESUMEN/ABSTRACT	6.
1. BREVE PANORÁMICA DEL EPISCOPADO EN EL REINO DE LEÓN-CASTILLA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XII	7.
2. LA VIDA Y PERSONALIDAD DE LOS PROTAGONISTAS. LAS PERIPECIAS DE DOS OBISPOS DEL SIGLO XII	14.
2.1. DIEGO GELMÍREZ	14.
2.2. PELAYO DE OVIEDO	29.
3. LAS AMBICIONES DE LOS OBISPOS	41.
3.1. LAS AMBICIONES DE DIEGO GELMÍREZ	42.
3.2. LAS AMBICIONES DE PELAYO DE OVIEDO	45.
4. LAS RELACIONES PERSONALES COMO MEDIO EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS	49.
4.1. SUS RELACIONES EN EL SENO DE LA IGLESIA	50.
4.1.1. Sus relaciones con el Papado	50.
4.1.2. Sus relaciones con otros eclesiásticos del reino	54.
4.2. SUS RELACIONES CON LOS MONARCAS	56.
4.2.1. Diego Gelmírez y los monarcas	57.
4.2.2. Pelayo de Oviedo y los monarcas	62.
4.3. SUS RELACIONES CON LA ARISTOCRACIA MAGNATICA	66.
CONCLUSIONES	69.
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	72.

INTRODUCCIÓN.

Con este trabajo tratamos de dar un empuje a los estudios histórico-eclesiásticos, los cuales parecen no estar en su mejor momento. A su vez tratamos de poner en valor la figura de Pelayo de Oviedo, la cual considero que debe ser estudiada con una mayor profundidad, pues aun quedan muchas incógnitas con respecto a la vida de este personaje. Recalcar que esto no se trata de un estudio biográfico, sino de un estudio de la dignidad episcopal de la primera mitad del siglo XII. Diego Gelmírez y Pelayo de Oviedo son empleados aquí para mostrar al episcopado de la primera mitad del siglo XII.

El cuerpo central del trabajo se divide en cuatro capítulos:

- En el primero se da una imagen de la dignidad episcopal de este periodo histórico para que podamos comprender mejor las actuaciones de nuestros protagonistas.
- En el segundo se observa la trayectoria vital de nuestros protagonistas, en la que se exponen los principales acontecimientos en los que están involucrados así como sus actuaciones; a la vez que se ofrece una semblanza de lo que creemos que fue la personalidad de cada uno.
- En el tercero se exponen lo que en mi opinión constituyen los objetivos fundamentales que persiguen nuestros protagonistas y los cuales nos permiten comprender su forma de actuar.
- Por último, el cuarto capítulo versa sobre las relaciones personales de nuestros protagonistas, las cuales se dividen en tres niveles. Por un lado las relaciones dentro del ámbito eclesiástico, las cuales hemos subdividido distinguiendo las relaciones que mantienen con los pontífices y las que se dan con los eclesiásticos del reino. A estas les seguirían las relaciones con la monarquía y por último las relaciones con el grupo aristocrático-magnático de su entorno.
- Esto finaliza con una serie de conclusiones generales sobre el episcopado de la primera mitad del siglo XII.

Para este trabajo hemos recurrido tanto a la lectura de bibliografía como a la lectura y análisis de fuentes.

En cuanto a las fuentes se ha de decir que hemos empleado documentos de archivo editados, han sido de especial valor la edición documental de los documentos de la catedral de Oviedo que realizó en su día Santos García Larragueta con el nombre *Colección de*

documentos de la Catedral de Oviedo la cual fue publicada por el Instituto de Estudios Asturianos (I.D.E.A.) en 1962. Junto a esta obra de edición de fuentes destaco otra que es la edición del *Tumbo A* de la catedral de Santiago de Compostela que realizo Manuel Lucas Álvarez¹. A la hora de trabajar con ellas hemos procedido primeramente a su lectura para pasar posteriormente a su lectura analítica, la cual nos ha permitido extraer los datos y la información que requeríamos para el trabajo, en unos casos esa información era simplemente localizar a nuestros protagonistas como confirmantes, mientras que en otros requeríamos de una información más detallada, como es por qué Calixto II concede a la Iglesia de Santiago la dignidad metropolitana de Mérida en el año 1120. Se ha de informar a los lectores que en el trabajo se han incluido fragmentos de documentos empleados, especialmente en el capítulo segundo. También para tratar la figura de Diego Gelmírez hemos recurrido a la lectura de la *Historia Compostelana*, editada por Emma Falque Rey y publicada por la editorial Akal en 1994.

En cuanto a la bibliografía decir que hemos recurrido a la lectura de obras monográficas sobre el tema así como a la lectura de artículos de publicaciones periódicas, de los cuales hemos extraído datos, ideas y teorías. Entre algunos títulos podemos destacar el clásico de Richard Alexander Fletcher, traducido al gallego por Enrique Monteagudo y M^a Jesús Lama, *A vida e o tempo de Diego Xelmírez*, el cual pese a ser un clásico sigue siendo una obra señera para cualquiera que estudie al famoso prelado compostelano, junto a esto destacan los estudios sobre Pelayo de Oviedo realizados por Francisco Javier Fernández Conde y Emiliano Fernández Vallina, cada uno con sus tesis diferentes con respecto al prelado ovetense².

Para finalizar esta introducción se nos permite una breve reseña historiográfica acerca de los protagonistas de nuestro trabajo. En relación a Gelmírez parece que nos encontramos con un consenso entre los autores con respecto a su vida, su carácter y sus motivaciones, lo cual no es de sorprender puesto que de los dos protagonistas es el que más ha sido investigado y no en vano nos dejó una obra acerca de sus andanzas, la *Historia Compostelana*, que analizándola de forma correcta, pues no olvidemos quien la ordeno realizar y con qué fines; nos ofrece una riquísima información acerca de Diego Gelmírez y todo lo que se asoció con él. En cambio con respecto a Pelayo no existe un consenso claro más allá de que fue obispo de Oviedo y que empleo la historia y la escritura como armas a su servicio. El debate sobre

¹ Para observar otras obras de edición de fuentes que hemos empleado en el presente trabajos recomendamos encarecidamente que el lector consulte el apartado de fuentes.

² Se recomienda encarecidamente al lector que para mayor información consulte el apartado dedicado a la bibliografía del trabajo.

Pelayo de Oviedo viene desde muy atrás pues ya los padres Flórez y Risco mantenían opiniones diversas con respecto a algunos aspectos del prelado ovetense, destaca el hecho de que Flórez consideraba que la Hitación de Wamba era una invención del prelado ovetense, por su parte Risco consideraba que la Hitación de Wamba era anterior a Pelayo de Oviedo, y que lo que Pelayo hizo realmente con ella fue interpolarla para así adecuarla a sus objetivos. Hoy en día quizá el debate este entre las tesis que sobre Pelayo aporta por un lado Francisco Javier Fernández Conde y por el otro Emiliano Fernández Vallina.

Podemos decir que Fernández Conde ofrece una visión un tanto más oscura sobre Pelayo, la cual es compartida por mí en muchos aspectos, mientras que Fernández Vallina ofrece una visión más clara de Pelayo, la cual también tiene aspectos convincentes, esto se ve en que ambos autores chocan en varios aspectos:

- Fernández Vallina pone en duda que Pelayo fuera obispo auxiliar de Martín II, dado que no se encuentra ninguna mención previa ni contemporánea a dicha figura, por su parte Fernández Conde no parece poner en duda esto. En este caso yo suscribo más lo afirmado por Fernández Vallina.
- Fernández Conde sostiene que Pelayo fue depuesto de su dignidad episcopal en el concilio de Carrión de 1130 fruto a desavenencias con Alfonso VII. Por su parte Fernández Vallina pone en duda esto y sostiene que Pelayo pudo haber renunciado a su dignidad episcopal previamente y que por tanto Alfonso, su sucesor, fuese al que se intentaba expulsar. En este caso yo sigo a Fernández Conde pues la teoría de Fernández Vallina me parece que hace aguas por muchas partes, algo que veremos en el cuerpo del trabajo.

Estos son solo dos ejemplos de las diferentes tesis con respecto a aspectos de la vida de Pelayo de Oviedo los cuales aun no están claros, de ahí que dijese previamente que es necesario profundizar en el estudio de Pelayo de Oviedo pues aún quedan muchos puntos que por concretar.

RESUMEN /ABSTRACT.

In the present paper we aim to observe the power and characteristics of bishops during the first half of the XIIth century through the examples of Diego Gelmírez, firstly bishop and then the first archbishop of Compostela, and Pelayo, bishop of Oviedo. To achieve this Firstly we will give the reader some important aspects about the episcopate of the first half of the XIIth century in the Kingdom of Leon-Castille. Then we will see the life of both protagonists: their life before they ascended to their respective sees and the principal aspects of their live as bishops. After this we will show what we believe that were their main goals, which marked their lives. The next will be to talk about the personal relationships of our protagonists; on this part we will see their relationship with the Church, observing their respective relations with the Papacy and observing their relations with other members of the Church of the kingdom of Leon-Castille; then we will pass to observe their relations with the different monarchs of Leon-Castille during their time and finally we will see their relations with the local manorial aristocracy. To conclude the paper we will give a series of general conclusions.

Palabras Clave: Diego Gelmírez, Pelayo de Oviedo, sede compostelana, sede de San Salvador.

Key Words: Diego Gelmírez, Pelayo of Oviedo, see of Compostela, see of the Savior.

1. BREVE PANORÁMICA DEL EPISCOPADO EN EL REINO DE LEÓN-CASTILLA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XII.

En el presente capítulo se pretende dar una imagen general de la dignidad episcopal en la primera mitad del siglo XII. Nos parece apropiado introducir esta cuestión al principio del presente trabajo por el hecho de que ampliará el conocimiento de los lectores y les ayudará a comprender mejor a los protagonistas de nuestro estudio. Para ello observaremos el papel de los obispos en el seno de la institución eclesiástica y su papel dentro del reino de León-Castilla. Lógicamente, es fundamental tener en consideración el hecho de que los obispos eran también señores feudales. Esto suponía que sus funciones eclesiásticas se interrelacionaban con las señoriales; con ello en mente procedemos a ofrecer un retrato genérico del episcopado en el reino de León-Castilla en la primera mitad del siglo XII.

Lo primero es destacar que el obispo es una dignidad, que podía adquirirse de muchas formas, lo habitual era la interferencia de distintos poderes en el nombramiento de los obispos; de ese modo el monarca no era el único que intervenía, aunque su apoyo era fundamental para que el nombramiento saliese adelante. Un ejemplo de esta actividad es que, con motivo de las deposiciones acaecidas en el concilio de Carrión de 1130, Gelmírez situó en León y en Salamanca a dos canónigos de Compostela (Arias en León y Alfonso Pérez en Salamanca)³; sabemos que algo similar lo practicaron los toledanos, pues Nuño de Salamanca, obispo anterior a Alfonso Pérez, era afín al arzobispo Bernardo de Toledo. Todos estos cambios se produjeron con el visto bueno del monarca⁴. Estos episodios nos permiten observar cómo el obtener la dignidad de obispo dependía de muchos factores, entre ellos las relaciones personales o los intereses de la monarquía.

El principal deber del obispo era la defensa de su sede, en esto se entremezclan sus atribuciones seculares con las espirituales. En este sentido, destaca especialmente la defensa de los intereses y propiedades que pertenecen a la sede episcopal; es necesario destacar el hecho de que los obispos no eran dueños de las propiedades que pertenecen a

³ FERNANDEZ VALLINA, Emiliano. "El obispo Pelayo de Oviedo, su vida y su obra" en OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae Ovetensis*. Elena Esperanza Rodríguez Díaz ed. lit.; Emiliano Fernández Vallina trad. y María Josefa Sanz Fuentes ed. lit., Barcelona: M. Moleiro, 1995. pp. 233-400., p. 285.; FLETCHER, Richard Alexander. *A vida e o tempo de Diego Xelmírez*. Enrique Monteagudo y M^a Jesús trad., Vigo: Galaxia, D.L., 1992. pp.254 y 324. y GELMÍREZ, Diego. *Historia Composteana*. Emma Falque Rey (edición), Torrejón de Ardoz: Akal, 1994. pp. 516-517.

⁴ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, p. 254. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 516-517.

sus respectivas sedes, sino que actuaban como gestores de éstas. Para poder realizar una gestión adecuada de las propiedades y ejercer las labores asociadas a los deberes señoriales, designaban unos agentes señoriales, que a imitación de los agentes y oficiales regios realizaban diversas funciones, las cuales eran fundamentales para la administración y gestión del señorío, esto se especifica muy bien con algunos de los muertos en el levantamiento Compostelano de 1117, en el cual se dieron muerte a varios agentes señoriales de la sede compostelana⁵.

Se ha de advertir de que los obispos tenían sus propios bienes privados; esto se demuestra por la donación de propiedades personales que Pelayo de Oviedo realiza en 1136 en favor del cabildo catedralicio ovetense⁶.

Otro de los deberes del obispo, y relacionado con el anterior, era el de la defensa de los privilegios de sus sedes frente a posibles adversarios; en este empeño destacaron Diego Gelmírez y Pelayo de Oviedo, en especial este último⁷. Hemos de recalcar el hecho de que este papel de defensores de sus sedes se ve acentuado en esta época con motivo de los conflictos que se produjeron debido a la reorganización territorial eclesiástica; así nos encontramos con que Compostela se enfrenta a Mondoñedo por diversas parroquias⁸. Otro fenómeno destacado es la creación de las sedes arzobispales o metropolitanas con sus respectivas sufragáneas (Toledo, Braga...). Todo ello combinado generó una elevada conflictividad entre las sedes, lo cual afectó al Papado, que se vio obligado a intervenir en estos asuntos para tratar de zanjarlos. Esta intervención papal se debe relacionar con el hecho de que, a partir del siglo XI, se entablaron relaciones entre el Papado y León-Castilla⁹.

⁵ En este levantamiento, el cual nos es narrado por la *Historia Compostelana* con bastante detalle se nos especifica que ella mure Gundesindo Gelmírez, que había sido *villicus* de Compostela con anterioridad, el *villicus* del momento, Diego el Bizco, el mayordomo del obispo, Rodrigo Aduariz y el *dapifer* del obispo, Ramiro en FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, p. 230.; GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 260-289.; MARTÍNEZ, H. Salvador. *La rebelión de los burgos: crisis de estado y coyuntura social*. Madrid: Tecnos, DL, 1992. p. 321.; VÁZQUEZ DE PARGA, Luís. "La revolución comunal de Compostela en los años 1116 y 1117". *Anuario de historia del derecho español*, nº 16 (1945) pp. 685-703., p. 699.

⁶ FERNÁNDEZ VALLINA, Emiliano, "El obispo Pelayo...". OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum...opus cit.* p. 242.

⁷ FERNÁNDEZ VALLINA, Emiliano. "El obispo Pelayo...". OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum...opus cit.* p. 388.

⁸ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* p. 282. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 403-408.

⁹ Las primeras grandes relaciones se establecen con el Papado de Gregorio VII, el cual tuvo diversos planes para asegurar la adhesión ibérica a Roma, sobre esto se recomienda el artículo de GORDO MOLINA, Ángel. "Papado y monarquía en el reino de León. Las relaciones político religiosas de Gregorio VII y Alfonso VI en el contexto del *Imperium Legionense* y la implantación de la reforma pontifical en la Península Ibérica". *Studi Medievali*, Anno 49, Fasc. 2 (2008) pp. 519-559.

Aun así la intervención papal no supuso el fin de los conflictos pues en ellos se implicaron otras fuerzas como las monarquías. Tampoco fomentó su resolución el hecho de que se tuviera una concepción personal del poder, la cual afectaba a todo el entramado: por ejemplo, un Papa podía derogar una disposición de su predecesor o realizar cambios en ella, al igual que un rey podía derogar las disposiciones de sus predecesores. Así se explica la necesidad de que las donaciones, privilegios y demás concesiones recibidos de una figura de autoridad hubieran de ser confirmadas por la que le sucedía. Esto se ve muy bien en el caso de las monarquías; un ejemplo de ello es el documento del 13 de noviembre de 1127, en el que Alfonso VII confirma el señorío de Santiago, el cual había sido establecido por su madre, Urraca I, por otro documento¹⁰ datado el 12 de mayo de 1112.

Aparte de la defensa de los privilegios y los bienes de la sede en enfrentamientos de tipo jurídico-diplomático, éstos también se podían defender por la vía de las armas, no en vano el obispo, en virtud de su condición de señor feudal, era una figura militar que podía llamar a su hueste y comandarla. Muestra de esto es el hecho de que en múltiples ocasiones Gelmírez dirigió y comandó su hueste, así como inició la creación de una armada en Galicia para hacer frente a los ataques piráticos que dicha región sufría¹¹. Otro ejemplo de la vocación militar y también señorial de los obispos fue el interés de Gelmírez en los castillos que rodeaban la Tierra de Santiago¹².

Entre otras labores de un carácter más eclesiástico los obispos tenían el deber de consagrar iglesias. Un buen ejemplo de ello puede observarse en la consagración de la iglesia de Doriga¹³ que Pelayo realizó en 1121. Los metropolitanos debían de recibir un juramento de lealtad por parte de sus sufragáneos y podían realizar consagraciones de obispos, un ejemplo de estos casos nos lo encontramos con Nuño de Salamanca, que fue

¹⁰ En estos documentos se establece que el señorío de Santiago (Tierra de Santiago) va del río Iso al Mar y del río Tambre al río Ulla en LUCAS ALVÁREZ, Manuel. *Tumbo A de la catedral de Santiago*. Santiago de Compostela: Seminario de Estudios Gallegos: Cabildo de la S.A.M.I. Catedral, 1998. pp. 178 y 210.

¹¹ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 161-199 y 298-300.

¹² FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 298-299. Y para mayor información acerca de la relevancia de los castillos se recomienda la lectura de PORTELA SILVA, Ermelindo y PALLARES MÉNDEZ, M^a del Carmen. “De la función de los castillos en el tiempo y los espacios de Diego Gelmírez” en DÍAZ MARTÍNEZ, Pablo de la Cruz; CORRAL, Fernando Luís y MARTÍN VISO, Iñaki (eds.). *El historiador y la sociedad: homenaje al profesor José María Mínguez*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2013. pp. 189-204.

¹³ Esta iglesia había sido donada a la sede de San Salvador en 1104 por Gotrondo Osoriz, monja del monasterio de San Pelayo en MARTÍNEZ, Marcos G. “Regesta de don Pelayo, Obispo de Oviedo”. *B.I.D.E.A.*, N^o 52 (1964) pp. 211-248., p. 219.

consagrado por Bernardo de Toledo, y posteriormente debió jurar obediencia a Gelmírez por el hecho de ser uno de sus sufragáneos¹⁴.

Hemos de vislumbrar el hecho de que todas estas funciones que hemos descrito requerían forzosamente de la ayuda de personal complementario, pues el obispo no podía realizar todas las funciones él solo. Así, en el siglo XI nos encontramos con la aparición de la institución capitular, que tenía el fin de asistir al obispo en la gestión de la sede. Los capitulares se convirtieron en una fuerza importante y constituyeron una institución señorial en sí misma¹⁵. En el caso de Santiago nos encontramos que fueron los obispos Diego Peláez y Diego Gelmírez los principales impulsores del desarrollo de la institución canonical; así Diego Peláez estableció que ésta se compondría de veinticuatro miembros¹⁶. Gelmírez, por su parte, amplió el número de canónigos a setenta y dos, dotándolos de unas rentas y dándoles una normativa. Hemos de destacar la medida de dotar al cabildo de unas rentas como algo muy relevante, por el hecho de que se producía la separación de mesas, distinguiendo así la mesa del obispo de la del cabildo¹⁷.

Sin duda, una de las características fundamentales de los obispos de este momento fue su cercanía a los monarcas; hemos de aclarar primero que por “cercanía” se entiende tanto proximidad en el ámbito de las relaciones personales como en el hecho de estar en el mismo lugar que el monarca, pues lo habitual es que, junto al rey se encontrasen los obispos con los que mantenía una mejor relación, o con aquellos con los que le interesaba mantenerla. La cercanía del rey y los obispos se observa claramente en las confirmaciones de los documentos regios, donde suelen aparecer obispos. Como es natural, unos nombres concretos son más habituales que otros, lo cual podía deberse a múltiples factores. Consideramos que la causa principal de estas repeticiones residió en la relación personal que ciertos obispos tendrían con el monarca; sin embargo no hay que minusvalorar otros factores que también podían ejercer una notable influencia, como la edad o la salud del obispo, los cuales le dificultarían ausentarse de su sede; otro sería el espacio en el que

¹⁴ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* p. 254.

¹⁵ GARCÍA ORO, José. “La diócesis de Compostela en el régimen de cristiandad (1100-1550). De Gelmírez a Fonseca” en GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*. Madrid: BAC, 2002, pp. 41-58 y 150-175., pp. 160-161.

¹⁶ DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio. “La diócesis de Iria-Compostela hasta 1100” en GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*. Madrid: BAC, 2002. pp. 18-40., p. 39.

¹⁷ Las mesas constituyen lo que podríamos llamar la tesorería, distinguiendo por un lado la del obispo y por otro la del cabildo. GARCÍA ORO, José. “La diócesis...” en GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las diócesis...opus cit.* p. 43.

se encontraba el monarca, pues si por ejemplo se hallaba en León, lo normal sería encontrarle con obispos de la zona. Si, por el contrario, identificamos que en un lugar hay presencia de obispos de zonas lejanas, podría deberse al hecho de que viajasen con la comitiva real o hubieran llegado hasta ese lugar por su cuenta.

La presencia de obispos confirmando documentos regios y el hecho de que algunos de ellos viajasen en la comitiva real nos demuestra claramente que eran personas habituales de la corte y que participaban en las sesiones de la curia regia para asistir al monarca en la toma de decisiones. Esto demuestra la importancia que los obispos tenían dentro del reino, pues influían en la toma de decisiones del monarca en función de las relaciones personales entre éste y los distintos obispos.

A continuación ofreceremos ejemplos de algunas listas de confirmantes episcopales de diferentes documentos regios:

*Didacus Auriensis episcopus conf., Petrus Lucensis episcopus conf., Adefonsus Tudensis episcopues conf., Gundisaluus Minduniensis episcopus conf.*¹⁸.

*Raimundus Toletanus archiepiscopus conf., Nunu Vallibrensis episcopus conf., Didacus Legionensis episcopus conf., Alo Astoricensis episcopus conf., Pelagius Ovetensis episcopus conf., Simeon Burgensis episcopus conf., Bertrandus Oxomensis episcopopus conf., Petrus Palentinus episcopopus conf., Didacus Auriensis episcopus conf., Petrus Lucensis episcopus conf., Adefonsus Tudensis episcopopus conf., Sancius Avilensis episcopus conf.*¹⁹.

*Bernardus archiepiscopus et sancte romana Ecclesie legatus confirmat. Petrus Legionensis episcopus confirmat. Pelagius Astoricensis episcopus confirmat.*²⁰.

Lo fundamental que se extrae de estos ejemplos es la importancia que los obispos desempeñaban en la gestión de los reinos como figuras que aconsejaban y tenían tratos con los monarcas.

Relacionado con su papel en la corte, destacaríamos su papel en los concilios, en los cuales no solo se dirimían aspectos de índole eclesiástica, sino también otros que afectaban a aspectos civiles del reino. Por ejemplo, podemos destacar el Concilio de

¹⁸ Corresponde a la lista de confirmantes del documento del 13 de diciembre de 1107, por el cual la infanta Urraca, viuda condesa de Galicia dona a la sede de Santiago el monasterio de San Andrés de Trobe junto con otras propiedades en LUCAS ALVÁREZ, Manuel. *Tumbo A...opus cit.* p. 177.

¹⁹ Corresponde a la lista de confirmantes del documento del 25 de marzo de 1129, realizado en Palencia, por el cual Alfonso VII se compromete a entregar a la sede compostelana el señorío de Mérida, una vez que esta sea conquistada a los musulmanes en LUCAS ALVÁREZ, Manuel. *Tumbo A...opus cit.* pp. 214-215.

²⁰ Corresponde a la lista de confirmantes del documento del 27 de marzo de 1112, por el cual Urraca I concede a la sede de San Salvador el señorío sobre la *civitas* ovetense (no así la villa ovetense) así como diversas villas, heredades y derechos en GARCÍA LARRAGUETA, Santos. *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*. Oviedo: I.D.E.A., 1962. p. 347.

Burgos de 1117, al que asiste Pelayo y que se convocó para estabilizar la situación en León-Castilla provocada tras el estallido de la guerra con Aragón y las revueltas²¹ que se produjeron entre 1110 y 1117. Otro ejemplo de concilio de relevancia de este período sería el concilio de Carrión de 1130 en el que se debatió acerca de la validez del matrimonio entre Alfonso VII y Berengaria, pues la Santa Sede sospechaba que se podía haber incurrido en incesto. Fue un concilio en el que se aprovechó su celebración para reestructurar la cúpula religiosa, pues fueron depuestos los obispos de León, Oviedo, Salamanca y el abad de Samos, con sus consecuentes implicaciones políticas²². Consecuentemente puede afirmarse que los concilios eran una puesta en escena donde por lo general las decisiones ya se tenían tomadas previamente, pues en última instancia se percibía la voluntad del rey.

Aparte de esto los obispos podían tener una mayor influencia sobre el monarca y la administración del reino si controlaban dos oficios concretos considerados de gran importancia²³.

El primero a destacar era el de canciller regio, oficio que solía recaer sobre eclesiásticos y que permitía el control de la cancillería regia, la cual se ocupaba de la elaboración y expedición de los documentos reales. Lógicamente, se trataba de un cargo codiciado por los obispos, pues permitía acceder a información secreta y valiosa. La

²¹ Fue un concilio presidido por el cardenal legado Bosón, junto con Urraca I y su hijo Alfonso, a este asistieron los obispos de Palencia, León, Oporto, Coimbra, Salamanca, Mondoñedo, Burgos y Oviedo, y los forasteros de Barcelona y Nimes en FERNANDEZ VALLINA, Emiliano. “El obispo Pelayo...”. OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum...opus cit.* p. 271. Si tiene interés en indagar acerca de las revueltas que se produjeron entre 1110 y 1117 recomendamos varias publicaciones, MARTÍNEZ, H. Salvador. *La rebelión...opus cit.* Es una obra interesante pero desde mi perspectiva el autor de demasiada importancia al factor del cambio de rito y la influencia francesa; PORTELA SILVA, Ermelindo y PALLARES MÉNDEZ, M^a del Carmen. “Revueltas compostelanas del siglo XII: un episodio en el nacimiento de la sociedad feudal” en VILLARES PAZ, Ramón (coord.). *La ciudad y el mundo urbano en la historia de Galicia*. 1988, pp. 89-106. y de los mismos autores “Revueltas feudales en el camino de Santiago: Compostela y Sahagún” en RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.). *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela y San Salvador de Oviedo en la Edad Media: actas del Congreso Internacional celebrado en Oviedo del 3 al 7 de diciembre de 1990*. 1993, pp. 313-334. Estas son unas lecturas muy interesantes debido a su innovadora tesis de las revueltas del XII como unas revueltas de tipo feudal y no al revés.

²² Concilio presidido por el cardenal legado Humberto junto a Alfonso VII, en el cual Gelmírez tuvo un papel fundamental en FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. “La consolidación del feudalismo en la Asturias medieval”. FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (coord.). *Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Oviedo y León*. Madrid: BAC, 2016, pp. 73-105., pp. 81-83. En esta obra el autor sostiene que Pelayo es depuesto de la sede ovetense; FERNANDEZ VALLINA, Emiliano. “El obispo Pelayo...” en OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum...opus cit.* pp. 281-284. En este el autor sostiene que el depuesto sería Alfonso y que Pelayo había renunciado a su dignidad previamente.; FLETCHER, Richard Alexander. *A vida e...opus cit.* pp. 323-324. En el cual se nos expone el papel de Gelmírez en este concilio. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 516-517.

²³ Por controlar se entiende que desempeñasen ellos los cargos o bien tener a un subordinado desempeñando el cargo.

designación de este cargo en uno u otro eclesiástico podía dar lugar a disputas y tensiones, como las que estallaron entre Raimundo de Toledo y Diego Gelmírez por hacerse con su control²⁴.

El otro de estos oficios que a los obispos les interesaba controlar era el de la capellanía regia, también por razones similares al anterior; este cargo garantizaba el acceso directo al monarca y con ello la capacidad de influencia que podían ejercer sobre este o sobre los asuntos del reino, por lo que a Gelmírez también le interesaba controlar este oficio²⁵. Sabemos que Nuño, obispo de Mondoñedo, detentó este cargo a principios del reinado de Alfonso VII a tenor de un documento del monasterio de Cornellana, pues este aparece en la lista de confirmantes como capellán regio: “*Nunio Vallibriensis episcopus et capellanus regis, cf.*”²⁶.

Hemos destacado que estos dos oficios fueron de gran relevancia, pero cabría añadir un tercero más discreto: el de tutor de los infantes reales. Este cargo implicaba una influencia *ad futurum*. Así nos encontramos con que tanto Diego Gelmírez como Bernardo de Toledo fueron tutores del joven Alfonso Raimundez, algo que sin duda influyó en las decisiones y en el comportamiento del futuro Emperador de Hispania²⁷.

En el presente capítulo hemos observado a grandes rasgos lo que caracterizaba a un obispo de la primera mitad del siglo XII, y lo que observamos ante todo es su polivalencia, pues el obispo había de desempeñar múltiples funciones a la vez. Así nos encontramos con que era un señor feudal encargado de la gestión del patrimonio, el cual va unido a la dignidad que posee. Además, podía desempeñar una función militar, pues tenía la facultad de reunir y mandar huestes, así como la obligación de defender a la sede y sus intereses. Al mismo tiempo suponía un engranaje más en el funcionamiento del reino, pues en función de la influencia que tuviera podía determinar el rumbo de la gestión del reino. Finalmente, y a la vez que todo esto, era un eclesiástico que tenía sus obligaciones para con su comunidad.

²⁴ El clero compostelano estuvo siempre muy vinculado a la actividad escrituraria de la monarquía y Gelmírez trato de mantener esa situación pero a partir de los años treinta del siglo XII fue perdiendo esa hegemonía frente al grupo toledano en FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 316-318.

²⁵ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* p. 318.

²⁶ FLORIANO CUBREÑO, Antonio. *El Monasterio de Cornellana: cartulario, índices sistemáticos y referencias documentales*. Oviedo: I.D.E.A., 1949, p. 27.

²⁷ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 307 y 308.

Podríamos considerar todas estas responsabilidades como demasiadas para recaer en un solo hombre y realmente lo eran; de ahí que algunas funciones las delegase o fuera asistido por personas de su confianza para cumplirlas. En este punto es donde entraban en juego los agentes señoriales, que a imitación de los agentes regios realizaban diversas funciones en nombre de su señor²⁸. El cabildo catedralicio, compuesto por clérigos que asistían al obispo en la gestión de su sede episcopal, sería a su vez un ejemplo de esto.

Esto nos permite observar la complejidad y el nivel de responsabilidad que entrañaba detentar la dignidad episcopal, y nos demuestra que la Iglesia era una institución muy compleja que era capaz de combinar la función eclesiástica y la señorial.

2. LA VIDA Y PERSONALIDAD DE LOS PROTAGONISTAS. LAS PERIPECIAS DE DOS OBISPOS DEL SIGLO XII.

En el presente capítulo vamos a proceder a observar la trayectoria vital de nuestros dos protagonistas, viendo su ascendencia, su formación y su labor al frente de sus respectivas sedes. Empezaremos por Diego Gelmírez, para posteriormente observar el curso vital de Pelayo de Oviedo.

2.1. DIEGO GELMÍREZ.

Si por algo destaca Diego Gelmírez es por el hecho de haber tenido una próspera y dilatada carrera, naturalmente en ella tuvo algún que otro revés, como el hacer frente a dos revueltas (1116-1117 y 1136), pero no cabe duda de que el balance final de su carrera fue muy positivo para él y para la Iglesia Compostelana.

Hijo de Gelmirio, un magnate al servicio de la Iglesia de Santiago, con el deber de proteger las fronteras del señorío de Santiago, de ahí que fuera teniente del castillo de Torres de Oeste y que a su cuidado estuviesen los distritos de Iria, La Mahía y Postmarcos²⁹. Esto sería un motivo más en el interés que Gelmírez tuvo siempre en Torres de Oeste (además de las razones estratégicas y económicas). Además sabemos que Gelmírez no era hijo único sino que

²⁸FERNÁNDEZ VALLINA, Emiliano, “El obispo Pelayo...”. OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum...opus cit.* p. 242. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 403-408.

²⁹ Además de esto Gelmirio era una persona de confianza de Diego Peláez que en esos momentos era obispo de Santiago FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, pp. 129-130.; GARCÍA ORO, José. “La diócesis de...”. GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.*, p. 42. y PORTELA SILVA, Ermelindo. “Diego Gelmírez. Los años de preparación (1065-1100)”. *Studia histórica. Historia medieval*, nº 25 (2007) pp. 121-141., p. 127.

tenía cuatro hermanos (Nuño, Gudesindo, Pedro y Juan) y un medio hermano de nombre Pedro³⁰. Esto nos demuestra que Gelmírez era integrante del grupo social magnático, lo que implica que Gelmírez estuviese familiarizado con el manejo del poder y las luchas que en torno a éste se generaban, aparte era oriundo de la Tierra de Santiago, lo que *ad futurum* le sería de gran utilidad, pues esto le permitía un mejor conocimiento de la zona de su situación, lo cual podía reflejarse en su posterior gestión.

Se cree que desde muy temprano se le habría preparado para una función eclesiástica. Cursó estudios en la escuela catedralicia de Compostela, en esta se convertirá en un protegido del obispo de Diego Peláez, que por aquellos años aún mantenía unas relaciones muy buenas con Alfonso VI, lo que le abrirá muchas puertas, pues entra en la cancillería de Santiago y con posterioridad pasa a ser canónigo compostelano³¹.

El Concilio de Husillos de 1088 supone un importante cambio en la situación, pues en este concilio es depuesto Diego Peláez³² confirmándose así la ruptura entre este y Alfonso VI e iniciándose un periodo complicado para la sede compostelana, pues Diego Peláez en sus reclamaciones contará con el apoyo de Urbano II (Odón de Chantillón) y el problema no quedara resuelto hasta el acceso de Pascual II (Rainiero de Bieda) al solio pontificio en 1099, el cual decreto la deposición definitiva de Diego Peláez³³. Ante esta tesitura de ruptura entre el rey y Diego Peláez, Gelmírez debió de elegir a favor de quien posicionarse, así eligió de forma lógica, se posiciono del lado que más ventajas podía ofrecerle, es decir del de la monarquía, lo cual le sería de gran utilidad en su futuro, pues con motivo de la designación de Raimundo de Borgoña y su esposa Urraca como condes de Galicia, Gelmírez accederá al cargo de canciller de los condes de Galicia³⁴, esto se demuestra pues aparece en el documento de los condes Raimundo y Urraca del 24 de septiembre de 1095 como notario público condal:

³⁰ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, p. 130. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 403-408.

³¹ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, pp. 130-131.; GARCÍA ORO, José. "La diócesis de...". GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.*, p. 42. y PORTELA SILVA, Ermelindo. "Diego Gelmírez...". *Studia histórica. Historia medieval*, nº 25. p. 123.

³² Esta ruptura, la cual seguramente ya se venía gestado previamente, quizá pueda deberse a la oposición de Diego Peláez al círculo franco-cluniacense, encabezado por Bernardo de Toledo, que cada vez influía en las decisiones de Alfonso VI en una mayor medida y al hecho de que los intereses de la sede compostelana se viesan amenazados por la recién fundada sede toledana (1085) en DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio. "La diócesis de...". GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.* pp. 30-31.; GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, p. 77. y PORTELA SILVA, Ermelindo. "Diego Gelmírez...". *Studia histórica. Historia medieval*, nº 25. pp. 128-129.

³³ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, p. 135. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 77-85.

³⁴ Hay que decir que a este cargo lo aupó también la comunidad catedralicia compostelana; DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio. "La diócesis de...". GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.* p. 32.; FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, pp. 132-133.; GARCÍA ORO, José. "La diócesis de...". GARCÍA ORO,

*Ego Didacus Gelmirici (...) et comitis domni Raimundi puplicus notarius hanc institutionem edidi et confirmo*³⁵.

Esta labor le permitió adquirir una importante experiencia sobre el funcionamiento de la política, experiencia la cual emplearía de forma magistral.

Antes de que Gelmírez alcanzase la cátedra compostelana, este desempeño, en dos ocasiones, el cargo de administrador del señorío de Santiago³⁶, su primera designación fue en 1093 sustituyendo a Arias Díaz, el cual había sucedido a Pedro Vimaraz, para esta labor una asamblea de laicos y eclesiásticos notables, la cual presidió Raimundo de Borgoña, seleccionó a Diego como administrador del señorío de Santiago, este primer período como administrador duro tan solo un año, pues en 1094 se designó un nuevo obispo para Santiago, el cluniacense Dalmacio, el cual fue promovido a dicho puesto bajo las instancias de Alfonso VI, Raimundo de Borgoña, Urraca, el abad Hugo de Cluny y Urbano II (Odón de Chantillón)³⁷. A la muerte de Dalmacio en el 1096 Gelmírez fue designado una vez más administrador del señorío compostelano, el cual detentó hasta el año 1100 cuando fue electo y reconocido como obispo³⁸.

Toda esta primera etapa le fue de gran valor pues le aportó muchos conocimientos que le iban a ser de gran utilidad en su dilatada carrera, entre ellos podemos destacar: el valor de posicionarse del lado de una facción u otra en función de las circunstancias, el valor de controlar los engranajes de poder del reino, pues le permitiría tener una mayor influencia, el papel fundamental que la institución eclesiástica tenía dentro del reino y de la cristiandad y la importancia del Papado, el cual desde el siglo XI dejaba ver su poder en la Península Ibérica

José (coord.). *Historia de las...opus cit.*, p. 42. y PORTELA SILVA, Ermelindo. “Diego Gelmírez...”. *Studia histórica. Historia medieval*, nº 25. pp. 123 y 130-133.

³⁵ Corresponde al documento del 24 de septiembre de 1095 por el cual los condes de Galicia, Raimundo de Borgoña y Urraca conceden un salvoconducto a los mercaderes de Santiago; LUCAS ÁLVAREZ, Manuel. LUCAS ÁLVAREZ, Manuel. *Tumbo A...opus cit.*, p. 172.

³⁶ La figura de administrador era un nombramiento regio, pues cuando se producía la vacancia en la sede su señorío pasaba a administración temporal de la monarquía, esto cambiaría con Alfonso VII el cual por el documento del 25 de mayo de 1128 estipula que en caso de sede vacante el señorío compostelano pase a la administración del cabildo en FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, p. 133.; GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 79-80 y 82-83. y LUCAS ÁLVAREZ, Manuel. LUCAS ÁLVAREZ, Manuel. *Tumbo A...opus cit.*, pp. 219-220.

³⁷ DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio. “La diócesis de...”. GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.* p. 32.; FLETCHER, R. A. *A vida e...opus cit.*, pp. 133-134.; GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 79-82. y PORTELA SILVA, Ermelindo, “Diego Gelmírez...”. *Studia histórica. Historia medieval*, nº 25. pp. 135-137.

³⁸ DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio. “La diócesis de...”. GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.* p. 32.; FLETCHER, R. A. *A vida e...opus cit.*, pp. 135 y 138.; GARCÍA ORO, José. “La diócesis de...”. GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.*, pp. 42-43.; GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 82-89. y PORTELA SILVA, Ermelindo, “Diego Gelmírez...”. *Studia histórica. Historia medieval*, nº 25. pp. 135 y 137.

por distintos medios (legados, bulas, cartas...). Todo ello fue interiorizado por Gelmírez y buscó sacarle el máximo provecho.

Diego Gelmírez alcanza la cátedra episcopal en 1100 (año en que es elegido como obispo), pero no será consagrado hasta el 1101 en Compostela³⁹, Gelmírez contaba con muchos factores a favor de su elección, el primero es el hecho de que contaba con el apoyo de la familia real debido a haberse posicionado en favor de Alfonso VI, frente a Diego Peláez, así como el haber sido canciller y secretario de los condes Raimundo y Urraca y el haber sido administrador regio del señorío de Santiago, esto le aseguraba una experiencia muy importante a la hora de detentar la dignidad episcopal, otro aspecto era el formar parte de la facción franco-cluniacense, la cual en esos momentos controlaba la corte y junto a todo esto gozar del apoyo del Pontífice Pascual II (Rainiero de Bieda), el cual fue otro gran valedor de Gelmírez, pues gracias a este pudo llevarse a término la elección de Gelmírez, puesto que Pascual II (Rainiero de Bieda) decretó en 1099 que la deposición de Diego Peláez era canónica y válida, junto a ésto ordena a Gelmírez como subdiácono y envía una carta a los canónigos compostelanos recomendando la elección de Diego Gelmírez como su obispo⁴⁰.

Una vez realizado esto Gelmírez comienza su andadura como obispo, este primer período que va hasta la obtención de Compostela del rango de metropolitana en 1120, va a estar caracterizado por la inestabilidad fruto de la guerra entre Urraca I y su segundo marido Alfonso I “el Batallador” con sus múltiples reconciliaciones y rupturas, así como las revueltas burguesas, destacando las de Sahagún y de Santiago, sin embargo Gelmírez se va a ver, hasta cierto punto, beneficiado, pues se convierte en la principal figura de la facción galaico-raimundista, opuesta al Batallador y en ocasiones también a Urraca, la cual defiende los derechos sucesorios de Alfonso Raimundez, hijo de Raimundo de Borgoña y de Urraca, el cual es pupilo de Diego Gelmírez y protegido del conde Pedro Froílaz de Traba⁴¹. Otro de los

³⁹ En teoría debía de ser consagrado en Roma, pero ante el temor de ser capturado por Pedro I de Aragón, aliado y protector de Diego Peláez, recibió de Pascual II (Rainiero de Bieda) una dispensa que le permitió ser consagrado en León-Castilla el 21 de abril de 1101 por Godofredo de Maguelonne en DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio, “La diócesis de...”. GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.* p. 32.; FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, p. 138 y 141-142. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 85-89.

⁴⁰ En esta labor jugo también un papel muy importante Guido de Vienne, hermano de Raimundo de Borgoña y futuro Calixto II, pues favoreció la candidatura de Gelmírez en la corte y la curia pontificia FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, pp. 135-138.; GARCÍA ORO, José. “La diócesis de...”. GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.*, pp. 42-43. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 83-85 y 86-89.

⁴¹ La relación de esta facción con Urraca I era ambigua y se movía en función de las necesidades e intereses de cada uno, los cuales variaban en función de las situaciones, Urraca se veía en la necesidad de pactar con ellos por el hecho de que los necesitaba para hacer frente a su marido en FLETCHER, R. A. *A vida e...opus cit.*, pp. 161-199.; GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 152-157.; LACARRA DE MIGUEL, José María. *Alfonso el*

beneficios que obtuvo de esta situación fue su aumento de poder y de capacidad de influencia en los asuntos de León-Castilla, así como importantes concesiones territoriales por parte de Urraca I, por las cuales pagaba el numerario que Gelmírez le entregó del tesoro de Santiago para financiar la lucha contra su segundo marido⁴², la más importante de estas concesiones es la del 14 de mayo de 1112 por la cual Urraca I confirma una donación previa a la sede compostelana y establece los límites del señorío compostelano:

*Ego Urraca totius Yspanie Regina Facio cartam et testamentum ecclesie Beati Iacobi et episcopo domno Didaco et canonicis eiusdem ecclesie de toto illo regalengo et infantatico quod habeo inter Uliam et Tamar (...) cum suis hominibus et ómnibus suis aiuntionibus (...) Do et concedo ego regina domna Urraca bobis iam dictis et ecclesie Sancti Iacobi totum illud quod habeo inter Uliam et Tamar cum toto quod habeo ibídem de Sobrado*⁴³.

Estos límites señoriales serían confirmados por Alfonso VII, hijo y sucesor de Urraca, por el documento del 13 de noviembre de 1127:

*ego Adefonsus, Dei gratia, tocius Hispanie imperator, dum causa orationis ad limina Beati Iacobi apostoli aduenissem et testamenti seriem coram omni concilio nobilium meorum virorum audievissem, quam dudum mater mea regina domna Urraca fecerat et proprio robore confirmaverat ob Beati Iacobi apostoli reverentiam de cauto a flumine Iso usque ad mare et a Tamare usque ad Uliam (...) similiter confirmo quicquid predicta mater mea regina domna Urraca Beato Iacobi apostolo et archiepiscopo domno Didaco et canonicis eiusdem Loci Sancti ad eorum sustentamentum et procuracionem perhenniter contulit*⁴⁴.

Otros logros de esta primera etapa de Gelmírez se manifestaron en la confirmación del privilegio de exención de Compostela por Pascual II (Rainiero de Bieda) el 30 de diciembre de 1101, el cual ya había obtenido su predecesor, Dalmacio, de Urbano II (Odón de Chantillón) por la bula del 5 de diciembre de 1095, que además trasladaba la sede de Iria a Compostela⁴⁵, esto fue de vital importancia pues frenaba las aspiraciones de Braga que en

Batallador. Zaragoza: Guara Editorial, D.L., 1978. pp. 33-59. También se puede ver todo este proceso en MARTÍNEZ, H. Salvador. *La rebelión...opus cit.*

⁴² GORDO MOLINA, Ángel. "Urraca I, <<praeparatio>>, revueltas y diplomacia. Labores de una reina en el contexto sociopolítico del reino de León en la primera mitad del siglo XII". *Studi Medievali*, anno LIV / 1 (2013) pp. 177-231., pp. 191-192.

⁴³ Documento del 14 de mayo de 1112 por el cual la reina Urraca I confirma a la Iglesia de Santiago la donación que le había hecho el 13 de diciembre de 1107, a la muerte de su esposo Raimundo en LUCAS ÁLVAREZ, Manuel. *Tumbo A...opus cit.*, p. 178.

⁴⁴ Documento del 13 de noviembre de 1127, en el cual Alfonso VII confirma a la Iglesia de Santiago el coto desde el río Iso hasta el mar y del río Tambre al Ulla en LUCAS ÁLVAREZ, Manuel. *Tumbo A...opus cit.*, p. 210.

⁴⁵ DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio. "La diócesis de...". GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.* p. 32.; FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, pp. 135.; GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 90-91. y MANSILLA REOLLO, Demetrio. "La Iglesia en la región gallega". MANSILLA REOYO, Demetrio. *Geografía eclesiástica de España: estudio histórico-geográfico de las diócesis T. II*. Roma: Iglesia Nacional Española, 1994. pp. 131-158., pp. 131-132 y 139.

virtud de su estatus de metropolitana buscaba controlar todas las sedes de la *Gallaecia*. Otra concesión destacada fue el privilegio de uso de palio arzobispal por la bula del 31 de octubre de 1104, concedida por Pascual II (Rainiero de Bieda)⁴⁶. Pero sin duda alguna la principal concesión que Gelmírez recibió del Papado fue la concesión por Calixto II (Guido de Borgoña) de la bula *Omnipotentis dispositione* del 27 de febrero de 1120, por la cual la sede compostelana adquiriría temporalmente el estatus de metropolitana, el cual estaba asociado a Mérida (en esos momentos bajo control musulmán) y le concedía Coimbra y Salamanca como sufragáneas⁴⁷:

Calixtus episcopus servus servorum Dei venerabili fratri Didaco compostellano archiepiscopo salutem et apostolica benedictionem. Omnipotentis dispositione mutantur tempora et transferuntur regna (...) Hinc est quod in quibusdam regionibus paganorum tyrannidem potentiae christianae dignitas conculcavit; in quibusdam ítem christiani nominis potestatem paganorum feritas occupavit, sicut et Emeritati civitati (...) Cum enim inter nobiles Hispaniarum civitates et ipsa nobilis appareret, ita divina dispositione mutatis temporibus Moabitarum sive Maurorum est tradita potestati, ut in ea et pontificalis gloria (...) Ipsae quoque suffraganeae civitates, exceptis dumtaxat duabus, Colimbra videlicet et Salmantica, in quibus adhuc per Dei gratiam episcopalis Cathedra perseverat (...) praefatae Metropolis dignitatem honorabili ac Clero et populi multitudine abundanti compostellanae Sedi auctore Deo concedimus⁴⁸.

Esta concesión fue complementada en 1124, cuando la dignidad metropolitana pasa a ser permanente y no una situación temporal⁴⁹.

La historia tras esta concesión es muy interesante, pues ante la elección de Calixto II (Guido de Borgoña) como Sumo Pontífice, Gelmírez vio su oportunidad para lanzar un nuevo asalto a la dignidad metropolitana, en un principio el Pontífice no atendió las demandas de Gelmírez, por las diversas implicaciones y consecuencias que esta decisión podía tener, pero al final cedió a las ambiciones de Gelmírez. En esta labor jugaron un papel muy importante diversos personajes, empezando por la familia real, destacando Alfonso Raimundez, sobrino

⁴⁶ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, pp. 240-241.; GARCÍA ORO, José. “La diócesis de...”. GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.*, p. 43.; GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 104-105. y MANSILLA REOLLO, Demetrio. “La Iglesia en...”. MANSILLA REOYO, Demetrio. *Estudio histórico-geográfico...opus cit.* pp. 132 y 140.

⁴⁷ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, p. 243.; GARCÍA ORO, José. “La diócesis de...”. GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.*, p. 43.; GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 327-330 y 332-334. y MANSILLA REOYO, Demetrio. “La Iglesia en...”. MANSILLA REOYO, Demetrio. *Estudio histórico-geográfico...opus cit.* pp. 134 y 145.

⁴⁸ Documento del 27 de febrero de 1120 por el cual el Sumo Pontífice Calixto II concede a la Iglesia compostelana la dignidad de Metrópoli, de que había gozado Mérida, en tanto que esta ciudad no fuese recobrada del poder de los Moros en LÓPEZ FERREIRO, Antonio. “Apéndices”. LÓPEZ FERREIRO, Antonio. *Historia de la S.A.M.I. de Santiago de Compostela T. IV*. Santiago de Compostela: Sálvora, 1983. pp. 3-4.

⁴⁹ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, p. 258.

del pontífice, el abad Poncio de Cluny, Hugo de Porto, Guido de Lescar y la nobleza borgoñona, destacando el duque Hugo II de Borgoña, a esto hay que añadir los sobornos compostelanos a personas de relevancia en Roma. Calixto II quería hablar acerca de esto en persona con Gelmírez para ello lo convoco con motivo del concilio de Reims de 1119, pero en lugar de asistir Gelmírez, envió a Hugo de Porto, el cual no llegó a tiempo a Reims y en su lugar se reunió con el pontífice en Cluny⁵⁰. A la hora de decidir sobre la dignidad metropolitana de Compostela había tres opciones.

- La creación de una metrópoli *ex novo*, lo cual era poco probable debido a las reticencias papales a crear una nueva red geográfico-eclesiástica alterando con ello la preexistente⁵¹.
- El traslado de la metrópoli de Braga a Compostela, lo cual era un imposible por el conflicto que se generaría, a lo que hay que añadir el hecho de que supondría una alteración de la red geográfico-eclesiástica preexistente. A su vez hemos de mencionar las tensiones entre Braga y Compostela y recordar que Braga había sido restaurada como metrópoli. Aparte aunque Calixto II (Guido de Borgoña) quería favorecer a Gelmírez, no iba a hacerlo si con ello perjudicaba a Braga⁵².
- La concesión de la dignidad metropolitana emeritense la cual estaba ocupada por los musulmanes y por lo tanto era la opción menos problemática, a eso añadir el hecho de que Calixto II (Guido de Borgoña) la consideraba como desaparecida y Poncio de Cluny la consideraba extinguida y el hecho de que ya hubiese sedes restauradas de la provincia emeritense pero sin un metropolitano⁵³.

Al final Calixto II (Guido de Borgoña) se decidió por la decisión más lógica, la concesión de la dignidad metropolitana emeritense a la sede de Compostela, a la cual dotó de una serie

⁵⁰ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, pp. 243-246.; GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 313-334. y MANSILLA REOYO, Demetrio. "La Iglesia en...". MANSILLA REOYO, Demetrio. *Estudio histórico-geográfico...opus cit.* pp. 133-134 y 142-145.

⁵¹ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, p. 247.

⁵² FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, pp. 247-248. y MANSILLA REOYO, Demetrio. "La Iglesia en...". MANSILLA REOYO, Demetrio. *Estudio histórico-geográfico...opus cit.* pp. 133-134.

⁵³ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, pp. 248-249. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 327-334.

de sufragáneas⁵⁴. Sin embargo esta decisión trajo consigo nuevos conflictos con Braga y Toledo, referidos sobre todo al tema de las sedes sufragáneas⁵⁵.

Otro acontecimiento de gran relevancia en que Gelmírez fue un protagonista, fue ni más ni menos que la revuelta compostelana de 1116-1117, la cual logro eliminar el gobierno de Gelmírez sobre la *civitas* compostelana durante un año, y que este pasase a un concejo controlado por la *germanitas* que había organizado el levantamiento. Este levantamiento estuvo controlado por *potentiores* compostelanos, estos eran burgueses destacados y miembros del cabildo compostelano, donde Gelmírez tenía un número importante de enemigos. Los alzados se beneficiaron en un principio de que Urraca I y Gelmírez estaban enfrentados, lo cual les permitió hacerse con el control de la *civitas* compostelana con el beneplácito de la reina, pero esto cambió con la reconciliación de Sahagún, por la cual Urraca I y Gelmírez volvían a ser aliados, lo que llevo a que Urraca I ordenase que en Compostela se restaurase el *statu quo* anterior, con la visita de la reina en 1117 se desato el clímax de la revuelta, en el que las vidas de Urraca I y Gelmírez corrieron peligro, de hecho Urraca I recibió una pedrada en el rostro, este acto sello el destino de los alzados, pues aunque los dirigentes del alzamiento buscaron reconciliarse con Urraca I está, mostrando su gran habilidad diplomática, les engaño aceptando la reconciliación para poder salir de la ciudad y luego enfrentarse a ellos. Por su parte Gelmírez logro escapar y salir ileso, la *Historia Compostelana* nos narra su aventura, en la cual recurrió al disfraz y la ayuda de conocidos. Finalmente Gelmírez retomo el control del señorío de la *civitas* gracias al apoyo de Urraca y a la división surgida en las filas de los conjurados fruto de que ya no gozaban del apoyo de la reina, esto provoco que una parte de los conjurados (los denominados moderados) rindieran la *civitas* a Urraca I y a Diego Gelmírez⁵⁶, restableciéndose así el *statu quo* previo a lo acaecido en 1116.

⁵⁴ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, p. 243.; GARCÍA ORO, José. “La diócesis de...opus cit.”. GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.*, p. 43.; GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, p. 334. y MANSILLA REOYO, Demetrio. “La Iglesia en...”. MANSILLA REOYO, Demetrio. *Estudio histórico-geográfico...opus cit.* pp. 134 y 145.

⁵⁵ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, pp. 252-256. y MANSILLA REOYO, Demetrio. “Disputas diocesanas entre Toledo, Braga y Compostela en los siglos XII al XV”. MANSILLA REOYO, Demetrio. *Geografía eclesiástica de España: estudio histórico geográfico de las diócesis T. II*. Roma: Iglesia Nacional Española, 1994. pp. 91-130.

⁵⁶ Este suceso ha sido ampliamente narrado, tratado e investigado y a mi juicio parece más una revuelta auspiciada por sectores marginados de los asuntos de la ciudad, pero no por ello poco pudientes, los cuales buscan participar o tener voz en dichos asuntos, pues se quejan de la forma de gobernar de Gelmírez, el cual gobierna como un clan familiar, hemos de destacar que no se quejan de sus acciones y sus medidas de gobierno, las cuales beneficiaban a Compostela enormemente; ESTEPA DIEZ, Carlos. “Sobre las revueltas burguesas en el siglo XII en el Reino de León”. *Archivos Leoneses: revista de estudios y documentación de los reinos*

Esto es a mi juicio lo principal que se puede contar de la etapa episcopal de Diego Gelmírez, la cual vemos que está llena de actividad, lo que a su vez nos puede ilustrar de una forma muy adecuada algunas de las labores que un obispo desempeñaba. A partir de 1120 comienza la etapa arzobispal de Gelmírez, pues como ya vimos la bula *Omnipotentis dispositione* del 27 de febrero de 1120 otorgada por Calixto II (Guido de Borgoña) convierte a Gelmírez en arzobispo de la provincia emeritense⁵⁷.

Este es un período muy amplio pues abarca veinte años, desde el ascenso a la dignidad arzobispal de Gelmírez en 1120 hasta su muerte en 1140, en el cual va a coincidir con parte de dos reinados, el final de Urraca I y una parte importante del de Alfonso VII y con tres pontificados diferentes, el de Calixto II (Guido de Borgoña), el de Honorio II (Lamberto Scannabecchi) y gran parte del de Inocencio II (Gregorio Papareschi). De hecho la complejidad de este período reside más en las relaciones que Gelmírez va a tener con cada una de estas autoridades que en el hecho de que se produzcan muchos acontecimientos en los que Gelmírez esté implicado de forma directa.

Para empezar hay que destacar que con la monarquía la relación se comienza a alterar con Alfonso VII, debido a que a partir de este la sede compostelana comienza a perder parte de la fuerza política de que había gozado frente a la sede toledana, sin embargo la sede sigue siendo de gran importancia fruto de su riqueza, la cual es necesaria para el rey, debido a sus campañas contra los territorios musulmanes y contra su primo, Alfonso Enríquez. También hay que decir que este proceso es progresivo pues Gelmírez desempeña un papel fundamental en el concilio de Carrión de 1130, donde sirve a los intereses de Alfonso VII, y aún va a controlar por un tiempo la cancillería regia gracias a su protegido Bernaldo, el cual había sido tesorero de Compostela⁵⁸. En este período hay que decir que Alfonso VII realizó bastantes

Hispano-Occidentales, 55-56 (1974) pp. 291-307.; FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, pp. 227-231.; GARCÍA ORO, José. "La diócesis de...". GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.*, p. 157.; GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 257-289.; MARTÍNEZ, H. Salvador. *La rebelión...opus cit.* pp. 302-331.; PORTELA SILVA, Ermelindo y PALLARES MÉNDEZ, M^a del Carmen. "Revueltas compostelanas...". VILLARES PAZ, Ramón (coord.). *La ciudad...opus cit.*, pp. 89-106. Y de los mismos autores "Revueltas feudales...". RUÍZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.). *Las peregrinaciones a Santiago...opus cit.*, pp. 313-334. Estos ofrecen una tesis muy interesante y novedosa acerca de las revueltas de la primera mitad del siglo XII. y VÁZQUEZ DE PARGA, Luís. "La revolución...". *Anuario de historia del derecho español*, nº 16. pp. 685-703.

⁵⁷ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, p. 243.; GARCÍA ORO, José. "La diócesis de...". GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.*, p. 43.; GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 327-334. y MANSILLA REOYO, Demetrio. "La Iglesia en...". MANSILLA REOYO, Demetrio. *Estudio histórico-geográfico...opus cit.* pp. 134 y 145.

⁵⁸ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, pp. 307-351. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 468-481, 511-513, 516-517 y 543-549

concesiones a la sede compostelana, lo más seguro es que la mayoría de ellas fueran pagos a la asistencia económica que Alfonso VII recibió de Compostela, pero si hay que escoger yo destacaría tres. La ya vista del 13 de noviembre de 1127 en la cual se confirma el señorío de Compostela establecido por Urraca I en 1112 (entre el Iso y el mar y entre el Tambre y el Ulla)⁵⁹. La otra sería la del 25 de mayo de 1128, realizada en Segovia por la cual, el señorío compostelano pasaría a la administración del cabildo en caso de sede vacante:

ego Adefonsus, Dei gratia, Hysoaniarum imperator, una cum coniuge mea regina dmna Berengaria, precibus domni Didaci presentis archiepiscopi et suorum canonicorum rogatu predictas pravas consuetudines prosus destruere et extirpare volens, et bona exempla et meorum predecessorum (...) huius privilegii firmitatem ad Dei et Beati Iacobi apostoli honorem, propria voluntate (...) cum presens archiepiscopus nomine Didacus, vel quislibet eius successorum debita nature persoluerent, non ego aut aliquis alius meorum successorum vel aliqua secularis persona ullum ius aut ullam potestatem in tota Beati Iacobi ecclesia vel in eius castellis et honoribus ad eam pertinentibus habeamus, nec aliquem habere permittamus, sed tota ecclesia et omnis eius honor in eiusdem ecclesie canonicorum arbitrio et dispositione quiete et absque ulla invasione permaneat et consistat, donec digna et sancta atque religiosa ab ipsis canonicis archiepiscopi fiat electio⁶⁰.

Y la del 25 de marzo de 1129 realizada en Palencia por la cual Alfonso VII promete la entrega del señorío de Mérida a la sede Compostelana:

ego A(defonsus) Hyspanie imperator una cum coniuge mea regina domna Berengaria (...) ad Dei, beatissime Iacobi apostoli patronis nostri honorem et debitam sublimationem, salubre duxi hanc seriem testamenti facere de civitate Hemeretensi, nunc temporis a sarracenis possessam, quam, Dei opitulante potentia, in proximo nos credimus habituros devicta et expulsa infideli spureicia (...) prefate civitatis que ad regale ius pertinet bobis domno Didaco, Dei gratia Compostellane sidis (sic) archiepiscopo, et vestre aecclesie vestrisque successoribus cum omnibus suis antiquis terminis et debitis castris ceterisque apendiciis iure hereditario perhenniter possidenda (...) do et devota mente confirmo⁶¹.

De estas las más importantes son las dos primeras, en el caso de la confirmación de 1127 se muestra el carácter continuista de Alfonso VII, el cual no anula disposiciones previas con

⁵⁹ Documento del 13 de noviembre de 1127, en el cual Alfonso VII confirma a la Iglesia de Santiago el coto desde el río Iso hasta el mar y del río Tambre al Ulla en LUCAS ÁLVAREZ, Manuel. *Tumbo A...opus cit.*, p. 210.

⁶⁰ Documento del 25 de mayo de 1128, realizado en Segovia, por el cual Alfonso VII decreta que en caso de sede vacante la sede compostelana y su señorío pasarán a la gestión temporal del cabildo en LUCAS ÁLVAREZ, Manuel. *Tumbo A...opus cit.*, pp. 219-220.

⁶¹ Documento del 25 de marzo de 1129, realizado en Palencia, por el cual Alfonso VII promete a Diego Gelmírez la entrega del señorío de Mérida una vez conquistada la ciudad en LUCAS ÁLVAREZ, Manuel. *Tumbo A...opus cit.*, p. 214. Lo más seguro es que con esta concesión Alfonso VII pretendía pagar la ayuda económica recibida de la sede compostelana.

respecto al señorío de Santiago y la segunda por el hecho de que el señorío compostelano adquiere una mayor independencia interna con respecto a la monarquía, debido a la anulación de la figura del vicario regio, la cual se hacía cargo del señorío en los momentos de sede vacante. El tercero no es tan importante pero si nos refleja que la monarquía podía realizar concesiones señoriales y territoriales de lugares aún no conquistados, lo cual es muy interesante, pues podríamos considerarlo como un antecedente de los pactos de división del territorio que se producen previos a una conquista.

Otro de los aspectos de relevancia de este período es el hecho de que Gelmírez se va a convertir en legado pontificio para las provincias eclesiásticas de Braga y Mérida, esta dignidad le fue concedida por Calixto II (Guido de Borgoña) y la detento hasta que Honorio II (Lamberto Scannabecchi) accedió al solio pontificio, esta dignidad le permitía convocar concilios legatinos, así en este momento es en el que hay que inscribir los famosos concilios compostelanos de Diego Gelmírez, en estos lo normal era que se promulgaran los cánones de los concilios de la meseta, y a Gelmírez le eran de gran utilidad para mostrar su autoridad y su poder político, esta dignidad y sus facultades avivo las tensiones entre Braga y Compostela, pues Braga veía su autoridad reducida considerablemente⁶². De estos concilios, el más famoso seguramente sea el de la cuaresma de 1124 en el cual se trato acerca de la tregua y la paz de Dios, en el cual se constituye un calendario por el cual un tercio del año ha de observarse la tregua de Dios a su vez con la paz de Dios se pretende proteger a los eclesiásticos, los peregrinos y los mercaderes así como sus bienes, esta no era observable cuando se hacía frente a un enemigo pagano, a un invasor de la patria o a un violador de estas disposiciones⁶³:

Didacus Dei gratia Compostellanae Sedis archieps. Et Scae. Rom. Eccl. Legatus concilium in dominica Misericordia Domini, convocatis fratribus Asturicensi, Lucensi, Vallibrensi, Tudensi, Portugalensi, Scemurensi, Salmanticensi, Burgensi, Compostellae celebravit (...) supradictum fratribus cum suis abbatibus XX VII atque religiosis personis et bonis clericis (...) pro Ecclesiae Statu, pro Regni tranquillitate haec capitula subscribere, et subscripta confirmare. Mandamus ergo et Apostolica auctoritate constituimus, ut superna iuvante clementia Pax Dei, quae apud romanos et francos et alias fideles nationes observatur, in toto Hispaniae regno ab omnibus Christianis inviolabiliter teneatur, a primo videlicet die

⁶² FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, pp. 243 y 296.; GARCÍA ORO, José. “La diócesis de...”. GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.*, pp. 43-44.; GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 335, 346, 390-391, 421-431, 443-445 y 452-455.; MANSILLA REOYO, Demetrio. “La Iglesia en...”. MANSILLA REOYO, Demetrio, *Estudio histórico-geográfico...opus cit.* pp. 135 y 145. y JUSTO FERNÁNDEZ, Jaime. “Los Concilios Compostelanos de Diego Gelmírez”. *Revista española de derecho canónico*, Vol. 58, Nº 150 (2001) pp. 9-50.

⁶³ JUSTO FERNÁNDEZ, Jaime. “Los Concilios Compostelanos...”. *Revista española de derecho canónico*, Vol. 58, Nº 150. pp. 36-38. y LÓPEZ FERREIRO, Antonio. “Apéndices”. LÓPEZ FERREIRO, Antonio. *Historia de la...opus cit.* pp. 10-11.

Adventus Domini usque ad octavas Epiphaniae, a Quinquagesima usque ad octavas Paschae, a rogationibus usque ad octavas Pentecostes, in ieiuniis quator Temporum, in vigiliis et festivitibus btae. Mariae, et bti. Ioannis, et Apostolorum, et in festivitate omnium Sanctorum, quae celebratur Cals. Novembris, ita ut nullus hominum, licet habeat cum alio homine homicidium, vel aliam quamlibet inimicitiam (...) Episcopi, presbyteri, abbates, monachi, et monachae et omnis ordo ecclesiasticus, Ecclesiae, et res ecclesiasticae, et Boves quorumcumque fuerint, omnibus diebus in pace permaneant (...) Principes autem terrarum, milites vel pedites in supradictis diebus arma sumere non praesumant, nisi contra paganos, aut patria invasores, aut patriae invasores, aut supradictae pacis violatores⁶⁴.

Hemos de tener en cuenta que estas disposiciones aunque si bien eran beneficiosas para la gran mayoría de las personas, lo eran mucho más para Gelmírez el cual se aseguraba mantener el flujo de las peregrinaciones a Compostela, protegía los bienes de su sede y aseguraba el mantenimiento del comercio, pues el enfrentamiento armado continuo hubiera paralizado en una medida importante las peregrinaciones y el comercio, lo cual no hubiese sido nada rentable para nadie y menos aún para Gelmírez, el cual hubiese perdido importantes ingresos.

Otro gran acontecimiento que le ocurrió a Gelmírez en este período fue la segunda revuelta de Compostela de 1136, en la que su vida volvió a correr peligro, esta se caracterizo por ser muy similar a la primera, sin embargo esta estuvo mejor organizada⁶⁵. Esta fue motivada por una conjuración de burgueses, clérigos y miembros de la baja nobleza de la tierra de Santiago, la revuelta se sucedió en dos fases, en la primera los alzados buscaban con ahínco el apoyo del monarca y que este depusiese a Gelmírez de su dignidad episcopal, logran hacerse con el gobierno de la ciudad, la cual pasa a estar controlada por el *concilium*, el cual se juramenta. Con posterioridad y ante el hecho de no haber conseguido deshacerse de Gelmírez, pese a ofrecer tres mil marcos de plata a Alfonso VII para que exiliase a Gelmírez, la revuelta toma unos tintes más violentos, siendo en esta segunda fase donde se enmarca el asalto a la catedral y al palacio episcopal, asalto encabezado por Guillermo Seguí, ante lo cual Gelmírez es defendido por los ciudadanos compostelanos, con esto se refleja una vez más las divisiones que existían dentro de los alzados. La situación se resolvió en el concilio legatino de Burgos de 1136, presidido por el legado pontificio Guido junto con Alfonso VII, en el cual se presentaron ambas partes, los alzados gozaron del apoyo de Alfonso VII y del legado Guido,

⁶⁴ Documento del 20 de abril de 1124 correspondiente a las Actas del XIIº Concilio Compostelano en LÓPEZ FERREIRO, Antonio. "Apéndices". LÓPEZ FERREIRO, Antonio. *Historia de la...opus cit.*, pp. 9-11.

⁶⁵ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* p. 231.; GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 575-596 y PORTELA SILVA, Ermelindo y PALLARES MÉNDEZ, M^a del Carmen. "Revueltas compostelanas...". VILLARES PAZ, Ramón (coord.) *La ciudad...opus cit.*, p. 98.

pero poco pudieron hacer ante las cartas de apoyo del abad Pedro “el Venerable” de Cluny y del sumo pontífice Inocencio II (Gregorio Papareschi), las cuales sirvieron para que Gelmírez triunfara. Sin embargo Alfonso VII y el legado Guido no salieron perdiendo, pues “el Emperador” obtiene de Gelmírez un subsidio de cuatrocientos marcos anuales y al legado Guido se le entregan trescientos áureos para sufragar su regreso a Roma⁶⁶, lo que nos muestra la riqueza y el potencial económico de la sede compostelana, quizá esta fuera la razón de que Alfonso VII apoyase a los alzados, pues la riqueza del señorío de Santiago era un plato muy suculento para una monarquía con problemas de numerario continuos, situación que ya viene desde el fin de la paz de parias con Alfonso VI⁶⁷.

Hasta aquí lo más destacado de la segunda etapa de Diego Gelmírez, ya como arzobispo de Compostela, vemos que la etapa se caracteriza por ser menos convulsa que la primera pero no por ello lo que sucede en ella es baladí. A continuación vamos a observar algunas de las medidas de gobierno y de la gestión de Gelmírez.

Una de las labores más destacadas es la reforma del cabildo que realiza Diego Gelmírez, complementando la reforma previa de Diego Peláez, este pasa a estar compuesto por setenta y dos miembros, lo que es una muestra de la capacidad económica de la sede compostelana, a su vez dota al cabildo de una normativa y de unas rentas, separando así las rentas episcopales de las del cabildo, a su vez busca mejorar su formación, lo que lleva a que estos cursen estudios de retórica, humanidades y aprendan la liturgia romana. Esta institución fue vital pues asistía en las labores episcopales y el servir en el cabildo compostelano podía abrir muchas puertas, pues podía suponer alcanzar en algún momento el rango episcopal, como fue el caso de Nuño Alfonso (de Mondoñedo en 1112), Hugo (de Oporto en 1113), Alfonso Pérez (Salamanca en 1130) o Pedro Anaiáz (León en 1135) o acceder a cargos de relevancia en la cancillería regia como fue el caso de Bernaldo que entre 1127 y 1131 fue canciller de Alfonso VII. A su vez en el cabildo de Compostela se incluyó la figura de los cardenales compostelanos, los cuales gozaban de unos importantes privilegios, entre ellos destacan los de portar mitras enjoyadas u officiar misa en el altar de Santiago, Diego Gelmírez instauró esto con el permiso pontificio.

⁶⁶ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, pp. 231-232.; GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 575-596. y PORTELA SILVA, Ermelindo y PALLARES MÉNDEZ, M^a del Carmen. “Revueltas compostelanas...”. VILLARES PAZ, Ramón (coord.) *La ciudad...opus cit.*, pp. 96-98.

⁶⁷ Para entender este sistema y su importancia así como la llegada a su final recomendamos la obra de MARTÍNEZ, H. Salvador. *La rebelión...opus cit.*

Así el modelo de cabildo que establece Gelmírez se caracteriza por la mezcla de influencias externas a la península (francas, romanas...) con las tradiciones hispanas, el cual va a ser imitado por otras Iglesias de la provincia compostelana-emeritense como Ávila o Salamanca⁶⁸.

Pese a toda esta labor cabe destacar que el cabildo compostelano mantuvo por lo general una actitud tirante hacía su obispo, baste recordar que algunos de sus miembros estuvieron implicados en las dos revueltas compostelanas del siglo XII.

Otro aspecto a destacar son las labores señoriales de Diego Gelmírez, pues este era un señor feudal en virtud de detentar la dignidad episcopal y posteriormente la arzobispal. Esta labor señorial destaca en lo que es la llamada Tierra de Santiago, que va del río Iso hasta el mar y del Tambre al Ulla.

Una de sus primeras labores como señor y siguiendo el programa de los reformistas fue tratar de finiquitar el famoso modelo de iglesias propias, para ello se pueden observar las donaciones de iglesias a la Iglesia compostelana, es posible que estas en realidad fueran ventas, debido a que es difícil creer que los propietarios de dichos bienes fueran a donarlos sin sacar al menos una tajada. Otro medio para que la sede compostelana acabase con las iglesias propias era la entrega de estas propiedades, a modo de multas, por infracciones cometidas, así Pedro Froílaz de Traba se vio obligado a entregar Cospindo a la iglesia de Santiago por una trifulca que tuvo dentro de la catedral⁶⁹. Otra de sus labores fundamentales fue la organización correcta del señorío de Santiago para poder ejercer sus funciones de la forma más adecuada y eficiente, para ello contaba con la ayuda de los oficiales del *palatium* señorial, a los cuales se les delegaban atribuciones señoriales, entre ellos podemos destacar al mayordomo el cual se ocupa de gobernar y gestionar la casa del prelado y con el tiempo será el encargado de administrar y gestionar las rentas de la mitra compostelana, también contaba con la ayuda de los arcedianos y de los arciprestes, los cuales respondían ante él⁷⁰.

Hay que decir que la labor de Diego Gelmírez como señor feudal fue muy positiva, pues enriqueció al señorío de Santiago, no solo por medio de la obtención de nuevas propiedades para este, sino que también por su política fomentadora del comercio, la cual repercutió en

⁶⁸ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, pp. 204-207 y 209-210. y GARCÍA ORO, José. "La diócesis de...". GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.*, p. 43 y 160.

⁶⁹ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, pp. 274-277.; GARCÍA ORO, José. "La diócesis de...". GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.*, p. 152. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, p. 440.

⁷⁰ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, p. 279. y GARCÍA ORO, José. "La diócesis de...". GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.*, pp. 46-47.

beneficio de la joven burguesía compostelana y también por su gran diligencia y afán en la defensa del señorío compostelano⁷¹. Se puede decir que gracias a su gestión Santiago se convirtió en un referente, a esto contribuyó el hecho de que Gelmírez gozase de unas relaciones privilegiadas con las grandes autoridades de su tiempo, tanto dentro como fuera de la Península.

A continuación y en base a nuestras lecturas vamos a hacer una semblanza de lo que creemos que sería la personalidad de Diego Gelmírez, una vez realizada esta semblanza pasaremos a nuestro otro protagonista, Pelayo de Oviedo.

Diego Gelmírez, sería una persona de carácter ambicioso, pues sus objetivos, los cuales veremos en el próximo capítulo, nos demuestran claramente que se caracterizaba de una persona con este rasgo, el cual estaba dispuesto a recurrir a los medios que fueran necesarios para alcanzar sus objetivos. Sería una persona muy hábil en lo que a diplomacia se refiere, como nos muestran sus múltiples negociaciones con el Papado y con la monarquía. Se trataría de una persona con un gran conocimiento del funcionamiento político del reino, lo cual le permitió influir en la marcha de este y dejar su impronta, a su vez era conocedor de la importancia de situarse en la facción vencedora o al menos la que más beneficios le podía reportar, baste recordar para esto el hecho de que se posiciono en favor de Alfonso VI en el problema de Diego Peláez. Era una persona que sabía utilizar el poder y era conocedor de las repercusiones que suponía detentarlo.

Se trato de un buen administrador, pues fomentó el desarrollo comercial e introdujo novedades en el señorío que permitían mejorar la eficiencia de este. En base a lo visto podemos suponer que se trataba de una persona con una elevada autoestima, pues nada nos lleva a considerar lo contrario. Se trataba también de una persona letrada y bien formada, quizá por sus relaciones personales con el círculo franco-cluniacense.

Podemos afirmar que se trataba de una persona que a la hora de actuar era pragmática y su actuación variaba en función del momento y el objetivo, así en ocasiones recurre a sus “amigos”, en otras recurre a la legislación o a la tradición y en otras recurre a la violencia. No podemos afirmar que fuese una persona leal por naturaleza, sino que lo fue por conveniencia, puesto que le era más rentable estar de parte de la monarquía que en su contra, por el hecho de

⁷¹ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.*, pp. 271-305 y GARCÍA ORO, José. “La diócesis de...”. GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.*, pp. 45, 47-49 y 152-153.

que era de esta de quien recibía los diferentes privilegios. Era una persona luchadora, que no se rendía en la consecución de sus objetivos.

Naturalmente cometió sus errores, pues no dejaba de ser un humano más, como todos nosotros. Si hubiese que describir a Gelmírez yo lo describiría como político eclesiástico pragmático, porque su carácter y su forma de actuar son propios de un político.

2.2. PELAYO DE OVIEDO.

A continuación vamos a observar de una forma general la vida y trayectoria de Pelayo de Oviedo, para con posterioridad realizar una semblanza de este, al igual que hicimos previamente con Gelmírez.

Hasta 1098 la vida de Pelayo de Oviedo es una incógnita, sobre su pasado previó a esta fecha hay diversas teorías. Se ha de informar del hecho de que es más conocida su producción escrita que su vida. Hay que decir también que sobre Pelayo de Oviedo existen muchas incógnitas de ahí que para un mismo personaje haya diversas teorías.

A ciencia cierta no sabemos nada de Pelayo hasta el año 1098, año en que es nombrado obispo auxiliar de Martín I de Oviedo, sin embargo esta teoría es contestada por Emiliano Fernández Vallina quien afirma que no es segura por el hecho de que en esa época no encontramos ninguna otra figura auxiliar y afirma que puede ser una elección en vista a que se creía que la muerte de Martín I de Oviedo era inminente⁷². Desde mi punto de vista tiene poco sentido decir que fuese obispo auxiliar (teoría que sostiene Francisco Javier Fernández Conde), debido a que en esa época no existe ningún otro obispo auxiliar y por el hecho de que no se encuentran antecedentes previos de dicha figura.

En cuanto a lo que le aconteció con anterioridad solo se pueden formular hipótesis, así existe la posibilidad de que perteneciera a una familia asturiana patrona de monasterios en las Asturias Occidentales, aunque también es verdad que Pelayo tenía bienes propios en León, lo que nos podría indicar que era de origen leonés y no asturiano, esta hipótesis la reforzaría con el vínculo que existe entre Pelayo y Sahagún y su conocimiento de la toponimia leonesa, se

⁷² FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. “La consolidación...”. FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (coord.). *Historia de las diócesis...opus cit.*, pp. 79. y del mismo autor *El libro de los testamentos de la Catedral de Oviedo*. Roma: Iglesia Nacional Española, 1971. pp. 37.; FERNÁNDEZ VALLINA, Emiliano. “El obispo Pelayo...”. OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae...opus cit.* FERNANDEZ VALLINA, Emiliano trad.; RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza ed. lit. y SANZ FUENTES, M^a Josefa ed. lit. pp. 256-257. y RISCO, Manuel. *España Sagrada: tomo XXXVIII: memorias de la santa iglesia exenta de Oviedo concernientes a los siglos X, XI, XII, XIII y XIV*. Madrid: en la oficina de don Blas Román, 1793. p. 99.

habla también de que se formó en el monasterio de Sahagún y se afirma que es muy probable que fuese miembro del cabildo de San Salvador⁷³.

Considero que seguramente fuese un miembro del cabildo de Oviedo al que quizá enviaron a completar su formación eclesiástica a Sahagún. En cuanto a su ascendencia yo me inclino a pensar que era una persona oriunda de Asturias, pues la posesión de bienes propios en León no lo considero un hecho determinante, ya que lo que puede querer decir es que tuviese familia oriunda de León, lo cual no debería sorprendernos si Pelayo procedía del grupo social magnaticio.

Aunque no detento la plena dignidad episcopal hasta 1101, antes de esa fecha ya realiza labores para la sede ovetense de gran relevancia destacando la toma de posesión de las Asturias de Santillana para la sede de Oviedo en 1099, las cuales estaban disputadas entre Oviedo y Burgos, Fernández Conde considera este acontecimiento como falso, pues el conflicto con Burgos no finalizó hasta finales del siglo XII en favor de Burgos, sin embargo desde mi perspectiva esto pudo corresponder a un acontecimiento más en el largo conflicto entre Oviedo y Burgos, por lo que no veo razón para negar que esto se produjera⁷⁴.

Pelayo alcanza la plena dignidad episcopal en 1101 y la detentará hasta 1130, su aparición documental como obispo por primera vez se da en el documento del monasterio de Sahagún del 6 de marzo de 1102 en el que aparece como confirmante: “*Pelagius Ovetensis Eps cf.*”⁷⁵.

Durante su obispado la sede ovetense recibe una gran cantidad de bienes por medio de donaciones regias y particulares y también por medio de permutas (intercambios de bienes) Lo que recibe principalmente son iglesias propias con su patrimonio adscrito y villas, también con sus patrimonios adscritos. Estas propiedades o bienes son fundamentales porque amplían

⁷³ FERNANDEZ CONDE, Francisco Javier. *El libro de...opus cit.*, pp. 36-37. y FERNÁNDEZ VALLINA, Emiliano. “El obispo Pelayo...”. OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae...opus cit.* FERNANDEZ VALLINA, Emiliano trad.; RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza ed. lit. y SANZ FUENTES, M^a Josefa ed. lit. pp. 241-243 y 246.

⁷⁴ FERNANDEZ VALLINA, Emiliano. “El obispo Pelayo...”. OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae...opus cit.* FERNANDEZ VALLINA, Emiliano trad.; RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza ed. lit. y SANZ FUENTES, M^a Josefa ed. lit. pp. 257-258.; G. MARTÍNEZ, Marcos. “Regesta de don...”. *B.I.D.E.A.*, n^o 52. pp. 215-216. y RISCO, Manuel. *España Sagrada...opus cit.* pp. 99-100.

⁷⁵ Documento del 6 de marzo de 1102 por el cual el abad Diego de Sahagún dona haciendas del monasterio a sus monjes en ESCALONA, Romualdo. “Apéndice III”. ESCALONA, Romualdo. *Historia del Real Monasterio de Sahagún*. León: Ediciones Leonesas, D. L., 1982. p. 502. El resto de la información en FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. “La consolidación...”. FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (coord.). *Historia de las diócesis...opus cit.* p. 79.; del mismo autor *El Libro...opus cit.*, pp. 37-38.; FERNÁNDEZ VALLINA, Emiliano. “El obispo Pelayo...”. OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae...opus cit.* FERNANDEZ VALLINA, Emiliano trad.; RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza ed. lit. y SANZ FUENTES, M^a Josefa ed. lit. pp. 253-254 y 257. y RISCO, Manuel. *España Sagrada...opus cit.*, p. 100.

el señorío de San Salvador, que era el principal ente señorial de la región. Con estas donaciones se ve también el afán por acabar con el sistema de iglesias propias que, en base a la documentación, era un sistema muy extendido en Asturias⁷⁶, un ejemplo de esto podemos observarlo en un documento del 20 de marzo de 1114:

Nos Petrus Munniz et Fernandus Munnis facimus kartulam testamenti Ovetensi ecclesie Sancti Salvatoris (...) et tibi Pelagio eiusdem ecclesie episcopo de ecclesia Sancti Petri de Selgas in Asturias territorio Arango quam a fundamento construximos in ereditate mea sive de parentum nostrorum cum omnibus edificiis que ibi edificata vel edificanda sunt et cum omnibus bonis suis et cum medietate de tota nostra ereditate quam habemus in ipsas villa de Selgas et nobis pertinet inter nostros eredes tali tenore ut dum nos viventes fuerimus teneamus eam per manum pontificis Ovetensis ad usu fructuario et reddamus de ea per singulos annos. Iº. quartario descandula et uno carnero predictae sedi et post obitum nostrum recipiant eam cultores Ovetensis ecclesie iure ereditario⁷⁷.

Como se puede observar en ocasiones los donantes podían pedir algo a cambio en este caso el usufructo de la iglesia que donan. Esto se debía a que perder una iglesia propia no era algo baladí y nadie quiere perder algo por el mero hecho de perderlo, así que la recepción temporal de usufructos de esas donaciones sería como una forma de paliar la pérdida.

El otro modelo que hemos mencionado eran las permutas, por las cuales se cambiaban propiedades entre las partes, este era de gran utilidad para el proceso de concentración de propiedades, lo cual facilitaba enormemente su gestión. Un ejemplo lo podemos encontrar en un documento del 29 de mayo de 1117:

ego Pelagius Dei gratia Ovetensis episcopus vobis comiti Suario Veremudiz et uxori vestre comitisse domne Enderquine cum consensu et auctoritate domne nostre regine domne Urrache (...) admota voluntate omnium canonicorum Sancti Salvatoris, Facio vobis kartam commutationis et scripturam firmitatis de monasterio (...) Sanctus Iohannes de Tebrega (...) Do vobis et concedo prefatum monasterium cum suo valle integro et cum omnia que intus et foris habet, cum omnibus villis et hereditatibus suis (...) Et ego accepi a vobis in commutatione predicti monasterii et hereditatum illius aliud monasterium Sanctus Salvatorem de Perlora cun omnibus villis et hereditatibus suis et cum omnibus rebus sibe

⁷⁶ FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. “La consolidación...”. FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (coord.). *Historia de las diócesis...opus cit.* pp. 73-105.; FERNANDEZ VALLINA, Emiliano. “El obispo Pelayo...”. OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae...opus cit.* FERNANDEZ VALLINA, Emiliano trad.; RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza ed. lit. y SANZ FUENTES, Mª Josefa ed. lit. p. 268.; G. MARTÍNEZ, Marcos. “Regesta de don...”. *B.I.D.E.A.*, nº 52. pp. 216. y GARCÍA LARRAGUETA, Santos. *Colección diplomática de...opus cit.* pp. 353-354.

⁷⁷ Documento del 20 de marzo de 1114 por el cual los hermanos Pedro y Fernando Muñiz donan a la sede ovetense y a su obispo Pelayo la iglesia de San Pedro de Selgas en Arango, a cambio de ser usufructuarios de ella en GARCÍA LARRAGUETA, Santos. *Colección diplomática de...opus cit.* pp. 353-354.

*pertinentibus quod habuistis vos de commutatione quam fecistis cum supradicta regina*⁷⁸.

Esto nos demuestra que los monasterios y las iglesias eran bienes comerciales, los cuales se podían intercambiar uno por otro, lo que a su vez da fe de que la reforma gregoriana aun tenía que avanzar más, al menos en el ámbito asturiano.

La Iglesia de Oviedo y en concreto Pelayo, fueron muy favorecidos por Alfonso VI y por Urraca I, no tanto por Alfonso VII. Esto se demuestra en las importantes concesiones que los monarcas realizaron en favor de San Salvador, empezando por Alfonso VI el cual el 19 de marzo de 1106 otorga un privilegio a la sede de San Salvador por el cual los bienes de esta no se pueden pignorar⁷⁹:

*Ego Adefonsus totius Hispanie imperator, una cum coniuge mea Helisabeth regina, Facio kartulam concessionis Deo et Sancto Salvatore Domino nostro Ihesu Christo in cuius honore Ovetensis ecclesia [st]at fundata et tibi Pelagio episcopo et omnibus canonicis eiusdem suprafate ecclesie ut nullus sit ausus propter culpas quas fecerint homines qui sunt divisi et stant post partem kanonicorum pignurare illos homines qui sunt divisi et stant post partem episcopi neque propter culpas illorum hominum qui sunt partem episcopi pignurare illos homines quie stant post partem canonicorum. (..) concedo ut nullus sit ausus pignurare aliquid in villa vel in monasterio aut in loco ubi fuerit aliquis kanonicus suprafate ecclesie a maiore usque ad mínimum etiam usque ad hostiarium neque proprium ganato pinurare alicuius canonici qui homines cum ganato vivo habuerit. Et facimus finem inter rengalengum et episcopatum ut quicquid de rengalengo iacet hodie in episcopatu Ovetensi in omni regno nostro simul cum illo que Petro Analso in toto Tinegio inquietavit a Pirinei montes usque in ora maris et flumine Ove, aut de episcopatu iacet in rengalengo hereditates, ville, ecclesie et familia ibi permaneant nisi aliquis ex nostra progenie iterum ipsi Ovetensi ecclesie concesserit*⁸⁰.

Urraca I también fue una gran valedora de la sede de San Salvador, pues con motivo de la guerra contra su segundo marido, Pelayo y la sede de San Salvador se posicionan del lado de Urraca desde el primer momento y además Pelayo otorga a Urraca numerario en oro y plata

⁷⁸ Documento del 29 de mayo de 1117 por el cual Pelayo, obispo de Oviedo, cambia con los condes Suero Vermúdez y Enderqiuna el monasterio de San Juan de Teverga por el de San Salvador de Perlora en GARCÍA LARRAGUETA, Santos. *Colección diplomática de...opus cit.* pp. 355-356.

⁷⁹ FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. "La consolidación...". FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (coord.). *Historia de las diócesis...opus cit.* p. 80.; Del mismo autor "El papel de la monarquía en la consolidación señorial del obispo de Oviedo". *Studia histórica. Historia medieval*, nº 25 (2007) pp. 67-87., pp. 69-79.; G. MARTÍNEZ, Marcos. "Regesta de don...". *B.I.D.E.A.*, nº 52. p. 216. y RISCO, Manuel. *España Sagrada...opus cit.* pp. 101-102.

⁸⁰ Documento del 19 de marzo de 1106 por el cual Alfonso VI con su esposa Isabel conceden a la Iglesia de Oviedo el privilegio de que nadie pueda pignorarles sus bienes en GARCÍA LARRAGUETA, Santos. *Colección diplomática de...opus cit.* pp. 336-337.

para financiar su guerra contra “el Batallador”, por eso Urraca realiza su importante concesión⁸¹ del 27 de marzo de 1112:

Ego Urraca totius Hispanie regina (...) tibi Salvatori mundi cuius ecclesia fundata est in Oveto (...) et tibi Pelagio eiusdem sedis episcopo, in primis confirmamus privilegia et testamenta sicuti sunt confirmata et concessa ab antecessoribus nostris (...) Et insuper facimus kartulam testamenti suprafate sedi de toto Oveto cum suo kastello et tota sua mandatione et cum suo sagione et cum toto suo foro et directo sicut ad regale ius pertinet, cum tota Lanera integra et sua portione integra in Gigone per ubicumque potueritis suum directum inuenire per suos terminos et antiquas divisiones, excepto monasterio et honore Sancti Pelagii prter ius pontificale. Concedimus et damus adhuc predictae ecclesie villam que vocatur Sauto de Lezer secus flumen Nilonem ab integro cum suo sagione et cum quantum ad eam pertinet per suos terminos et divisiones. Item damus supramemorate ecclesie in territorio Pravia monasterium Sancti Andree apostoli ab integro cum omnibus suis dekaneis et familiis et cum quantum ad eum pertinet per suos terminos et divisiones. Damus (...) in territorio de Gauzon monasterium Sancti Salvatoris Perlora ab integro cum suis hereditatibus et dekaneis et familiis et cum quantum ad eum pertinet per suos terminos et divisiones (...) quia accepimus de eiusdem ecclesia tesouro novem milia et ducenta et octuaginta auri purissimi metkalia et decem milia et quadrigentos solidos de purissimi argento magno pondere maurisco. Et hoc fecimus pre nimia infestatione gentis extranee in tempore belli ad tuicionem regni nostri. Et in corroboratione istius testamenti dedit predictus episcopus domnus Pelagius trecentos solidos de plata laborata⁸².

Además de esto hay que tener en cuenta que Oviedo seguía teniendo un significado de importancia para la monarquía leonesa-castellana, pues Oviedo les otorgaba legitimidad al entroncarse con los reyes astur-leoneses, lo cual hace que sea lógico el que los reyes favorezcan a esta sede, si bien es verdad la estrella de Oviedo parece que se apaga a partir del reinado de Alfonso VII.

⁸¹ FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. “La consolidación...”. FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (coord.). *Historia de las diócesis...opus cit.* pp. 80-81.; Del mismo autor “El papel...”. *Studia histórica. Historia medieval*, nº 25. pp. 84-85.; Del mismo autor *El Libro...opus cit.*, pp. 48-49.; G. MARTÍNEZ, Marcos. “Regesta de don...”. *B.I.D.E.A.*, nº 52. p. 216.; RISCO, Manuel. *España Sagrada...opus cit.* pp. 104-105.; RUÍZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio y BELTRÁN SUÁREZ, M^a Soledad. “Los orígenes del poder episcopal sobre la ciudad de Oviedo en la Edad Media”. *En la España Medieval*, nº 30 (2007) pp. 65-90., pp. 68, 70-72 y 74-76. De los mismos autores “Señoríos compartidos, señoríos conflictivos. Los obispos y el concejo de Oviedo en la Edad Media”. CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria (coord.). *Iglesia y Ciudad, espacio y poder (siglos VIII-XIII)*. Oviedo: Universidad de Oviedo; León: Instituto de Estudios Medievales, Universidad de León, D. L., 2011. pp. 137-177., pp. 146-147.

⁸² Documento del 27 de marzo de 1112 por el cual Urraca I otorga a la sede de San Salvador la *civitas* de Oviedo así como diversas villas, monasterios y otros derechos en GARCÍA LARRAGUETA, Santos. *Colección diplomática de...opus cit.* pp. 345-347. En este documento se mencionan las contribuciones de numerario realizadas por la sede ovetense a las campañas militares de la reina y también se ha de recalcar que lo que Urraca I dona es la *civitas* ovetense, no todo el núcleo urbano ovetense, pues la villa ovetense va a continuar bajo jurisdicción regia en RUÍZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio y BELTRÁN SUÁREZ, M^a Soledad. “Los orígenes...” *En la España Medieval*, nº 30. pp. 68, 70-72 y 74-76. y de los mismos autores “Señoríos compartidos...”. CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria (coord.). *Iglesia y Ciudad...opus cit.*, pp. 146-148.

Durante su obispado Pelayo hubo de hacer frente a las ambiciones de las sedes toledana y bracarense, las cuales pretendían que Oviedo pasase a ser una de sus sedes sufragáneas, de hecho Urbano II (Odón de Chantillón) había establecido el 15 de marzo de 1099 que Oviedo entre otras estuviesen bajo la autoridad toledana, sin embargo según Risco el propio Pontífice se habría retractado, sin embargo esto se aclaró con Pascual II (Rainiero de Bieda) el cual confirma la exención de la sede ovetense por bula del 30 de septiembre de 1105⁸³:

Paschalis episcopus servus servorum Dei venrabili fratri Pelagio Ovetensi episcopo eiusque successoribus canonice substituendis in perpetuum (...) Pelagi Ovetensis episcopus debita benignitate suscipimus ut libertatis ius antiquorum iam temporum diuturnitate possessum eidem Ovetensi ecclesie conservemus (...) nulli umquam legitur subiacuisse metropoli. Hanc itaque ipsius ingenuitatem iuxta petitiones vestras ratam et integram et ita stabilem permanere decreti presentis assertione censemus ut si quam forte huic libertati contrariam institutionem (...) Constituimus igitur ut iuxta predecessorum tuorum et tui ipsius instituta tui quoque deinceps successores nulli umquam preter romanum metropolitano subiecti sint et omnes qui tibi in eadem sede successuri sunt per manum Romani Pontificis tamquam speciales romane sedis suffraganei consecratur⁸⁴.

Con esto se establece que Oviedo depende directamente de la sede pontificia, sin embargo el problema no termina aquí pues Calixto II (Guido de Borgoña) vuelve a situar a Oviedo bajo la autoridad toledana en 1121, sin embargo Pelayo reacciona a tiempo y el Pontífice romano restablece a San Salvador su estatus de sede exenta⁸⁵.

Otra de las actividades por las que puede destacar Pelayo es el mimo con el que trata al cabildo ovetense, del cual siempre se preocupó de que estuviera en las mejores condiciones posibles, de ahí que Pelayo sea uno de los mayores benefactores del cabildo de San Salvador, al cual dotó de diversas propiedades, bienes y rentas, destaca la donación que en 1136 (cuando ya no era obispo) realiza en favor del cabildo, por la cual le otorga dos de sus propiedades privadas; Villademoros de las Regueras y Trobajuelo en Vega de los Infanzones,

⁸³ FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. “La consolidación...”. FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (coord.). *Historia de las diócesis...opus cit.* p. 80.; del mismo autor *El Libro...opus cit.*, pp. 38-39.; FERNÁNDEZ VALLINA, Emiliano. “El obispo Pelayo...”. OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae...opus cit.* FERNANDEZ VALLINA, Emiliano trad.; RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza ed. lit. y SANZ FUENTES, M^a Josefa ed. lit. p. 261.; GARCÍA LARRAGUETA, Santos. *Colección diplomática de...opus cit.* pp. 329-330. y RISCO, Manuel. *España Sagrada...opus cit.* pp. 95-97 y 101.

⁸⁴ Documento pontificio del 30 de septiembre de 1105 por el cual Pascual II (Rainiero de Bieda) otorga a la sede ovetense el estatus de sede exenta dependiente directamente de la sede pontifical romana en GARCÍA LARRAGUETA, Santos. *Colección diplomática de...opus cit.* pp. 329-330.

⁸⁵ FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. “La consolidación...”. FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (coord.). *Historia de las diócesis...opus cit.* p. 81. y del mismo autor *El Libro...opus cit.*, pp. 40-41.

ambas cercanas a León. Junto con esto destaca la donación que Pelayo realiza en favor del cabildo del arcedianato de Oviedo⁸⁶, del cual fija sus límites, en 1117:

ego Pelagius Ovetensis presul obtans frui mihi perpetua pietate Redemptoris canonicis Sancti Salvatoris quibus presideo ipso auctore Deo do et constituo (...) cum clericorum decimis et constitutisecclesiarum debitis Ovetensem archidiaconatum prisco tempore terminatum a rivulo Paione usquequo fertur in mare, inde sursum ad eruacale, hinc inter Saregum et Navam per montem planum, inde per virgoriam usque ad pinnam obam super flumen Nilonis sitam, deinde ab ipso loco usque in rivulum Trubie discurrente eodem Nilone fluvio cum ipsa valle Trubie, deinde vallem de Olalies et valle de Quilos usque in caput garrafe cum eisdem terminis quos Petrus Cresconius tenuit iuri archidiaconali ab ipso vero fluvio Trubie usquequo predictus Nilo fluvius se mittit in mare. Hos infra terminos designatum archidiaconatum vobis Sancti Salvatoris ut predixi do et concedo canonicis, excepta portione hereditatis qui episcopo Ovetensi cessit in particione acta cum canonicis tempore Aldefonsi regis ut in ea tributum vel terciam non requiratis tantummodo clericorum decimas sui laboris et si qua fuerint illicita requiratis et exceptis his duobus prandiis de Deva et de Sarego que iure debentur episcopo. Hec permissa du vobis ea ratione ut habeatis ad mensam vestram in caritate⁸⁷.

Pelayo también destaca por su participación en un gran número de los concilios meseteños de la época, a diferencia de Diego Gelmírez, que acudió a muy pocos de ellos. Entre ellos podemos destacar su participación en los concilios de Burgos y Palencia de 1113, en el concilio de Burgos de 1114, en el cual el capellán y canciller regio, Pedro, es elegido como obispo de Lugo, en el concilio de Sahagún de 1116, en el cual se produce la reconciliación de Urraca con su hijo Alfonso, en el ya mencionado concilio de Burgos de 1117 y en el famoso concilio de Carrión de 1130, en el que, si seguimos lo expuesto por Fernández Conde, Pelayo fue depuesto de la cátedra ovetense, en cambio si seguimos a Fernández Vallina, el obispo al que se trataría de deponer sería a Alfonso⁸⁸. Relacionado con esto estaría su presidencia del supuesto concilio de Oviedo de 1115⁸⁹.

⁸⁶ FERNÁNDEZ VALLINA, Emiliano. “El obispo Pelayo...”. OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae...opus cit.* FERNANDEZ VALLINA, Emiliano trad.; RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza ed. lit. y SANZ FUENTES, Mª Josefa ed. lit. pp. 242 y 271.; GARCÍA LARRAGUETA, Santos. *Colección diplomática de...opus cit.* pp. 357-360. y RISCO, Manuel. *España Sagrada...opus cit.* p. 106.

⁸⁷ Corresponde al documento episcopal del 29 de noviembre de 1117 por el cual el obispo de Oviedo Pelayo otorga al cabildo de San Salvador el arcedianato de Oviedo cuyos límites había establecido el propio Pelayo en GARCÍA LARRAGUETA, Santos. *Colección diplomática de...opus cit.* pp. 357-358. En este documento se puede apreciar que ya existe la mesa del cabildo separada de la episcopal.

⁸⁸ Esto nos muestra que Pelayo era una persona conocida en diversos círculos del reino, destacando el eclesiástico y el de la corte. FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. “La consolidación...”. FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (coord.). *Historia de las diócesis...opus cit.* p. 81.; del mismo autor *El Libro...opus cit.*, pp. 41-43, 45 y 46.; FERNÁNDEZ VALLINA, Emiliano. “El obispo Pelayo...”. OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae...opus cit.* FERNANDEZ VALLINA, Emiliano trad.; RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena

Esta participación en concilios en lugares muy diversos nos indica que Pelayo, como la gran mayoría de los obispos de su tiempo, viajaba mucho, en su mayoría estos viajes estaban relacionados con sus privilegios y obligaciones, no en vano la asistencia a los concilios era a la vez un privilegio, pues no todo el mundo podía acudir y además era un deber, pues en ellos se trataban temas y se decidían cuestiones sobre la Iglesia y el reino. El hecho de que Pelayo viajase bastante también nos lo confirman diversas ausencias de Oviedo, como en 1109 que estuvo presente en León, poco antes de la muerte de Alfonso VI y dos años después también estuvo allí cuando el arzobispo Bernardo convino a la separación de Urraca I y Alfonso I de Aragón, por la ilegitimidad de su matrimonio⁹⁰.

Aparte Pelayo también realizó tareas de gran importancia en el seno de la Iglesia de León-Castilla, así Calixto II (Guido de Borgoña) le encarga a él, junto con los obispos de León, Salamanca y Palencia, el comprobar la validez de Jimeno, el electo de Burgos (esto entre los años 1120-1123), a su vez en el concilio de Sahagún de 1121 fue seleccionado como miembro de la comisión, la cual presidía el cardenal legado Bosón, que se ocuparía de estudiar y resolver el conflicto que mantenían Hugo de Oporto y Pelayo de Coimbra⁹¹.

Todo esto a mi entender nos muestra el hecho de que Pelayo era una persona habitual en los círculos de poder del reino. Aparte se ha de mencionar que Pelayo mantuvo algunos litigios por propiedades en Asturias, entre ellos podemos destacar el litigio que Pelayo, en nombre de la sede de San Salvador, mantuvo con los condes Fernando Díaz y Enderquinda por la propiedad de los monasterios de Santa Agueda, junto a San Tirso, y Santa María, junto a San Andrés, situados en el atrio de San Salvador (*civitas*) al final el pleito fue un triunfo para la sede ovetense, sin embargo, acordaron con los condes que estos serían beneficiarios de ellos mientras viviesen. En el mismo año destaca el pleito que San Salvador, representada por

Esperanza ed. lit. y SANZ FUENTES, M^a Josefa ed. lit. pp. 266, 271 y 283-287. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 230-232 y 516-517.

⁸⁹ A este concilio habrían asistido eclesiásticos y magnates de las Asturias y de León y es convocado con el fin de condenar y combatir el latrocinio y otras maldades. FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. “La consolidación...”. FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (coord.). *Historia de las diócesis...opus cit.* p. 81.; Del mismo autor *El Libro...opus cit.*, p. 46.; FERNÁNDEZ VALLINA, Emiliano. “El obispo Pelayo...”. OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae...opus cit.* FERNANDEZ VALLINA, Emiliano trad.; RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza ed. lit. y SANZ FUENTES, M^a Josefa ed. lit. p. 269.; RISCO, Manuel. *España Sagrada...opus cit.* p. 105.

⁹⁰ G. MARTINEZ, Marcos. “Regesta de don...”. *B.I.D.E.A.*, nº 52. p. 220.

⁹¹ FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. *El Libro...opus cit.*, pp. 45 y 46.

Pelayo, y el monasterio de San Juan de Corias, representado por su abad Nuño, mantuvieron por diversas posesiones⁹².

Otra de las labores que podemos destacar de Pelayo es la de la consagración de diversas iglesias en Asturias, como la consagración de la iglesia del monasterio de San Juan de Corias en 1113, acto que realizo junto al abad Nuño, o la consagración de la iglesia de Doriga, acto que realiza el 19 de noviembre de 1121, también asistió a la consagración de la iglesia del monasterio de San Adriano de Tuñón en 1108⁹³. Pero además Pelayo tenía la facultad de consagrar abades, esto lo sabemos porque en 1118 consagra a Juan Álvarez como abad de San Juan de Corias, siendo este el sustituto del difunto Nuño⁹⁴:

Post Munione vero, Iohannis Alvari electu est in abbatem ab omni congregationem monachorum coriensem seu famulorum. Hic consecratus fuit in abbatem ab episcopo Pelagio ovetensi in ecclesia Sancti Salvatori, sub hac forma: Ego Ihannis coriensis Abbas; obedenciam et reverenciam a sanctis patribus coustitutam quam iuxta regula Beati Benedicti Abbas suo episcopo exhibere tenetur, tibi, Pelagio, ovetensi episcopo, etcetera ut supra⁹⁵.

Hemos visto los principales acontecimientos del episcopado de Pelayo, sin embargo aún queda un último acto y este fue el concilio de Carrión de 1130, en el cual, como se ha visto previamente, fueron depuestos varios obispos y el abad de Samos, uno de esos obispos fue el de Oviedo, pero no está claro si se depuso a Pelayo, como lo considera Fernández Conde, o se pretendía deponer a Alfonso, sucesor de Pelayo, como propone Fernández Vallina, este último autor considera, como lo había hecho Risco, que Pelayo habría renunciado a la cátedra voluntariamente, lo cual yo no lo consideró por el hecho de desconocer otro caso de un obispo de la época que hubiese renunciado a su dignidad de forma plenamente voluntaria y menos aún, si como Fernández Vallina afirma Pelayo tomo de nuevo las riendas de la sede entre 1142 y 1143.

⁹² FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. *El Libro...opus cit.*, p. 38.; FERNÁNDEZ VALLINA, Emiliano. "El obispo Pelayo...". OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae...opus cit.* FERNANDEZ VALLINA, Emiliano trad.; RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza ed. lit. y SANZ FUENTES, M^a Josefa ed. lit. p. 260.; G. MARTÍNEZ, Marcos. "Regesta de don...". *B.I.D.E.A.*, nº 52. p. 217. y RISCO, Manuel. *España Sagrada...opus cit.* p. 101.

⁹³ En cuanto a San Adriano de Tuñón se ha de decir que este monasterio fue donado por Alfonso VI a la sede de San Salvador en el año 1100 y que ha este acto acudieron otros tres obispos, el de Iria (Diego Gelmírez) el de Coimbra y el de Astorga. En cuanto al monasterio de San Juan de Corias hemos de informar de que este fue fundado en 1044 por los condes Piniolo Jiménez y Aldonza y destacar el hecho de que esta consagración no aparece en el Libro Registro de Corias, lo cual es extraño. En cuanto a la iglesia de Doriga hemos de decir que se trataba de una iglesia propia de la monja de San Pelayo Gotrondo Osoríz, la cual fue donada por esta a la sede de San Salvador en 1104. G. MARTÍNEZ, Marcos. "Regesta de don...". *B.I.D.E.A.*, nº 52. pp. 218-219.

⁹⁴ FLORIANO, Antonio C. *El Libro Registro de Corias*. Oviedo: I.D.E.A., 1950. p. 201. y G. MARTÍNEZ, Marcos. "Regesta de don...". *B.I.D.E.A.*, nº 52. p. 219.

⁹⁵ Documento nº 655 del Libro Registro de Corias en el cual se habla del abad Juan Álvarez en FLORIANO, Antonio C. *El Libro...opus cit.*, p. 201.

Por estas razones me inclino más por la hipótesis propuesta por Fernández Conde, según la cual Pelayo habría sido depuesto fruto de las desavenencias de este con Alfonso VII, lo que no se sabe es que desavenencias pudieron tener ambos protagonistas, se habla acerca de que Pelayo no aceptaba el matrimonio de Alfonso VII con Berengela, lo cual desconocemos, se podría hablar también del hecho de que Pelayo era más cercano y tenía mayor aprecio hacía Urraca que con respecto a Alfonso Raimundeiz o también Fernández Conde propone la teoría de que se debía a que Pelayo era afín a la facción del futuro rebelde Gonzalo Peláez, lo cual es probable, pero la primera rebelión de este magnate asturiano se da en 1132 y la deposición de Pelayo es en 1130. Salvo que Alfonso VII estuviese pensando con vistas al futuro, para evitar que el principal poder feudal de Asturias, que no era ni más ni menos que la sede de San Salvador, apoyase a Gonzalo Peláez.

Pero quizá no debemos buscar una única causa en la deposición, pues lo más seguro es que intervinieran varias, una de ellas sería la desconfianza en Pelayo de Oviedo. Al final Alfonso VII contando con el apoyo del legado pontificio Humberto y con la de Diego Gelmírez logró su objetivo, que fue el expulsar de la sede de Oviedo a Pelayo y sustituirlo por un obispo títere, el cual fue el famoso Alfonso cuyo nombramiento no cayó en gracia en Roma, pues fue excomulgado por Inocencio II⁹⁶.

Sin embargo ni mucho menos la vida del depuesto de Oviedo termina aquí, sin embargo esta última etapa de su vida está envuelta en penumbras, pues a excepción de algunos documentos, como la donación al cabildo de 1136, o su supuesto regreso al frente de la sede ovetense entre 1142 y 1143 poco más sabemos de su vida tras su obispado. Existe la posibilidad de que viviese junto a los canónigos de Oviedo, al menos por un tiempo, pero tampoco está claro. Sobre su muerte también hubo debate pues algunos autores afirmaron que había muerto en 1143, entre ellos Enrique Flórez, y otros afirman que moriría en 1153, que hoy en día es la visión más extendida. En cuanto a su lugar de descanso también surgió un debate, pues se creía que sus restos reposaban en la catedral de Oviedo, pero las

⁹⁶ FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. “La consolidación...”. FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (coord.). *Historia de las diócesis...opus cit.* pp. 81-83.; FERNANDEZ VALLINA, Emiliano. “El obispo Pelayo...”. OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae...opus cit.* FERNANDEZ VALLINA, Emiliano trad.; RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza ed. lit. y SANZ FUENTES, M^a Josefa ed. lit. pp. 281-293.; FLETCHER, R. A. *A vida e...opus cit.*, pp. 323-324.; GARCÍA GARCÍA, Elida. “El conde asturiano Gonzalo Peláez”. *Asturiensia medievalia*, nº 2 (1975) pp. 39-64., p. 54.; GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 516-517. y RISCO, Manuel. *España Sagrada...opus cit.* p. 108.

investigaciones parecen demostrar que no es así y que se halla en un sarcófago en la colegiata de Santillana del Mar (Cantabria)⁹⁷.

Con esto podemos afirmar que tuvo una vida muy larga (más de medio siglo) y me atrevería a decir que muy completa, quizá más relajada que la de Gelmírez, lo cual seguramente influyó en su salud y de ahí que viviese más años que este.

Sería un crimen realizar la semblanza de Pelayo sin hablar de una forma breve y general de su obra escrita, por la cual es ampliamente conocido, Entre su labor escrita destacan dos obras:

- El *Liber Testamentorum*, el cual se trata de una compilación de los documentos de la catedral de Oviedo. Esta obra siempre ha sido vista entre los historiadores con cierto desdén, pues ella es una de las razones de que Pelayo tenga fama de falsario, debido a que en ella se introducen datos falsos o añadiduras que no corresponden a la realidad. Realmente lo que hace Pelayo en esta obra es principalmente interpolar la documentación, esto lo hace con el fin de conseguir sus objetivos. Sin embargo yo considero que sobre Pelayo se ha vertido mucha mala sangre pues esta práctica era habitual en esta época y era realizada por prácticamente todas las instituciones eclesiásticas con el fin de beneficiarse, esto se refleja muy bien en el hecho de que casi todas las instituciones eclesiásticas comienzan a realizar los famosos tumbos o libros becerros, en los que se copian los documentos de dicha institución, por lo general las donaciones, y en muchos casos en dichas obras se realizan interpolaciones con un fin bien marcado, el cual es beneficiar a las respectivas instituciones eclesiásticas⁹⁸.
- El *Liber Chronicorum*, esta es una obra compuesta por diferentes crónicas de diversos autores (Isidoro de Sevilla, Sebastián o Sampiro de Astorga) junto con la última parte que es realizada por el propio Pelayo. Esta obra es la más interesante

⁹⁷ Es muy probable que, al igual que había hecho Diego Peláez cuando fue depuesto, Pelayo hiciese todo lo posible por regresar a la cátedra de Oviedo y que viese esa oportunidad cuando murió Alfonso en 1142, pero sin excesivo éxito pues en 1143 era elegido un nuevo obispo de Oviedo, de nombre Martín. FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. “La consolidación...”. FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (coord.). *Historia de las diócesis...opus cit.* p. 83.; Del mismo autor *El Libro...opus cit.*, pp. 43-44.; FERNÁNDEZ VALLINA, Emiliano. “El obispo Pelayo...”. OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae...opus cit.* FERNANDEZ VALLINA, Emiliano trad.; RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza ed. lit. y SANZ FUENTES, M^a Josefa ed. lit. pp. 293-300. y RISCO, Manuel. *España Sagrada...opus cit.* p. 108.

⁹⁸ FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. “La consolidación...”. FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (coord.). *Historia de las diócesis...opus cit.* pp. 84-85. y FERNÁNDEZ VALLINA, Emiliano. “El obispo Pelayo...”. OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae...opus cit.* FERNANDEZ VALLINA, Emiliano trad.; RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza ed. lit. y SANZ FUENTES, M^a Josefa ed. lit. pp. 349-355.

de toda la producción pelagiana pues en ella Pelayo introduce noticias y hechos de la tradición popular. y, cómo no, se trata de una obra interpolada, pues con ella, al igual que con el *Liber Testamentorum*, Pelayo pretende alcanzar sus objetivos, aquí es donde nos aparece la noticia de que Oviedo es sucesora de la sede de *Lucus Asturum* (Lugo de las Asturias / Lugo de Llanera), fundada por los vándalos, la cual Fruela I traslado a Oviedo, también aparece la famosa *División de Wamba*, la cual se creía que era una invención pelagiana, pero por lo que parece esta lista de sedes episcopales era muy anterior a Pelayo, sin embargo lo más seguro es que este la interpolase para alcanzar sus fines. Otra de las curiosidades que se observa en esta obra es el ver la gran admiración que Pelayo sentía hacía Alfonso VI. Podríamos decir que la obra cronística de Pelayo se trata de un complemento al *Liber Testamentorum*, pues ambas son reflejo de los objetivos pelagianos⁹⁹.

A continuación, al igual que hicimos con Diego Gelmírez, realizaremos un esbozo de la personalidad de Pelayo de Oviedo.

Este era ambicioso, quizá con unas ambiciones menores que las de Gelmírez, pero no por ello dejaba de ser ambicioso. Se trata también de un hombre inteligente y erudito, con una muy buena formación, pese a no haber viajado nunca fuera de la Península, lo que a su vez nos indica lo rica que debía de ser la biblioteca catedralicia de Oviedo. Se trata de una persona que destaca más por su labor humanística a la hora de conseguir sus objetivos, frente a otros que emplearían otros medios más directos. No hay duda de que como todos los obispos de su tiempo era un político y diplomático destacado. Otro de sus rasgos era el hecho de que se preocupaba por sus allegados, esto lo afirmo en fruto de su mimo al cabildo ovetense, aunque puede que esto fuese una estrategia política para evitar posibles conspiraciones dentro de casa, como le sucedió a Gelmírez dos veces.

No hay duda de que Pelayo era un partidario de la monarquía Jimena a la que siempre demostró lealtad y aprecio, lo cual se ve reflejado en el trato que da a Alfonso VI en su obra cronística y en su incondicional apoyo a su hija, Urraca I, esto pudo cambiar cuando un Borgoñón (Alfonso Raimundez) se hizo con el trono de León-Castilla, lo cual desconocemos,

⁹⁹ FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. “La consolidación...”. FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (coord.). *Historia de las diócesis...opus cit.* pp. 85-86.; Del mismo autor *El Libro...* pp. 50-69.; FERNANDEZ VALLINA, Emiliano. “El obispo Pelayo...”. OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae...opus cit.* FERNANDEZ VALLINA, Emiliano trad.; RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza ed. lit. y SANZ FUENTES, Mª Josefa ed. lit. pp. 335-348 y 354-400. y RISCO, Manuel. *España Sagrada...opus cit.* pp. 109-138.

pues se desconoce que desavenencias tuvieron Pelayo y Alfonso VII, pero no hay duda que la actitud de Pelayo cambió con respecto a los predecesores de Alfonso VII. Nos encontramos también a un hombre que hace lo que esté en su mano para cumplir sus objetivos, en esto es igual a Gelmírez. En resumen Pelayo entra dentro de las características de un obispo del siglo XII.

Hemos visto aquí la trayectoria vital y la posible personalidad de nuestros protagonistas, puede que haya personas que consideren que tratar esto es algo baladí, pero desde mi punto de vista considero que para analizar los comportamientos y las actividades de una persona es necesario conocer su trayectoria vital y su personalidad, pues conocer esto nos ayuda mucho a comprender su forma de actuar. Esta es la razón de que este capítulo exista, pues nos permite conocer más interiormente a los protagonistas y con ello ver las vicisitudes ante las que se encontraban los obispos de la primera mitad del siglo XII.

Con esto finaliza el presente capítulo, en el próximo exploraremos los objetivos que mueven a actuar a nuestros dos protagonistas.

3. LAS AMBICIONES DE LOS OBISPOS.

En el capítulo previo hemos observado la trayectoria de nuestros dos protagonistas, Diego Gelmírez y Pelayo de Oviedo, y aparte hemos realizado una semblanza de sus respectivas personalidades. A continuación y teniendo en cuenta los capítulos previos, en especial el segundo, vamos a ver los que a mi juicio son los principales objetivos que tenían en mente nuestros protagonistas.

Antes de comenzar es necesario recalcar que hay un objetivo fundamental, en el cual coinciden todos los obispos; este es la defensa de los intereses, los privilegios y las propiedades de las sedes episcopales, el cual no solo se trata de un objetivo, sino que también constituye un deber. Este es fundamental por el hecho de que aparte de constituir en sí mismo un objetivo también es una fuente que permite legitimar las actuaciones episcopales (lo hacen en beneficio de la cátedra) y junto con ello se legitiman otros objetivos y ambiciones. En base a esto podemos afirmar que este objetivo es siempre una pieza fundamental en la consecución de otros objetivos y ambiciones episcopales.

Una vez que tenemos esto presente vamos a proceder a observar los principales objetivos de nuestros protagonistas, empezando por Diego Gelmírez, para finalizar con Pelayo de Oviedo.

3.1. LAS AMBICIONES DE DIEGO GELMÍREZ.

Ya hemos visto en la semblanza de la personalidad de este, que se trataba de un hombre ambicioso, a lo que podemos añadir que tenía una agenda de objetivos que buscaba cumplir, los cuales buscaban beneficiar a la sede compostelana y a él mismo. Hemos de decir que sus objetivos más destacados apuntaban muy alto, lo cual se puede explicar por el papel fundamental que jugó en su época. Si podemos caracterizar a Gelmírez por algo es por el gran número de objetivos que tenía.

- La obtención de la dignidad metropolitana para la sede compostelana: esto fue el principal objetivo a lo largo de su primera etapa episcopal. Se debía al afán de Gelmírez de fortalecer la posición de Compostela y la suya propia, así como hacer frente a las ambiciones de las otras dos principales metropolitanas, Braga, la cual buscaba controlar toda la *Gallaecia*, y Toledo, que con su primacía buscaba el control de toda la institución eclesiástica peninsular, en el próximo capítulo veremos que Gelmírez se sirvió de sus relaciones papales para que Compostela y el mismo adquiriesen esta dignidad, pues esta concesión competía al Sumo Pontífice Romano no así a la monarquía, de ahí la importancia de desarrollar relaciones cordiales con el Papado. Finalmente Gelmírez alcanzó sus objetivos pues logró después de diecinueve años desde su consagración adquirir para Compostela y para él mismo la dignidad metropolitana, si bien recibió la dignidad de Mérida, debido a que la *Gallaecia* le correspondía a Braga. Esto le permitió tener un área de influencia eclesiástica, la cual se resistió en varias ocasiones a su autoridad; debido a la influencia de Braga y Toledo sobre algunas de estas sufragáneas, destacando sobre todo la resistencia de Coímbra¹⁰⁰.

¹⁰⁰ El proceso de obtención de esta dignidad ha sido explicado en el capítulo previo con bastante detalle. FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 236, 239 y 240-256.; GARCÍA ORO, José. “La diócesis de...”. GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.* p. 43.; GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 300-334.; LÓPEZ FERREIRO, Antonio. “Apéndices”. LÓPEZ FERREIRO, Antonio. *Historia de la...opus cit.* pp. 3-4.; MANSILLA REOYO, Demetrio. “La Iglesia en...”. MANSILLA REOYO, Demetrio. *Estudio histórico-geográfico...opus cit.* pp. 132-156. y del mismo autor “Disputas diocesanas...”. MANSILLA REOYO, Demetrio. *Estudio histórico-geográfico...opus cit.* pp. 91-105 y 119-121.

- Obtener influencia en la gobernación del reino: para Gelmírez otro de los principales objetivos era influir en las decisiones regias con respecto al reino, para ello Gelmírez recurrió a sus relaciones personales con los distintos monarcas, que como se verá por lo general estuvieron marcadas por la coyuntura del momento y también recurrió al control de la cancillería y la capellanía regia; oficios de gran relevancia pues le permitían una influencia indirecta sobre la monarquía y las decisiones de esta, así como el poseer información privilegiada, la cual pudo emplear en su favor. Hay que decir que hasta el ascenso al trono de Alfonso VII, Gelmírez gozó de una importante influencia sobre los asuntos del reino, superando en ocasiones a Bernardo de Toledo, sin embargo a partir de 1126, año en que Alfonso Raimundez accede al trono, la influencia de Gelmírez sobre los asuntos del reino empieza a menguar en favor de los titulares de la sede toledana, sin embargo su influencia nunca llega a desaparecer; pues Alfonso VII requiere de sus servicios en múltiples ocasiones pero no se puede negar que el poder de influencia de Gelmírez disminuye progresivamente¹⁰¹.
- El control de la institución eclesiástica en el reino de León-Castilla: este constituye otro de los objetivos que para Gelmírez eran fundamentales y que podían relacionarse con los anteriores pues al controlar a otros obispos u otras figuras eclesiásticas podría ejercer una mayor influencia tanto dentro como fuera de León-Castilla. Para ello se empleaba el sistema del patronato, por el cual Gelmírez empleaba su influencia para situar en las sedes a personas de su confianza, estas dignidades solían adquirirlas antiguos canónigos de Compostela, lo cual suponía un incentivo para las personas el convertirse en miembros del cabildo compostelano¹⁰².
- La defensa del “honor” de Santiago¹⁰³: en este aspecto nos referimos a la defensa de la integridad territorial del señorío compostelano, este fue otro *leit motiv* en la

¹⁰¹ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 161-199 y 307-351.

¹⁰² Podemos destacar a Hugo de Oporto, que se ocupó de gestionar la concesión de la dignidad metropolitana a Compostela, o a Nuño de Mondoñedo que fue autor de la primera parte de la Historia Compostelana, los cuales antes de ser obispos habían sido canónigos de Compostela. FLETCHER, R. A. *A vida e...opus cit.* pp. 201-233, 243, 323-324. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 195-200, 322-334 y 516-517.

¹⁰³ El “honor” de Santiago es lo mismo que decir la tierra de Santiago, es el territorio delimitado por el Tambre y el Ulla y por el Iso y el mar, constituye el núcleo del señorío de Santiago, esto fue establecido por Urraca por el documento datado el 14 de mayo de 1112 y confirmado por Alfonso VII por el documento datado el 13 de noviembre de 1127. FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* p. 169.; GARCÍA ORO, José. “La diócesis de...” GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.* p. 46. y LUCAS ÁLVAREZ, Manuel. *Tumbo A...opus cit.* pp. 178 y 210.

carrera de Gelmírez; pues se preocupó de recuperar antiguas propiedades de la Iglesia compostelana enajenadas por los vicarios regios laicos que le precedieron. La defensa de este la estableció desde la jurisprudencia, la cual se refleja en las disposiciones del concilio compostelano de la cuaresma de 1124, en el cual se busca proteger jurídicamente las propiedades eclesiásticas. A la vez Gelmírez estableció la defensa militar del señorío compostelano, valiéndose para ello del control de los castillos situados en los confines del “honor” de Santiago así como de la creación de una flota. Esto demuestra que Gelmírez no era estúpido y sabía que a las disposiciones de carácter jurídico había que compaginarlas con la opción de la espada¹⁰⁴.

- Dotar al señorío compostelano de una administración eficaz: este fue otro objetivo fundamental para Gelmírez, pues para que el rendimiento del señorío fuese lo más beneficioso posible era necesario establecer una administración eficiente, lo cual redundaría en beneficio de la Iglesia de Santiago. Para ello estaban los agentes señoriales los cuales se ocupaban de diversas labores dentro del señorío compostelano¹⁰⁵.
- Fomentar y asegurar las peregrinaciones a Compostela: el asegurar la afluencia de personas a Compostela, por las peregrinaciones principalmente, pero no solo por ellas, era algo fundamental debido a los importantes ingresos que generaba, los cuales iban a parar a las arcas del señorío compostelano, esto convertía a la peregrinación en uno de los principales activos económicos de la sede compostelana y aparte esta generaba otros efectos de carácter positivo; como eran la dinamización del comercio o el asentamiento de nuevas personas que podían impulsar el desarrollo del núcleo urbano compostelano. De ahí que Gelmírez se preocupase de proteger jurídicamente a peregrinos y comerciantes, con un doble

¹⁰⁴ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 298-300.; GARCÍA ORO, José. “La diócesis de...”. GARCÍA ORO, José. *Historia de las...opus cit.* pp. 47-48 y 152.; GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 78-79, 132-133, 154-159, 161-162, 175-177, 180-188, 233-237, 244-247, 257-291, 339-341, 343-345, 346, 352, 363-371, 388-391, 424-431, 443-445, 449-450, 452-455, 466-468, 475-481, 483, 498-499, 512-513, 517-518, 521-522, 525-527 y 575-597.; JUSTO FERNÁNDEZ, Jaime. “Los concilios compostelanos...”. *Anuario de historia del derecho español*, nº 16. pp. 34-40.; LÓPEZ FERREIRO, Antonio. “Apéndices”. LÓPEZ FERREIRO, Antonio. *Historia de la...opus cit.* pp. 9-11. y para profundizar en el tema de los castillos recomendamos PORTELA SILVA, Ermelindo y PALLARES MÉNDEZ, M^a del Carmen. “De la función...”. DÍAZ MARTÍNEZ, Pablo de la Cruz (coord.); LUIS CORRAL, Fernando (coord.) y MARTÍN VISO, Iñaki (coord.). *El historiador y...opus cit.* pp. 189-204.

¹⁰⁵ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 279, 281, 297 y 301-302.; GARCÍA ORO, José. “La diócesis de...”. GARCÍA ORO, José. *Historia de las...opus cit.* pp. 46-47, 152-153, 156-157 y 160. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, p. 276.

efecto, por un lado asegurar que estos acudiesen a Compostela y por el otro evitar que fueran atacados en su viaje. Hay que decir que esta política no fue exclusiva de la Iglesia Compostelana, pues la monarquía también estaba interesada en la venida de estas gentes¹⁰⁶.

- Acabar con el régimen de iglesias y monasterios propios: Este fue uno de los principales caballos de batalla del reformismo gregoriano, el cual buscaba acabar con la intromisión de los laicos en la institución eclesiástica, de ahí su repulsa a esta realidad; por la cual iglesias y monasterios estaban en propiedad de laicos, generalmente magnates y aristócratas. No cabe duda de que esta postura beneficiaba enormemente a las instituciones eclesiásticas, en especial a las sedes episcopales, a mi juicio esta es la principal razón que llevo a Gelmírez a perseguir este objetivo, pues ello significaba más propiedades para la Iglesia compostelana y por lo tanto más beneficios, además del hecho de querer congraciarse con Roma. Sin embargo muchas de las veces adquirir estas suponía hacer concesiones, en ocasiones temporales, a los antiguos propietarios; así nos encontramos con compraventas encubiertas como donaciones¹⁰⁷.

Estos son a mi juicio los principales objetivos que Gelmírez perseguía, vemos que en todos ellos se halla el común denominador de buscar el beneficio para la Iglesia compostelana y, a la vez que este, el personal de Gelmírez. Lo que nos reflejan estos objetivos es claramente las grandes ambiciones que Gelmírez tenía.

3.2. LAS AMBICIONES DE PELAYO DE OVIEDO.

A continuación vamos a proceder a observar los objetivos de Pelayo de Oviedo, el cual también tenía su propia agenda, sin embargo al observar los objetivos de Pelayo nos encontramos con que hay objetivos los cuales solo podemos suponer en base al ejemplo de otros obispos y a la documentación que poseemos; a mi juicio esto se debe a que la figura de Pelayo de Oviedo nunca ha sido tratada con la suficiente profundidad por parte de los historiadores, sin embargo esto tampoco debe desanimarnos pues hace mucho más interesante

¹⁰⁶ GARCÍA ORO, José. “La diócesis de...”. GARCÍA ORO, José. *Historia de las...opus cit.* pp. 45, 152 y 166.; JUSTO FERNÁNDEZ, Jaime. “Los concilios compostelanos...opus cit.”. *Anuario de historia del derecho español*, nº 16. pp. 34-40. y LÓPEZ FERREIRO, Antonio. “Apéndices”. LÓPEZ FERREIRO, Antonio. *Historia de la...opus cit.* pp. 9-11.

¹⁰⁷ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 276-277. y GARCÍA ORO, José. “La diócesis de...”. GARCÍA ORO, José. *Historia de las...opus cit.* p. 152.

el estudio de su figura, de la cual creo que aún queda mucho por decir. Teniendo esto en mente procedemos ahora a observar los objetivos que perseguía Pelayo de Oviedo.

- Asegurar y defender la independencia de la Iglesia de Oviedo: este constituyó el objetivo prioritario de Pelayo de Oviedo, el cual buscaba que la sede de San Salvador no dependiese de ninguna otra sede. Ante las reorganizaciones del mapa eclesiástico de los siglos XI y XII Oviedo vio amenazada su independencia principalmente frente a las ambiciones de la sede toledana, la cual había sido refundada a finales del siglo XI, con Bernardo el cluniacense¹⁰⁸ al frente, él cual pretendía tomar el control de toda la Iglesia peninsular, sin embargo sus planes no se cumplieron por la oposición que le presentaron un gran número de sedes, entre ellas Oviedo, sin embargo Urbano II (Odón de Chantillón) por bula del 15 de marzo de 1099 establece que Oviedo pasase a ser sufragánea de Toledo, lo cual finiquitaba la independencia de Oviedo, esto inauguró un conflicto que finalmente se resolvió en favor de Oviedo; según Risco Urbano II (Odón de Chantillón) se retractaría de esta decisión y Oviedo pasaría a ser sede exenta; por lo cual respondería únicamente ante la sede Pontificia, sin embargo no tenemos confirmación de dicha exención hasta la bula de Pascual II (Rainiero de Bieda) del 30 de septiembre de 1105, siendo ya Pelayo obispo plenipotenciario de Oviedo. Sin embargo la amenaza toledana se mantuvo latente y se hizo patente una vez más cuando Calixto II (Guido de Borgoña) volvió a situar a Oviedo como sufragánea de Toledo, ante lo cual Pelayo pasa a la acción; envía un dossier a Calixto II (Guido de Borgoña) con la historia y los privilegios de la sede ovetense, el cual es confirmado por su Santidad; esto supone que Oviedo recupere su estatus jurídico de exenta, dependiente solo de la sede pontificia romana. Como vemos Oviedo tuvo un rival muy fuerte, pues Bernardo gozaba de muchas influencias tanto dentro como fuera de la península y aún así Oviedo logró triunfar, quizá por esta razón Pelayo defendió a su manera la independencia de la sede ovetense y su manera fue recurrir a la escritura, de hecho en toda su producción busca defender esa independencia de la sede de Oviedo, recurriendo para ello a los argumentos de antigüedad y autoridad¹⁰⁹.

¹⁰⁸ Antes de desempeñar la dignidad arzobispo de Toledo Bernardo había desempeñado la dignidad abacial en el monasterio de San Facundo y Primitivo.

¹⁰⁹ FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. "La consolidación del...". FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (coord.). *Historia de las...opus cit.* pp. 80 y 81.; del mismo autor *El Libro de...opus cit.* pp. 38-39 y 40-

- Acrecentar el patrimonio de la Iglesia de Oviedo: en esto Pelayo de Oviedo se muestra continuista con sus predecesores en la cátedra de San Salvador; hay que decir que es un objetivo propio de cualquier señor feudal y por lo tanto es lógico que Pelayo, que en virtud de su dignidad episcopal es también un señor feudal, persiga esto. Esto es observable por el gran número de donaciones y permutas de que es receptora la Iglesia de San Salvador de Oviedo a lo largo del episcopado de Pelayo, a esto hay que sumar los litigios que la Iglesia de San Salvador tuvo con respecto a la titularidad de propiedades y que se saldaron en un triunfo para San Salvador. Hay que destacar que la mayoría de estas donaciones, permutas y litigios se referían a iglesias y monasterios propios con sus propiedades adjuntas. Gracias a esto la sede episcopal ovetense se convirtió en el principal ente señorial de las Asturias, aunque si bien es verdad Pelayo solo fue un agente más en este proceso, pues como se ha dicho, sus predecesores ya llevaban a cabo esta política¹¹⁰.
- Mejorar la situación del cabildo de San Salvador: este constituye otro objetivo fundamental de Pelayo, este se muestra preocupado por que el cabildo de San Salvador este bien dotado; esto se extrae en base a las donaciones que Pelayo realiza en favor del cabildo de Oviedo, empezando por la del arcedianato de Oviedo delimitado en 1117 y la de varias de sus propiedades particulares, las cuales se hallaban en León, en 1136, cuando ya había dejado de ser obispo de Oviedo. Esto se podría deber al hecho de que quizá Pelayo había sido canónigo de San Salvador con anterioridad a adquirir la dignidad episcopal, también puede deberse al hecho de que Pelayo era consciente de que los cabildos eran instituciones cada vez más importantes con las cuales el obispo debía contar y estar en buenos términos, algo que Pelayo logró, también podía deberse a crear a un grupo de canónigos adictos a él, que le podrían ayudar en caso de que lo necesitara o también para evitar posibles conjuraciones contra su persona, algo que le había sucedido a Gelmírez. Aunque como suelo decir nunca existe una única razón para actuar de una forma, así que yo

41.; FERNÁNDEZ VALLINA, Emiliano. "El obispo Pelayo...". OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae...opus cit.* FERNANDEZ VALLINA, Emiliano trad.; RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza ed. lit. y SANZ FUENTES, Mª Josefa ed. lit. pp. 261.; GARCÍA LARRAGUETA, Santos. *Colección diplomática de...opus cit.* p. 329. y RISCO, Manuel. *España Sagrada...opus cit.* pp. 95-97.

¹¹⁰ FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. *El Libro de...opus cit.* p. 38.; FERNANDEZ VALLINA, Emiliano. "El obispo Pelayo...". OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae...opus cit.* FERNANDEZ VALLINA, Emiliano trad.; RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza ed. lit. y SANZ FUENTES, Mª Josefa ed. lit. pp. 257-281.; FLORIANO CUMBREÑO, Antonio. *El libro registro...opus cit.* p. 123.; GARCÍA LARRAGUETA, Santos. *Colección diplomática de...opus cit.* pp. 325-380.; MARTÍNEZ, Marcos G. "Regesta de don...". *B.I.D.E.A.*, nº 52. pp. 216-217. y RISCO, Manuel. *España Sagrada...opus cit.* pp. 101-108.

considero que Pelayo tuvo en cuenta diversas razones, sino todas, a la hora de actuar con respecto al cabildo de San Salvador¹¹¹.

- Conseguir la jurisdicción sobre todo Oviedo: este era otro objetivo de gran importancia para Pelayo, pero que no logró cumplir. Pelayo buscaba obtener el control jurisdiccional de todo el núcleo urbano de Oviedo, al igual que los distintos obispos gallegos. Esto era de gran importancia sobre todo por el valor económico, pues supondría obtener unas mayores rentas que conllevarían un fortalecimiento del señorío ovetense, pero la monarquía no cedió en este aspecto, pues esta era conocedora del valor económico de la villa, la cual reportaba beneficios y rentas a la monarquía y por el valor ideológico-sentimental que Oviedo tenía para la monarquía, no en vano Oviedo otorgaba legitimidad a los reyes de León-Castilla, de ahí el interés de no desprenderse del control de todo el núcleo urbano, así en 1112 Urraca I otorga a Pelayo el señorío sobre la *civitas*, pero no sobre la villa, la cual permanecería bajo la jurisdicción regia. Es un golpe cuando menos duro para la sede ovetense, pues el haber recibido la jurisdicción del núcleo urbano hubiese fortalecido enormemente a San Salvador como institución señorial, debido a que la villa era el núcleo más dinámico económicamente hablando y del cual se podían obtener importantes rentas que habrían enriquecido enormemente a la sede de San Salvador¹¹².
- Regresar al lugar que le corresponde: este es un objetivo supuesto, para suponer que Pelayo trato con todos sus medios recuperar para sí su cátedra ovetense nos basamos en el hecho de que otro obispo depuesto, previo a su episcopado, que fue Diego Peláez, hizo todo cuanto estuvo en su mano para retomar la cátedra compostelana y en la información que ofrecen autores de que quizá Pelayo retomó su cátedra por un corto periodo de tiempo (1142-1143) aprovechando para ello que su sucesor, Alfonso, había muerto. Para esto Pelayo tenía a su favor el hecho de que Alfonso no era considerado obispo canónico por la Santa Sede (había sido excomulgado en 1132) y también seguramente contaba con el apoyo y la lealtad de

¹¹¹ FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. *El Libro de...opus cit.* p. 40.; FERNANDEZ VALLINA, Emiliano. "El obispo Pelayo...". OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae...opus cit.* FERNANDEZ VALLINA, Emiliano trad.; RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza ed. lit. y SANZ FUENTES, M^a Josefa ed. lit. pp. 242, 271 y 293. y GARCÍA LARRAGUETA, Santos. *Colección diplomática de...opus cit.* pp. 357-358.

¹¹² GARCÍA LARRAGUETA, Santos. *Colección diplomática de...opus cit.* p. 346.; RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio y BELTRÁN SUÁREZ, M^a Soledad. "Los orígenes del...opus cit.". *En la España Medieval*, n^o 30. pp. 66, 68 y 72-76. Y de los mismos autores "Señoríos compartidos, señoríos...". CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria (coord.). *Iglesia y ciudad...opus cit.* pp. 140-143, 145-150.

bastantes miembros del cabildo ovetense, sin embargo lo que realmente importaba era el apoyo regio y esto Pelayo no lo tenía, así en 1143 es designado en Valladolid un nuevo obispo de Oviedo, este pasará a ser Martín II. Todo este objetivo se basa en el hecho de que considero que el obispo de Oviedo depuesto en Carrión (1130) es Pelayo y teniendo en cuenta que fuese nuestro Pelayo el que protagoniza ese breve retorno entre 1142 y 1143 y no otro diferente. Con esto se demuestra, como se había demostrado con Diego Peláez, que por encima de todo lo más importante era contar con el apoyo y el favor regio¹¹³.

Estos constituyen, a mi entender, los principales objetivos de Pelayo de Oviedo; que si bien es una persona ambiciosa vemos que sus ambiciones son menores que las de Gelmírez, pues Pelayo no pretende controlar la institución eclesiástica o el gobierno del reino de León-Castilla, mientras que su homologo si lo pretende. Quizá estas ambiciones menores o este conformismo se pudo deber al hecho de que Pelayo era conocedor de sus carencias, entre ellas destaca el escaso conocimiento que de él tenía la corte papal y de no gozar de contactos fuera de la Península Ibérica. Así que viendo esta situación creo que Pelayo fue muy inteligente en no perseguir con ahínco unas ambiciones mayores que quizá le podían haber creado muchos enemigos poderosos.

4. LAS RELACIONES PERSONALES COMO MEDIO EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS.

Las relaciones personales son un aspecto de vital importancia, no solo para nuestros protagonistas; pues en un mundo en que se tiene una concepción personal del poder, las relaciones con las personas pueden favorecer o desfavorecer la consecución de los objetivos. Así para nuestros protagonistas y sus colegas era fundamental tener unas relaciones cordiales con las personas de mayor peso en el reino de León-Castilla así como buenas relaciones con

¹¹³ DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio. "La diócesis de...". GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.* pp. 30-32.; FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. "La consolidación del...". FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (coord.). *Historia de las...opus cit.* pp. 81 y 83.; Del mismo autor *El Libro de...opus cit.* pp. 41-43.; FERNANDEZ VALLINA, Emiliano. "El obispo Pelayo...". OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae...opus cit.* FERNANDEZ VALLINA, Emiliano trad.; RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza ed. lit. y SANZ FUENTES, M^a Josefa ed. lit. pp. 281-294.; FLETCHER, Richard Alexander. *A vida e...opus cit.* p. 135.; GARCÍA ORO, José. "La diócesis de...". GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.* p. 42. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 77 y 83-85.

otras fuerzas externas al reino pero que podían ejercer una presión importante sobre este, como era el Pontífice Romano.

Teniendo en cuenta esta introducción en el presente capítulo vamos a observar la importancia que adquieren las relaciones personales en tres niveles, por un lado las relaciones con los Pontífices Romanos y con otras figuras de la institución eclesiástica, con la monarquía y por último con la aristocracia magnática local. Naturalmente estos análisis se referirán a los casos de Diego Gelmírez y de Pelayo de Oviedo. Lo que se pretende con ello es observar la importancia de las relaciones personales en aquella época.

4.1. SUS RELACIONES EN EL SENO DE LA IGLESIA

En este apartado se observaran en primera instancia las relaciones personales con el Papado para posteriormente observar las relaciones personales con otras figuras de la Iglesia del reino de León-Castilla.

4.1.1. Sus relaciones con el Papado.

El que los obispos gocen de buenas relaciones con los diferentes Pontífices cobró importancia desde mediados del siglo XI¹¹⁴, época en la cual se puede decir que el Papado entra en León-Castilla, y esto se va a mantener como una constante. Esto se explica por el hecho de que el Papado, al igual que la monarquía, tiene la capacidad de conceder privilegios especiales a las diferentes sedes de la cristiandad, así como el hecho de que es el agente encargado de resolver disputas territoriales entre sedes y de restaurar a las antiguas metrópolis de la cristiandad o de crearlas *ex novo*. A parte de esto el apoyo pontificio ofrece al que goza de él de un escudo defensivo importante. También se ha de decir que aunque el apoyo pontificio es una gran ayuda es de más ayuda el apoyo de la monarquía sobretodo en temas referidos a jurisdicciones señoriales o a deposiciones de obispos, nos basta con recordar el caso de Diego Peláez, que pese a gozar del apoyo de Urbano II (Odón de Chantillón) no logró ser restablecido en la cátedra compostelana¹¹⁵, aparte el Pontífice tenía una serie de dificultades añadidas para que su apoyo fuese todo lo efectivo que le gustaría, la primera es el hecho de que su atención, por lo general, estaba más en el Sacro Imperio y otro factor era la distancia; pero el problema principal era que debía poner su atención en toda la cristiandad

¹¹⁴ Para profundizar acerca de la entrada de Roma en León-Castilla ver GORDO MOLINA, Ángel. “Papado y monarquía...opus cit.”. *Studi Medievali*, Anno 49, Fasc. 2. pp. 519-559.

¹¹⁵ DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio. “La diócesis de...”. GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.* pp. 30-32. y GARCÍA ORO, José. “La diócesis de...”. GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.* p. 42.; FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* p. 135. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 77 y 83-85.

occidental e incluso más allá, lo que hace que su apoyo a causas en la Península Ibérica no fuera lo suficientemente efectivo. Aun así contar con el apoyo papal no era algo baladí pues este suponía un gran empuje para la causa que recibía su apoyo. Aparte de todo esto hay que tener en cuenta que la Santa Sede también estaba imbuida de la concepción personal del poder, lo que lleva a que las posiciones de un Pontífice no tenían por qué ser seguidas por otro, esto se demuestra muy bien con un ejemplo; Cuando Gelmírez se entera de la muerte de Calixto II (Guido de Borgoña), en 1124, Gelmírez se dispone a buscar la confirmación de su dignidad de legado apostólico por el nuevo Pontífice, Honorio II (Lamberto Scannabecchi)¹¹⁶, esto nos muestra que se tenía una concepción de que el poder era algo personal, que esta concepción era algo extendido en la Europa del siglo XII y a su vez que al tener esa concepción se daba una gran importancia a las relaciones personales, las cuales podían en gran medida determinar el futuro de uno.

De nuestros protagonistas, fue Diego Gelmírez quien mantuvo un mayor flujo de relaciones con la Sede Pontificia. A Gelmírez le tocó tratar con cinco pontífices distintos: Pascual II (Rainiero de Bieda), Gelasio II (Giovanni Coniulo), Calixto II (Guido de Borgoña), Honorio II (Lamberto Scannabecchi) e Inocencio II (Gregorio Papareschi). De estos con quien mejores relaciones mantuvo fue con Calixto II (Guido de Borgoña), el cual era hermano del antiguo patrono de Gelmírez, el conde Raimundo, y tío de Alfonso Raimundez, aspectos que facilitaron la relación entre Gelmírez y Guido y que ya tuviesen una relación cordial antes de que éste accediese al solio pontificio. Calixto II (Guido de Borgoña) otorgó la dignidad metropolitana emeritense a la Iglesia de Santiago, primero de forma temporal en 1120 y luego de forma permanente en 1124, si bien Calixto II (Guido de Borgoña) concedió esto a cambio de un buen precio en plata, pues la plata compostelana era otro gran amigo de la sede pontificia, con la cual Gelmírez abrió muchas puertas con mayor facilidad. Aparte Calixto II (Guido de Borgoña) otorgó a Gelmírez la dignidad de legado pontificio para las provincias eclesiásticas bracarense y emeritense, con todos los privilegios asociados a dicha dignidad y obteniendo así un estatus que ponía a Gelmírez y a la Iglesia de Santiago por encima de su rival regional, la sede bracarense¹¹⁷.

¹¹⁶ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* p. 261.; GARCÍA ORO, José. “La diócesis de...”. GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.* p. 44. GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, p. 499.

¹¹⁷ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 242-250 y 257-258.; GARCÍA ORO, José. “La diócesis de...”. GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.* p. 43-44.; GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 313-335. y LÓPEZ FERREIRO, Antonio. “Apéndices”. LÓPEZ FERREIRO, Antonio. *Historia de la...opus cit.* pp. 3 y 4.

El otro Pontífice con quien mejores relaciones mantuvo Gelmírez fue Pascual II (Rainiero de Bieda), pues éste siempre se mostró favorable a Gelmírez, aunque no pudo satisfacer a Gelmírez de la forma que este quería¹¹⁸; pero si le concedió el privilegio de uso del palio arzobispal en determinadas fechas, además Pascual II confirmó la traslación de la sede de Iria a Compostela y el privilegio de exención de esta sede, disposiciones que había tomado su predecesor, Urbano II (Odón de Chantillón)¹¹⁹. Honorio II (Lamberto Scannabecchi) se caracterizó por mantener una relación fría y tensa con Gelmírez, esto se muestra en el hecho de que este nuevo pontífice retira a Gelmírez su dignidad legacial, esta relación tan tirante podía deberse a que el nuevo pontífice romano era un integrante de los jóvenes reformistas, los cuales pretendían ir más allá con la reforma, y que viese en Gelmírez a un representante de los viejos reformistas¹²⁰.

Con la muerte de Honorio II se inicia un cisma en la Iglesia (el cisma de los ocho años) así surgen dos pontífices por un lado Anacleto II (Pietro Perleoni) el cual fue elegido por la facción de los reformistas conservadores¹²¹; por el otro lado tenemos a Inocencio II (Gregorio Papareschi) el cual fue elegido por la facción de los reformistas radicales¹²². Ante esta situación los obispos se ven obligados a elegir a quien seguir y Gelmírez no estuvo exento de esta decisión, de hecho ambas facciones trataron de obtener el apoyo de Gelmírez, al final Gelmírez tomó la decisión de apoyar la causa de Inocencio II (Gregorio Papareschi), junto con el resto de la Iglesia de León-Castilla; esto repercutió de forma positiva para Gelmírez, pues gracias a su apoyo a Inocencio II (Gregorio Papareschi) las relaciones cordiales que se

¹¹⁸ Gelmírez buscaba de Pascual II (Rainiero de Bieda) la concesión del estatus de metropolitana para la Iglesia de Santiago, esgrimiendo el argumento de que esta se trataba de una sede apostólica. FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* p. 240. y GARCÍA ORO, José. “La diócesis de...”. GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.* p. 43.

¹¹⁹ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 239-242.; GARCÍA ORO, José. “La diócesis de...”. GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.* p. 43. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 89-94.

¹²⁰ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 258-264.; GARCÍA ORO, José. “La diócesis de...”. GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.* p. 44. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, p. 499.

¹²¹ Los reformistas conservadores o anacletistas es la facción conformada por los eclesiásticos que les tocó vivir la querrela de las investiduras y consideran que el Concordato de Worms (1122) supone el fin de la reforma, pues no quieren levantar nuevas disputas, aparte son defensores del monacato benedictino tradicional. FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 264-265. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 524-525, 527-532, 534-537, 538-540 y 559-561.

¹²² Los reformistas radicales, los cuales se pueden denominar también como jóvenes reformistas o inocentistas constituyen la facción conformada por eclesiásticos jóvenes que coparon el control de la sede pontificia entre 1122 y 1124 y consideran que el Concordato de Worms (1122) es solo un paso más en el proceso reformista, así buscan realizar primera más transformaciones en el clero para que este pueda en el futuro transformar a la sociedad; aparte son defensores de un modelo monacal más estricto, al estilo de los cistercienses y los cartujos, unido a esto apoyan a órdenes que se mostraban activas en la Iglesia secular, como eran los agustinos y los premonstratenses. FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 262-265. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 524-525, 527-532, 534-537, 538-540 y 559-561.

habían mantenido previamente al pontificado de Honorio II (Lamberto Scannabecchi) fueron restablecidas y Gelmírez obtuvo el apoyo de Inocencio II (Gregorio Papareschi) con motivo del concilio legatino de Burgos de 1136¹²³. Vemos así que Gelmírez mantuvo por lo general unas relaciones cordiales con Roma, las cuales le fueron de gran ayuda para cumplir los objetivos de su agenda.

Con lo que sabemos acerca de Pelayo podemos decir que sus relaciones con Roma fueron escasas y que estas estaban orientadas a que la Sede Pontificia reconociera la independencia de la sede de Oviedo. Pelayo coincidió con los mismos pontífices que Gelmírez y solo se sabe de que tuvo tratos escasos con Pascual II (Rainiero de Bieda), el cual confirmó o concedió (según las versiones) a Oviedo el privilegio de exención en 1105 y con Calixto II (Guido de Borgoña) con motivo del segundo pleito sobre la exención de la sede de Oviedo que finalizó en 1122 en favor de esta, el cual se ha visto previamente. Existe la posibilidad, y yo creo que seguramente sucedió, de que Pelayo de Oviedo, una vez depuesto; entrase en contacto con Inocencio II (Gregorio Papareschi) para recuperar su posición al frente de la Iglesia de Oviedo, no olvidemos que Inocencio II consideró la elección del obispo Alfonso como anticánónica y lo excomulgó en 1132, luego es algo lógico que Pelayo buscara el apoyo del pontífice romano para retornar como obispo a Oviedo, esto nos lo abala el famoso caso de Diego Peláez, que recurrió al apoyo de Urbano II (Odón de Chantillón) para regresar a la cátedra compostelana¹²⁴.

Creo que con esto quedan reflejadas varias cosas como es la cada vez mayor importancia de la Sede Pontificia en asuntos referidos a la Iglesia de León-Castilla y el cada vez mayor contacto diplomático exterior, pero también se refleja que es un proceso largo y progresivo, esto último nos lo demuestra el hecho de que Oviedo tiene unas relaciones papales poco desarrolladas.

¹²³ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 264-266.; GARCÍA ORO, José. “La diócesis de...”. GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.* p. 44. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 583-588.

¹²⁴ DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio. “La diócesis de...”. GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.* pp. 30-32.; FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. “La consolidación del...”. FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (coord.). *Historia de las...opus cit.* pp. 80 y 81.; del mismo autor *El Libro de...opus cit.* pp.38-41.; FERNÁNDEZ VALLINA, Emiliano.”El obispo Pelayo...”. OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae...opus cit.* FERNANDEZ VALLINA, Emiliano trad.; RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza ed. lit. y SANZ FUENTES, Mª Josefa ed. lit. p. 261.; FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 264-266.; GARCÍA LARRAGUETA, Santos. *Colección diplomática de...opus cit.* p. 329.; GARCÍA ORO, José. “La diócesis de...”. GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.* p. 44.; GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 77 y 83-85. y RISCO, Manuel. *España Sagrada...opus cit.* pp. 96-97 y 101.

4.1.2. Sus relaciones con otros eclesiásticos del reino.

Este es otro aspecto muy importante pues contar con el apoyo de otras figuras eclesiásticas del reino era algo de gran importancia; pues este apoyo podía funcionar como herramienta de presión en la consecución de los objetivos de nuestros protagonistas. Sin embargo estas relaciones eran bastante complejas pues entre las diferentes autoridades eclesiásticas del reino eran habituales las desavenencias, los litigios por propiedades, límites y jurisdicciones; lo cual hacía que las relaciones entre ellos fuesen complejas y cambiantes. Debido a esta situación los obispos más poderosos recurren al sistema de patronato¹²⁵, el cual les garantiza unas relaciones cordiales con otros obispos. En el Reino de León-Castilla en el siglo XII las sedes de Santiago de Compostela y Toledo se disputaban el control de la Iglesia del Reino, lo que les llevo a emplear de forma habitual este sistema y a mantener numerosos conflictos.

Diego Gelmírez tuvo sus principales enemigos en los arzobispos de Braga y Toledo; los primeros veían su poder menguar ante la cada vez mayor influencia de Gelmírez, así como el hecho de que los arzobispos de Braga cada vez estaban más vinculados a los condes portugalenses, lo cual les hizo quedar marginados por los monarcas de León-Castilla, que no veían lógico beneficiar a Braga. Esta mala relación se refleja muy bien en el hecho de que los titulares de Braga desoyeron los llamamientos a los concilios legatinos compostelanos así como en la lucha que Braga sostuvo con Compostela con respecto a Coimbra¹²⁶.

Los otros, con los que mantuvo una relación tirante, fueron los arzobispos primados de Toledo, Bernardo y Raimundo, esta rivalidad y mala relación se debía a que ambas sedes pretendían controlar la Iglesia del Reino, lo cual llevó a que Compostela y Toledo mantuviesen un pulso continuo que en un principio parecía favorable a Compostela pero que al final se fue decantando hacía Toledo, gracias al favor que esta sede recibió de Alfonso VII, esto lógicamente nos lleva a afirmar que las relaciones entre Gelmírez y los titulares toledanos fueron frías y tensas¹²⁷. Por otra parte Gelmírez parece que mantuvo una relación bastante positiva con los obispos de la *Gallaecia* y de su provincia emeritense (la excepción sería

¹²⁵ Este sistema buscaba el control de las sedes por el medio de situar a obispos afines a otro obispo que era más poderoso, Gelmírez fue alguien que empleo este sistema abundantemente, pues situó en varias sedes a canónigos compostelanos. FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* p. 257. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 195-200 y 516-517.

¹²⁶ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 252-253.; GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 370-371.; MANSILLA REOYO, Demetrio. "La Iglesia en...". MANSILLA REOYO, Demetrio. *Estudio histórico-geográfico...opus cit.* pp. 132-147. y del mismo autor "Disputas diocesanas...". MANSILLA REOYO, Demetrio. *Estudio histórico-geográfico...opus cit.* pp. 119-120.

¹²⁷ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 253-258 y 307-351. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 231-233 y 430-435.

Coimbra), no en vano muchos de ellos habían sido con anterioridad canónigos de Compostela, que gracias a Gelmírez y a la aquiescencia de la monarquía habían alcanzado dichas dignidades, destacando entre ellos Nuño de Mondoñedo¹²⁸.

Esto nos lleva a afirmar que aunque la sede metropolitana de *Gallaecia* era Braga, Compostela era quien realmente controlaba la provincia. Gelmírez también mantuvo relaciones complicadas con su cabildo, pese a que la reforma gelmiriana de dicha institución les había beneficiado, muestra de ello es el hecho de que varios miembros del cabildo participaron en las revueltas compostelanas¹²⁹.

En cuanto a Pelayo podemos afirmar que mantuvo unas relaciones especialmente cordiales con la sede de León y en especial con el obispo Diego, el cual había sido previamente abad de Sahagún, esto se explica por la presencia de Pelayo como confirmante en documentos de Sahagún, en el período en que Diego era abad, así como el hecho de que Pelayo media en la concordia de 1122 entre Diego y la reina¹³⁰.

Pelayo también mantuvo una muy buena relación con el cabildo de Oviedo, al cual trato con mucho mimo, quizá por intereses personales, muestra de esta buena relación es el hecho de que Pelayo de Oviedo no sufrió conjuraciones perpetradas por canónigos de San Salvador y tampoco tuvo que hacer frente a una revuelta en la que los canónigos estuviesen implicados, junto a esto podemos afirmar que otra muestra más de esta buena relación sería el hecho de que una vez depuesto pudo estar viviendo con los miembros del cabildo de San Salvador de aquel momento¹³¹.

Entre aquellas personas con quien seguramente no mantuvo relaciones positivas podemos destacar a los titulares de la sede bracarense, debido a sus ambiciones con respecto a Oviedo así como con los titulares de la sede de Burgos, sede con la cual Oviedo mantenía un conflicto

¹²⁸ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* p. 257. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 195-200.

¹²⁹ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 201-233.; MARTÍNEZ, H. Salvador. *La rebelión de...opus cit.* pp. 302-331.; GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 257-289 y 575-596.; PORTELA SILVA, Ermelindo y PALLARES MÉNDEZ, M^a del Carmen. "Revueltas compostelanas del...". VILLARES PAZ, Ramón (coord.). *La ciudad y...opus cit.* pp. 89-106.; de los mismos autores "Revueltas feudales en...". RUÍZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.). *Las peregrinaciones a...opus cit.* pp. 313-334. Y VÁZQUEZ DE PARGA, Luís. "La revolución comunal..." *Anuario de historia del derecho español*, nº 16. pp. 685-703.

¹³⁰ ESCALONA, Romualdo. "Apéndice III". ESCALONA, Romualdo. *Historia del Real...opus cit.* pp. 502, 508-509 y 512-513. y FERNÁNDEZ VALLINA, Emiliano. "El obispo Pelayo...". OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae...opus cit.* FERNANDEZ VALLINA, Emiliano trad.; RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza ed. lit. y SANZ FUENTES, M^a Josefa ed. lit. p. 261.

¹³¹ FERNÁNDEZ VALLINA, Emiliano. "El obispo Pelayo...". OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae...opus cit.* FERNANDEZ VALLINA, Emiliano trad.; RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza ed. lit. y SANZ FUENTES, M^a Josefa ed. lit. pp. 242, 253 y 271. GARCÍA LARRAGUETA, Santos. *Colección diplomática de...opus cit.* pp. 357-360.

de límites, el cual se resolvería a lo largo del siglo XII y el otro sería Bernardo de Toledo, con el cual las relaciones quizá no fueran malas, sino simplemente frías o tensas debido a la ambición de Bernardo de controlar la institución eclesiástica del reino, lo que suponía adquirir el patronato sobre Oviedo, algo que Pelayo no permitió¹³².

En cuanto a la relación que Diego Gelmírez y Pelayo de Oviedo mantuvieron poco podemos hacer más que realizar suposiciones, es innegable que ambos se conocían, pues coincidieron en 1108 con motivo de la consagración de la iglesia del monasterio de San Adriano de Tuñón, volvieron a coincidir en el concilio de Sahagún de 1116, en el que Urraca I y Alfonso Raimundez se reconciliaron y otra vez en el concilio de Carrión de 1130, en el cual Gelmírez ejerció un papel fundamental y Pelayo de Oviedo fue depuesto de su dignidad episcopal ovetense, aunque desconocemos si Gelmírez era partidario de esta medida con respecto a Pelayo, si podemos concluir que fue cómplice, lo cual no implica que hubiesen tenido una mala relación¹³³. A la luz de la información consultada yo creo que su relación fue de simple respeto mutuo, cada uno tenía su agenda, y no chocaban el uno con el otro; al menos hasta el concilio de Carrión de 1130, en que ambos se jugaban la consecución de sus respectivas agendas¹³⁴.

4.2. SUS RELACIONES CON LOS MONARCAS.

Las relaciones con la monarquía eran sin lugar a dudas las más importantes debido a que el apoyo de la monarquía era determinante para la consecución de los objetivos de cualquier obispo, ya que era la monarquía la que creaba las jurisdicciones señoriales, algo que no hemos de olvidar; así que el hecho de que Diego Gelmírez y Pelayo de Oviedo fueran señores

¹³² FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. “La consolidación del...”. FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (coord.). *Historia de las...opus cit.* pp. 80 y 81.; del mismo autor *El Libro de...opus cit.* pp. 38 y 40-41.; FERNÁNDEZ VALLINA, Emiliano.”El obispo Pelayo...”. OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae...opus cit.* FERNANDEZ VALLINA, Emiliano trad.; RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza ed. lit. y SANZ FUENTES, Mª Josefa ed. lit. p. 261.; GARCÍA LARRAGUETA, Santos. *Colección diplomática de...opus cit.* pp. 329-330. y RISCO, Manuel. *España Sagrada...opus cit.* pp. 95-97 y 101.

¹³³ FERNÁNDEZ VALLINA, Emiliano.”El obispo Pelayo...”. OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae...opus cit.* FERNANDEZ VALLINA, Emiliano trad.; RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza ed. lit. y SANZ FUENTES, Mª Josefa ed. lit. p. 271.; FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 176 y 323-324.; GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 516-517. y MARTÍNEZ, Marcos G. “Regesta de don...”. *B.I.D.E.A.*, nº 52. p. 218.

¹³⁴ Se la jugaban ambos porque si Gelmírez no apoyaba al monarca su posición corría peligro y Pelayo porque si era depuesto tendría que cambiar todo su programa para centrarse en recuperar la cátedra ovetense. FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. “La consolidación del...”. FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (coord.). *Historia de las...opus cit.* p. 81.; FERNÁNDEZ VALLINA, Emiliano.”El obispo Pelayo...”. OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae...opus cit.* FERNANDEZ VALLINA, Emiliano trad.; RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza ed. lit. y SANZ FUENTES, Mª Josefa ed. lit. pp. 283-291.; FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 323-324. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 516-517.

feudales con jurisdicción se debe a que la monarquía les convirtió por medio de los privilegios reales en señores feudales con capacidad jurisdiccional e igual que la concedían la podían quitar; de ahí el interés de que dichos privilegios fueran confirmados por los monarcas posteriores. Así vemos que para los obispos era de gran importancia mantener unas relaciones cordiales con la monarquía o en su caso mantener una relación basada en el mutuo beneficio, esto último era lo más habitual; pues los obispos necesitaban de la monarquía para obtener privilegios y los monarcas necesitaban de los obispos, de los cuales obtenían legitimidad y en muchos casos recursos económicos que les permitían financiar diversas empresas. Aparte a los obispos y a los eclesiásticos les convenía mantener unas buenas relaciones con la monarquía por el hecho de que esta jugaba un papel fundamental en las elecciones episcopales, pues los obispos que se elegían solían elegirse con la aprobación regia o eran designados por el propio rey. Ante esta situación es algo lógico que los diferentes obispos buscaran mantener unas relaciones cordiales con el rey, pues perder la confianza regia podía ser algo fatal para la carrera eclesiástica de una persona.

4.2.1. Diego Gelmírez y los monarcas.

Diego Gelmírez fue alguien que se caracterizó por estar muy presente dentro de la monarquía, pues sus contactos con esta datan de antes de convertirse en obispo; fue el canciller de los condes de Galicia, Raimundo y Urraca, así como vicario regio del señorío de Santiago; estos servicios a la familia real así como haberse posicionado del lado de Alfonso VI en la disputa entre este y Diego Peláez, le convirtieron en el hombre perfecto para presidir la sede compostelana como obispo, así vemos que Gelmírez alcanzó la dignidad episcopal gracias a la intercesión de la monarquía debido a sus servicios para con esta¹³⁵, así como al hecho de haber mantenido una relación cordial con Raimundo de Borgoña y con Alfonso VI.

La situación cambió en los reinados posteriores (Urraca I y Alfonso VII) en los cuales la relación con la monarquía se basó más en el mutuo beneficio que unos podían obtener de otros, esto también puede deberse al hecho de que Gelmírez solo era leal a sí mismo, tal vez por esa razón los monarcas no confiaban en mantener unas relaciones de tipo cordiales con Gelmírez. De hecho esta relación fue la que caracterizó a Urraca I y Diego Gelmírez, si bien este recibió importantes concesiones de Urraca destacando la del 14 de mayo de 1112 por la

¹³⁵ DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio. “La diócesis de...”. GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.* pp. 30-32.; FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 129-159.; LUCAS ÁLVAREZ, Manuel. *Tumbo A...opus cit.* pp. 171-172.; GARCÍA ORO, José. “La diócesis de...”. GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las...opus cit.* pp. 42-43.; GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 77, 79-80, 82-90, 120-122 y 152-156. y PORTELA SILVA, Ermelindo. “Diego Gelmírez...”. *Studia Histórica. Historia Medieval*, N° 25. pp. 121-141.

cual se establece el territorio del señorío de Santiago, también conocido como la Tierra de Santiago¹³⁶, así como muchas otras concesiones¹³⁷.

Pero pese a esto si tenemos que definir las relaciones entre Urraca I y Diego Gelmírez diremos que se caracterizaban por ser cambiantes, pues en ellas se intercalan múltiples momentos de alianza así como de enfrentamiento; esta relación fue la característica entre 1110 y 1117, periodo caracterizado por la guerra con Aragón y las sublevaciones de los burgos (Sahagún y Santiago principalmente). Ante esta situación en Galicia se formaron dos facciones una la raimundista encabezada por Pedro Froilaz de Traba, pero que acabaría siendo controlada por Gelmírez, que defendía los derechos sucesorios de Alfonso Raimundez y que se caracterizo por tener una relación cambiante con la reina, pues en determinados momentos fueron enemigos y en otros aliados; solían ser aliados cuando las treguas con Aragón se rompían y estallaban de nuevo las hostilidades, esto se debía a que Urraca los necesitaba para enfrentarse a los aragoneses y en estas negociaciones cobraba importancia Gelmírez ya que era el que se ocupaba de ellas.

A su vez en el centro y sur de Galicia se creó una hermandad que en teoría era partidaria de Urraca¹³⁸, comandada por Arias Pérez y en la que Gelmírez estuvo implicado hasta que fue secuestrado por Arias Pérez en 1110. En 1111 Urraca I llega a un acuerdo con la facción raimundista, que le permitió disponer de los efectivos de ésta y a su vez permitió a Gelmírez introducir a clérigos compostelanos dentro de la cancillería regia y hacer frente a su rival y enemigo Arias Pérez¹³⁹.

En 1114 tiene lugar una ruptura de las relaciones entre Urraca I y Gelmírez, esto se debió a las desavenencias de la reina con su hijo y se muestra en el intento de secuestro de Gelmírez,

¹³⁶ Documento nº 79 por el cual Urraca I confirma su donación del 13 de diciembre de 1107, datada el 14 de mayo de 1112 en LUCAS ÁLVAREZ, Manuel. *Tumbo A...opus cit.* pp.178-179. Esta concesión se trato de un pago por la ayuda recibida de manos de Gelmírez, el cual le entrego cien onzas de oro y doscientos marcos de plata para financiar la guerra contra Aragón en FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* p. 169.

¹³⁷ Entre estas concesiones podemos destacar: el monasterio de Camazo junto con otras posesiones cercanas al río Ulla datada el 3 de enero de 1115 y que la concede junto con su hijo Alfonso Raimundez. La mitad de la villa de Canedo y la mitad del monasterio de Ledesma con la jurisdicción datada el 26 de noviembre de 1115. La iglesia de San Julián de Caldas de Cuntis datada el 18 de mayo de 1116. La iglesia de Dorneá en el cual se incluye la exención del portazgo a los vecinos de Compostela datada el 16 de junio de 1120 y el cambio de la iglesia de Santa María de Ordoeste por la de Oines datda el 18 de mayo de 1123, todo ello en LUCAS ÁLVAREZ, Manuel. *Tumbo A...opus cit.* pp. 179-185.

¹³⁸ Dijo en teoría porque más que aliada de Urraca era enemiga de Pedro Froilaz del clan de los Traba en FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* p. 164. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 160-167.

¹³⁹ Esto desemboca en la captura de Arias Pérez en Lobera en abril de 1112 campaña en la que participaron Gelmírez y Urraca en FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 167-169. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 180-181.

el cual fue orquestado por Urraca¹⁴⁰, a esto le siguió una reconciliación en 1115 y una nueva ruptura en 1116; la cual permitió a los conjurados compostelanos hacerse con el control de la *civitas*, sin embargo esta ruptura se subsana en el mismo año de 1116 con la reconciliación de Urraca I con Gelmírez y Alfonso Raimundez así como el restablecimiento de la alianza, la cual permitió a Gelmírez recuperar el control de la *civitas* compostelana¹⁴¹.

Tras esto la relación entre Urraca y Gelmírez se caracterizó por continuar con sus vaivenes. Destaca la alianza establecida bajo las instancias del abad Enrique de Saint Jean d'Angély y de Esteban, camarlengo de San Pedro de Cluny, esta alianza benefició en gran medida a Diego Gelmírez ya que le convertía en señor de toda Galicia e implicaba que los magnates gallegos debían rendirle homenaje¹⁴², sin embargo esta alianza se volvió a truncar cuando Gelmírez restablece su alianza con los Traba; esto lleva a Urraca a planear un nuevo secuestro contra Gelmírez¹⁴³, el cual triunfa, pero ante esto Gelmírez recibe el apoyo de la población compostelana, de Alfonso Raimundez y de los Traba, gracias a los cuales es liberado, finalmente Urraca I y Gelmírez sellaron un último pacto de amistad bajo las instancias de Calixto II (Guido de Borgoña) el cual amenazó a Urraca I con un interdicto si no hacía las paces con Gelmírez y le devolvía los castillos que esta le había confiscado. Tras esto la relación entre la reina y el prelado se mantuvo en términos cordiales hasta la muerte de esta¹⁴⁴, en 1126.

Vemos que la relación entre Urraca y Gelmírez se caracteriza por ser una relación que cambia en función de las circunstancias, en mi opinión esto se debe a múltiples factores; el primero a destacar sería el fuerte carácter de ambos personajes, lo que les hace chocar en

¹⁴⁰ Urraca pretendía hacerse con el control del señorío compostelano, al menos con una parte de él, por eso orquestó el intento de secuestro, Gelmírez se enteró gracias a la información ofrecida por los Traba, los cuales habían sido invitados al complot. FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 170-171. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 203-207, 210-211, 216-219

¹⁴¹ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 172-177.; GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 242-244 y 251-28.; GORDO MOLINA, Ángel. "Urraca I, <<praeparatio>>...". *Studi Medievali*, anno LIV; Fasc. I. pp. 177-231.; MARTÍNEZ, H. Salvador. *La rebelión de...opus cit.* pp. 302-331.; PORTELA SILVA, Ermelindo y PALLARES MÉNDEZ, M^a del Carmen. "Revueltas compostelanas del...". VILLARES PAZ, Ramón (coord.). *La ciudad y...opus cit.* pp. 89-106.; de los mismos autores "Revueltas feudales en...". RUÍZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.). *Las peregrinaciones a...opus cit.* pp. 313-334. Y VÁZQUEZ DE PARGA, Luís. "La revolución comunal..." *Anuario de historia del derecho español*, nº 16. pp. 685-703.

¹⁴² Esta alianza no fue muy bien acogida pues supuso Fernando Pérez de Traba se rebelase abiertamente contra Gelmírez. FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* p. 182. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 360-362.

¹⁴³ Esto se debió a la alianza entre Gelmírez y los Traba y a la presencia de Fernando y Vermudo Pérez de Traba en la corte de Teresa de Portugal, donde participaban en la política de forma activa. Para esto Urraca aprovechó su regreso de una campaña contra su hermana Teresa en la que participó Gelmírez y contó con la ayuda de Arias Pérez y Juan Díaz ambos enemigos de Gelmírez. FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 183-184. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 360-362 y 363-370

¹⁴⁴ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 185-188.

múltiples ocasiones; otro factor sería la desconfianza mutua existente entre ellos, lo cual no debe extrañarnos debido a que ambos se conocían desde hacía mucho tiempo y eso implica que ambos conozcan los métodos y que sean conscientes de los objetivos de cada uno, así Urraca I era muy consciente de que Gelmírez no era de fiar debido a que solo le importaba el mismo. Así afirmo que la relación entre Urraca y Gelmírez es una relación basada en el beneficio mutuo que podían obtener el uno del otro y que cuando no había un beneficio mutuo esta relación se resquebrajaba y esto generaba enfrentamientos. Su relación parece una entre comerciantes, los cuales se relacionan con el afán de obtener beneficios.

A la muerte de Urraca I en 1126 sube al trono de León-Castilla su hijo Alfonso Raimundez, que pasa a reinar como Alfonso VII; su reinado se va a caracterizar por una política orientada hacia la frontera, es decir que la principal preocupación del nuevo monarca va a ser la lucha contra los musulmanes y ocasionalmente los enfrentamientos contra su primo Alfonso Enríquez, primero conde y luego rey de Portugal, esto lleva consigo una serie de consecuencias internas en el reino, como es el cada vez mayor peso de los castellanos en la política del reino y la consecuente marginación de otros grupos, destacando los gallegos, esto sorprende dado que Alfonso VII paso toda su infancia en Galicia, pues su ayo era Pedro Froílaz de Traba y su tutor Diego Gelmírez, si bien es verdad en 1116 la tutoría paso a Bernardo de Toledo, el cual parece que ejerció una mayor influencia a largo plazo sobre el futuro rey; esto se debe a que la sede más beneficiada de su reinado va ser la de Toledo y su obispo Raimundo, la cual adquiere un papel cada vez mayor en la gobernación del reino, esto lo podemos entender por el hecho de que la política de Alfonso VII se centro principalmente en la frontera y Toledo era la principal sede de la frontera.

Teniendo en cuenta esta situación la relación entre Gelmírez y Alfonso VII va a ser fría y basada en el mutuo interés, Alfonso está interesado en el Tesoro de Santiago, del cual recibirá fondos para sus múltiples campañas y a cambio Gelmírez mantendría su posición y obtendría diversas concesiones como fue el control de la cancillería y la capellanía regias y junto a esta otras concesiones entre las que podemos destacar: el privilegio por el cual el señorío de Santiago pasaría a control del cabildo en caso de sede vacante, datado el 25 de mayo de 1128; que suponía la eliminación de la figura del vicario regio, o la donación del señorío sobre la ciudad de Mérida cuando se expulsase de ella a los musulmanes, datada en Palencia el 25 de marzo de 1129; con la que pretende pagar la ayuda monetaria que obtiene del Tesoro de Santiago.

Otro momento en que se beneficiaron mutuamente fue en el concilio de Carrión de 1130, en el cual Alfonso VII buscaba la aprobación de su matrimonio con Berenguela, el cual había sido puesto en entredicho por Roma, y junto con esto librarse de algunos eclesiásticos que no le eran afines; así gracias a Gelmírez y a la buena disposición que hacía él tenía el legado pontificio Humberto logro sus objetivos; su matrimonio fue considerado canónico y se libro de los obispos desafectos. Ante esta situación Gelmírez también salió beneficiado pues recibió de Alfonso VII la inmunidad para dos fincas de Santiago: Cabacelos (entre Villafranca del Bierzo y León) y Lédigos (entre Sahagún y Carrión), así como también entrego a la Iglesia de Santiago diversos olivares cercanos a Talavera. Aparte de esto Gelmírez colocó a canónigos compostelanos en dos de las tres sedes que quedaron vacantes fruto de la deposición de sus obispos en este concilio: Alfonso Pérez en Salamanca, con lo que Gelmírez se aseguraba el control de una de sus sufragáneas y Arias en León, la cual pasaba a la esfera de influencia de la sede compostelana.

Pero pese a estas concesiones y estos beneficios obtenidos la relación con el rey nunca se caracterizo por ser cordial. El momento crítico fue en la revuelta de 1136 en la que Alfonso VII estuvo implicado, no sabemos qué grado de implicación tenía, pero si sabemos que su implicación fue clara, pues tanto Gelmírez como los alzados ofrecieron numerario al rey, sabemos que acepto el de Gelmírez, lo cual lo situaría como favorable a este, pero tampoco intervino en su defensa y de hecho en el concilio de Burgos de 1136 Alfonso VII y el legado pontificio Guido mostraron su apoyo a los alzados, sin embargo Gelmírez triunfo gracias al apoyo de Inocencio II (Gregorio Papareschi) y del abad de Cluny, Pedro “el Venerable”, pero Alfonso VII no salió de esto con las manos vacías, pues logró obtener un subsidio de 400 marcos anuales entregados por la sede compostelana; lo que seguramente haya detrás de este episodio fuese un intento de Alfonso VII de hacerse con el control del señorío de Santiago, ya que debido a los beneficios que este generaba lo convertía en un plato muy succulento para un monarca con necesidades de numerario. La relación de Gelmírez con la monarquía finalizo con su muerte¹⁴⁵.

¹⁴⁵ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 307-351.; GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 468-481, 483-486, 511-513, 516-517, 543-545, 575-596 y 597-598.; Documentos nº 101 y nº 104 en LUCAS ÁLVAREZ, Manuel. *Tumbo A...opus cit.* pp. 212-215 y 219-220. y PORTELA SILVA, Ermelindo y PALLARES MÉNDEZ, M^a del Carmen. “Revueltas compostelanas del...”. VILLARES PAZ, Ramón (coord.). *La ciudad y...opus cit.* pp. 96-97. Y en cuanto a otras concesiones podemos destacar la confirmación realizada por Alfonso VII de los límites del señorío de Santiago, datada el 13 de noviembre de 1127; La donación del castillo de San Jorge de la sierra de Pindo, por Alfonso VII junto con la confirmación del coto de Santiago, datado el 13 de noviembre de 1127; la cotación de la villa de Cacabelos realizada por Alfonso VII en favor de la Iglesia de Santiago, datada el

Comprobamos, que como había sido con Urraca I, la relación entre Diego Gelmírez y Alfonso VII se basó en el beneficio mutuo. Esto se debía a que los intereses de Alfonso VII se hallaban al sur y solo miraba a Compostela como un lugar del que obtener fondos. A esto se le añade una vez más la desconfianza mutua entre ambos, si bien Gelmírez desconfía de Alfonso VII debido a la influencia que sobre el monarca tiene el círculo toledano, capitaneado por su rival Raimundo, arzobispo de Toledo, mientras que la desconfianza de Alfonso VII es, al igual que la de su madre, motivo de que conoce a Gelmírez y su forma de actuar desde hace bastante tiempo. Una novedad que encontramos es la escasa beligerancia entre ambos, esto pudo deberse por un lado a la edad de Gelmírez, el cual ya no podía combatir como en los años anteriores y al hecho de que la situación interna de León-Castilla se estabilizó, lo cual dejaba a Gelmírez menos margen de maniobra frente a Alfonso VII. Creo que a Gelmírez le salvo de acabar en una mala situación varias cosas: por un lado el hecho de que Alfonso VII aun le veía útil para muchas cosas, como se demostró en el concilio de Carrión de 1130, el hecho de que Gelmírez contaba con importantes apoyos tanto dentro de la península (su esfera de influencia) como fuera: Inocencio II (Gregorio Papareschi) y el abad Pedro “el Venerable” de Cluny. Me gustaría decir que Alfonso VII parecía ver a la Iglesia de Compostela como su banco o prestamista particular debido al prácticamente continuo flujo de numerario de esta al rey.

4.2.2. Pelayo de Oviedo y los monarcas.

En cuanto a Pelayo de Oviedo hemos de destacar el hecho de que como todos los obispos tuvo relación con la monarquía, pero su proyección en ella no fue tan destacada como fue la de Gelmírez, pues Pelayo no alcanzó la influencia que Gelmírez tuvo dentro de la corte y del aparato de poder de León-Castilla, quizá esto se debió a que Pelayo de Oviedo no estaba interesado en alcanzar tales cotas de poder, algo inusual en un obispo del siglo XII, o quizá al hecho de que Pelayo no buscaba un enfrentamiento con Gelmírez, algo que hubiese sucedido si el prelado ovetense hubiese pretendido trepar en el aparato de poder del reino. Como Gelmírez, Pelayo convivió con tres reyes: Alfonso VI “el Bravo”, Urraca I, ambos de la que se ha denominado como casa Jimena, descendientes de Sancho Garcés III de Navarra y de su hijo Fernando I de León-Castilla y Alfonso VII “el Emperador”, de la denominada casa de Borgoña ya que su padre, Raimundo de Borgoña, era integrante de la famosa familia ducal.

22 de febrero de 1130 o la donación de Alfonso VII de los bienes que fueron confiscados al sacrílego Juan Lombardo, datado el 17 de julio de 1137. Todo ello en LÓPEZ FERREIRO, Antonio. “Apéndices”. LÓPEZ FERREIRO, Antonio. *Historia de la...opus cit.* pp. 12-15, 19-21 y 28-30. y LUCAS ÁLVAREZ, Manuel. *Tumbo A...opus cit.* pp. 210-212, 215-216 y 221-222.

Todo parece indicar que Pelayo mantuvo una muy buena relación con Alfonso VI, esto lo afirmamos en base a la admiración que se desprende en el apartado dedicado a este soberano de la Crónica de este obispo. Esto me parece un argumento muy sólido, pues lo habitual es dar una mala imagen de los monarcas con los que no se tuvo una relación especialmente cordial, un gran ejemplo de esto es la *Historia Compostelana* de Diego Gelmírez la cual da una visión muy negativa de Urraca I, debido a los enfrentamientos que esta tuvo con Gelmírez. Otra muestra de esto es el privilegio datado el 19 de marzo de 1106 por el cual Alfonso VI establece que nadie pueda pignorar los bienes de la Iglesia de Oviedo. A esto se añade el hecho de que Alfonso VI había sido desde siempre un gran valedor de la Iglesia de Oviedo, baste recordar la famosa donación de la mandación de Langreo en 1075 y junto a ésto el hecho de que era un gran devoto de las reliquias de San Salvador, a las que proporciono un arca nueva¹⁴⁶.

Así podemos decir que la relación entre Pelayo de Oviedo y Alfonso VI se caracterizó por ser cordial y en el hecho de que el primero profesaba una gran admiración hacía el segundo. También hemos de decir que Alfonso VI se muestra continuista con respecto a las relaciones con los obispos ovetenses, pues sus buenas relaciones no se restringen a Pelayo, puesto que con los antecesores de este (Arias y Martín I) ya mantuvo unas relaciones cordiales.

Con la muerte de Alfonso VI “el Bravo” su hija Urraca accede al trono de León-Castilla y se inicia la crisis fruto de su matrimonio con Alfonso I “el Batallador”, rey de Aragón. El matrimonio se cree que había sido planeado por su padre para unir a ambos reinos contra el empuje de los almorávides, pero lo que logró fue una guerra entre ambos reinos, una serie de revueltas y en ocasiones una situación de guerra civil acompañado por un debilitamiento de la monarquía.

Ante esta situación Pelayo tuvo muy claro a quien apoyar, a la reina legítima, Urraca I; así Pelayo y la sede de Oviedo fueron uno de los principales apoyos de la reina en sus diversos enfrentamientos, si bien el apoyo de la sede de Oviedo no fue en hombres o efectivos, sino

¹⁴⁶ También es a destacar el hecho de que Pelayo estuvo en León en 1109 poco antes de la muerte de Alfonso VI, cuando tiene lugar el portento que se traduce como que traerá una desgracia sobre el reino, esta desgracia fue la muerte de Alfonso VI. FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. *El Libro de...opus cit.* pp. 47-48 y 64.; del mismo autor “El papel de...”. *Studia Historica. Historia Medieval*, nº 25. pp. 71 y 72-77.; FERNÁNDEZ VALLINA, Emiliano. “El obispo Pelayo...”. OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae...opus cit.* FERNANDEZ VALLINA, Emiliano trad.; RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza ed. lit. y SANZ FUENTES, M^a Josefa ed. lit. pp. 261 y 263.; los documentos nº 117 y nº 126 en GARCÍA LARRAGUETA, Santos. *Colección diplomática de...opus cit.* pp. 312-319 y 336-337.; MARTÍNEZ, Marcos G. “Regesta de don...”. *B.I.D.E.A.*, nº 52. pp. 220 y 223-224. y RISCO, Manuel. *España Sagrada...opus cit.* pp. 82-84, 101-103.

que se trató de un apoyo económico; este se manifestó en la entrega a Urraca I de importantes sumas de numerario en oro y en plata, esto fue bien retribuido por la reina con la importante concesión que realizó en favor de la sede de San Salvador, la cual esta datada el 27 de marzo de 1112, por la cual Urraca I entrega a la sede de San Salvador, el señorío con jurisdicción de la *civitas* de Oviedo junto con otras villas, monasterios y derechos; según este documento la Iglesia de San Salvador habría aportado a Urraca 9.285 mizcales de oro y 10.400 sólidos de plata, cifras que nos muestran que el poderío económico de la Iglesia de San Salvador, a esto se añaden otras dos concesiones, una por la cual Urraca otorga a la sede de Oviedo seis iglesias en Coyanza, datada el 2 de diciembre de 1118:

*Ego Urraca Hispaniensium regina...tibi Salvatori mundi cuius ecclesia in Oveto (...) tibi que Pelagio ibi presulanti, facio cartulam testamenti de VI ecclesiis que sunt de meo rengalengo in Coianka extra et infra muros predictae urbis (...) ecclesia Sancte Marie cum bis titulis Sancti Iohannis apostoli et evangeliste et Sanctorum Apostolorum Petri et Pauli (...) Sancti Salvatoris, alia Sancti Christofori, alia Sancti Iacobi, alia Sancti Micahelis, alia Sancti Iohannis*¹⁴⁷.

Y junto a esta la entrega que Urraca I hace de la villa de Soto de Lezer a la Iglesia de Oviedo, datada en mayo de 1120:

*Ego Urraca totius Yspanie regina (...) tibi Pelagio Ovetensi episcopo propter servicium bonum quod nobis fecisti et facis et cupis facere (...) do tibi (...) per karta istam firmissimam in Asturias secus flumen Nilonis et secus flumen Alier villam regalem que vocatur Salto Delezer cum suo sagione et cum omnibus suis familis et cum toto suo foro et directo sicut ad regale ius pertinet per omnes suos terminos antiquos et divisiones (...) ut possideas iure quieto ab integro quamdiu vixeris; post obitum vero tuum recipiant eam et possideant cultores Ovetensis ecclesie iure perpetuo*¹⁴⁸.

A esto se añade que Pelayo participo en la gran mayoría de los concilios del reinado de Urraca I, en los cuales la reina se hallaba presente. En todo el reinado de Urraca I nos encontramos con que no se produce ningún problema entre esta y Pelayo de Oviedo. La relación entre ambos finalizó en 1126 con motivo de la muerte de Urraca I, en cuyo funeral estuvo presente el prelado ovetense¹⁴⁹.

¹⁴⁷ Fragmento del documento nº 140 correspondiente la entrega de seis iglesias de Coyanza a la Iglesia de Oviedo por parte de Urraca I, datado el 2 de diciembre de 1118, en GARCÍA LARRAGUETA, Santos. *Colección diplomática de...opus cit.* pp. 362-363.

¹⁴⁸ Fragmento del documento nº 142 por el cual Urraca I entrega a la Iglesia de Oviedo y a su obispo Pelayo la villa de Soto de Lezer (Soto del Rey), situada en Asturias, entre los ríos Nalón y Ayer, datado en mayo de 1120, en GARCÍA LARRAGUETA, Santos. *Colección diplomática de...opus cit.* pp. 365-366.

¹⁴⁹ FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. "La consolidación del...". FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (coord.). *Historia de las...opus cit.* p. 80.; del mismo autor *El Libro de...opus cit.* pp. 48-49.; del mismo autor "El papel de...". *Studia Historica. Historia Medieval*, nº 25. pp. 84-85.; FERNÁNDEZ VALLINA,

Podemos definir la relación entre Urraca I y Pelayo de Oviedo como una relación cordial en todo momento, la cual nunca padeció altibajos. Esto se puede explicar por diversas razones, por un lado el sentimiento de lealtad que el prelado ovetense parecía profesar hacía la casa alfonsina y también por el hecho de que Pelayo veía que podía obtener un beneficio y una seguridad mayor si desde el primer momento apoyaba a la reina, esto sin duda fue apreciado por Urraca I, y fue muy útil para Pelayo pues obtuvo para la sede ovetense, y para sí mismo, una importante seguridad, pues estaba bajo la protección de la reina, a su vez obtuvo unas importantes concesiones de esta y fue un personaje presente en la corte, al menos cuando la reina se asentaba en territorio leones y asturiano, debido a que Pelayo aparece como confirmante a varios documentos de Urraca I.

Con la muerte de Urraca I, el trono de León-Castilla pasa a ser ocupado por Alfonso VII, su hijo. El primer encuentro entre Pelayo de Oviedo y Alfonso VII, siendo ya este rey de León-Castilla, tuvo lugar en Zamora en 1126 con motivo de una recepción que tuvo lugar a la muerte de Urraca I. La relación entre ambos se va a caracterizar por ser poco fluida, Pelayo solo confirma el documento por el cual Alfonso VII delimita el coto del monasterio de Cornellana, datado el 21 de julio de 1126. De Alfonso VII Pelayo solo recibe la concesión del castillo de Suarón, situado sobre el Eo y las Regueras, en 1126; hay que decir que esta concesión fue una compensación fruto de las propiedades perdidas frente a la sede lucense.

Tras esto sucede el famoso episodio del concilio de Carrión de 1130, el cual ya ha sido comentado previamente, por lo que no vamos a repetiros. Lo que está claro es que este acontecimiento nos pone de manifiesto que la relación entre Pelayo y Alfonso VII no era ni mucho menos cordial, es decir que Pelayo cayó en la ira regia, lo que aún desconocemos es el motivo de esto; sabemos que Pelayo era un obispo desafecto al rey, esta desafección puede tener sus orígenes en diversas causas, entre ellas podemos destacar: El hecho de que Alfonso VII fuera un borgoñón, pues Pelayo parece que no consideraba al nuevo rey como un miembro de pleno derecho de la casa alfonsina, esto habría que relacionarlo con el supuesto de que Pelayo fuese un tradicionalista hispano, lo cual no lo concibo como real por el hecho de que su tradicionalismo hispano le hubiese puesto en enfrentamiento con Alfonso VI. Junto

Emiliano.”El obispo Pelayo...”. OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae...opus cit.* FERNANDEZ VALLINA, Emiliano trad.; RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza ed. lit. y SANZ FUENTES, M^a Josefa ed. lit. pp. 264-266, 270-271, 275 y 278.; documento n^o 131 por el cual Urraca I otorga a la Iglesia de Oviedo y a su obispo Pelayo la *civitas* de Oviedo junto con otras villas, monasterios y derechos en GARCÍA LARRAGUETA, Santos. *Colección diplomática de...opus cit.* pp. 345-347.; MARTÍNEZ, Marcos G. “Regesta de don...”. *B.I.D.E.A.*, n^o 52. pp. 219-220. y RISCO, Manuel. *España Sagrada...opus cit.* pp. 104-107.

a esto que los castellanos tuviesen cada vez un mayor peso en el entramado institucional del reino a lo que se ha de unir la política que siguió Alfonso VII, la cual implicaba marginalizar a otros territorios. La desvinculación del monarca con respecto a Oviedo, no olvidemos que Oviedo y su sede eran un símbolo de legitimidad de la monarquía leonesa-castellana, esto considero que pudo afectar enormemente a la actitud de Pelayo con respecto al nuevo monarca. Y junto a todo esto el matrimonio de Alfonso VII con Berengela, el cual era considerado por algunos círculos como incestuoso.

A su vez Alfonso VII podía haber desarrollado un desagrado con respecto a Pelayo por diversas razones, como son: la buena relación que Pelayo mantuvo con su madre así como la lealtad que este le profesó. El posible desacuerdo del prelado ovetense con respecto a su matrimonio con Berenguela o el que Pelayo estuviese vinculado al futuro rebelde Gonzalo Peláez. En mi opinión no existe una razón exclusiva para la desavenencia entre ellos, sino que todas ellas pudieron confluír en lo acaecido en Carrión¹⁵⁰.

Podemos afirmar que la relación entre Pelayo de Oviedo y Alfonso VII era una relación de enemistad y desconfianza fruto de los diferentes factores que se han visto previamente, esta mala relación entre ambos llevo a que Alfonso VII buscase quitarse de en medio al prelado ovetense, para no tener que lamentarlo en el futuro, y sustituirlo por alguien afín a él, este fue Alfonso. Así el reinado de Alfonso VII marca y lleva al fin de la estrella pelagiana.

4.3. SUS RELACIONES PERSONALES CON LA ARISTOCRACIA MAGNATICIA.

Para finalizar con el presente capítulo vamos a observar las relaciones de nuestros protagonistas con la aristocracia magnaticia de su entorno.

El mantener las mejores relaciones posibles con la aristocracia magnaticia del entorno era para los obispos otro aspecto fundamental por diversos motivos; destaca el hecho de que las mayorías de las donaciones que las sedes reciben proceden de este grupo social, a esto hay que unir el hecho de que este grupo social es el principal propietario de las famosas iglesias propias, las cuales la institución eclesiástica busca controlar y ponerlas bajo su control, esto

¹⁵⁰ FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. “La consolidación del...”. FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (coord.). *Historia de las...opus cit.* pp. 81-83.; FERNÁNDEZ VALLINA, Emiliano.”El obispo Pelayo...”. OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae...opus cit.* FERNANDEZ VALLINA, Emiliano trad.; RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza ed. lit. y SANZ FUENTES, M^a Josefa ed. lit. pp. 278-279 y 281-295. y el documento V por el cual Alfonso VII delimita el coto del monasterio de San Salvador de Cornellana, datado el 21 de julio de 1126, en FLORIANO CUMBREÑO, Antonio. *El Monasterio de Cornellana: cartulario, índices sistemáticos y referencias documentales.* Oviedo: I.D.E.A., 1949. pp. 26-27. y GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 516-517.

implica que hay que relacionarse con esa aristocracia magnaticia para que entregue esas iglesias que tiene en propiedad, esto podía ocasionar conflictos que podían derivar en pleitos o enfrentamientos abiertos, sin embargo lo más habitual es que se produzcan soluciones pactadas, pues los pleitos y enfrentamientos acarrearán mucho tiempo y muchos gastos, al menos eso es lo que yo observo en base a la información. Otro factor que incitaba a mantener buenas relaciones con ellos era el hecho de obtener un importante apoyo en el entorno y ante el rey, lo que podía suponer un incremento en su capacidad de influencia; a su vez relacionado con esto permitía presentar un frente común en caso de que hubiese una oposición al monarca; además que a los obispos les permitía obtener una cierta seguridad, pues en determinados momentos las huestes de los magnates saqueaban propiedades de la institución eclesiástica, así que el mantener una buena relación con ellos podía dar cierta seguridad a las propiedades episcopales.

Estas son a mi juicio las principales razones que llevan a los obispos a tratar de mantener unas relaciones cordiales con la aristocracia magnaticia de su entorno. Esto no quiere decir que no hubiese rivalidades entre obispos y magnates, no olvidemos que ambos son en muchos casos señores feudales que rivalizan por propiedades y esferas de influencia, luego es normal que se produzcan momentos en que las relaciones fueran tensas así como que se produzca un enfrentamiento abierto.

Las relaciones de Diego Gelmírez con la aristocracia magnaticia se caracterizaron por ser ambiguas. Este prelado compostelano destacó por sus relaciones principalmente con el clan de los Traba, principalmente con Pedro Froilaz, con el cual compartió el liderazgo de la facción raimundista gallega y con los hijos de éste, Fernando y Vermudo Pérez. Con esta familia mantuvo principalmente unas relaciones cordiales, a la vez que estableció con ellos múltiples alianzas, sin embargo también es verdad que tuvo sus desavenencias con ellos, una de ellas fue la revuelta que Fernando Pérez inició contra Gelmírez, fruto de que a Gelmírez se le había designado como señor de Galicia, lo que suponía que los magnates debían jurarle fidelidad, a esto se añaden los conflictos sobre la posesión de castillos como fue el que mantuvo con Vermudo Pérez de Traba por el castillo de Faro, en este asunto Gelmírez contó con el apoyo de Fernando Pérez de Traba, el cual acabó siendo designado teniente de éste por Gelmírez; y el que mantuvo con Rodrigo Pérez de Traba con respecto al castillo de San Jorge. Pero aparte de esto la relación con los Traba se caracterizó por ser cordial y beneficiosa para ambas partes.

Gelmírez tuvo sus claros enemigos dentro de este grupo social en Arias Pérez, el cual arresto a Gelmírez en 1110 y colaboró en el secuestro que Urraca I organizo en la década de 1120 junto con Juan Díaz, que debía tratarse de otro enemigo claro de Gelmírez. Junto a estos habría que añadir una parte de los magnates de la Tierra de Santiago, los cuales conjuraron contra Gelmírez y participaron en la revuelta de 1136. Así parece que Gelmírez tenía más enemigos que amigos, pero ésto es lo que parece en base a la información consultada, la cual refleja más los enfrentamientos que las relaciones positivas que nuestro prelado mantuvo. Sin embargo no debemos de olvidarnos que este prelado tenía el apoyo de la que en aquel momento era la principal familia magnaticia gallega, el clan de los Traba¹⁵¹.

Con respecto a Pelayo, observamos que conoció y se relacionó con destacados personajes de la aristocracia magnaticia asturiana, entre ellos podemos destacar a Gonzalo Peláez, con el cual debía tener alguna vinculación que le pudo granjear a nuestro prelado el descontento de Alfonso VII, otro personaje destacado con el que Pelayo se relacionó fue Suero Ordoñez y con Suero Vermúdez. De este grupo magnaticio procedía el principal volumen de propiedades que la Iglesia de Oviedo adquirió en estos años, en su mayoría estas se correspondían a monasterios o iglesias propias y villas.

Pelayo tenía una relación muy fluida con el grupo social magnaticio asturiano, con el que nunca tuvo mayores problemas, no en vano este grupo social era el principal benefactor de la Iglesia de Oviedo, luego habría sido contraproducente enfrentarse a él, si bien es verdad que en 1104 Pelayo mantiene un litigio con Fernando Díaz y su esposa Enderquinda sobre la propiedad de unos monasterios que se situaban en el atrio de San Salvador, este se saldo con el triunfo de Pelayo y la sede ovetense, pero pese al triunfo Pelayo llego a un acuerdo con Fernando Díaz, por el cual este y su mujer serian usufructuarios de dichos monasterios mientras viviesen. En el resto de la vida de Pelayo no se ve ningún otro enfrentamiento con la aristocracia magnaticia asturiana, por lo cual concluimos que Pelayo mantenía una relación

¹⁵¹ FLETCHER, R.A. *A vida e...opus cit.* pp. 161-199.; GELMÍREZ, Diego. *Historia...opus cit.*, pp. 152-169, 180-181, 183-186, 187-188, 203-207, 210-211, 216-219, 247-249, 255-289, 360-362, 363-370, 379-392, 388-390, 394-399, 466-468, 496-498, 517-520 y 575-596. PORTELA SILVA, Ermelindo y PALLARES MÉNDEZ, M^a del Carmen. “Revueltas compostelanas del...”. VILLARES PAZ, Ramón (coord.). *La ciudad y...opus cit.* p. 96.; de los mismos autores “De la función...”. DÍAZ MARTÍNEZ, Pablo de la Cruz (coord.); LUIS CORRAL, Fernando (coord.) y MARTÍN VISO, Iñaki (coord.). *El historiador y...opus cit.* pp. 200-202. Y si se pretende profundizar la información acerca de los Traba o la aristocracia medieval gallega recomendamos la lectura de LÓPEZ SANGIL, José Luis. *A nobreza altomedieval galega: a familia Froilaz-Traba*. Noia (A Coruña): Toxosoutos, 2005. pp. 20-57.; PORTELA SILVA, Ermelindo y PALLARES MÉNDEZ, M^a del Carmen. “Elementos para el análisis de la aristocracia medieval de Galicia: parentesco y patrimonio”. *El Museo de Pontevedra*, n^o 43 (1989) pp. 39-54. y de los mismos autores “Aristocracia y sistema de parentesco en la Galicia de los siglos centrales de la Edad Media: el grupo de los Traba”. *Hispania: Revista española de historia*, vol. 53 n^o 185 (1993) pp. 823-840.

cordial con estos, lo que le aseguro una estabilidad y seguridad interna y quizá pudo reportarle una mayor influencia política.

La situación parece que cambia una vez que Pelayo es depuesto de su sede, bajo instancias de Alfonso VII, pues nada testifica que el grupo magnaticio asturiano hubiese apoyado las reclamaciones de regreso de Pelayo, esto podía deberse al temor de este grupo social de incurrir en la ira regia así como al pensamiento más práctico, de que es más rentable estar en favor de la monarquía. Tampoco parece que Gonzalo Peláez hubiese intentado restaurar a Pelayo en la sede ovetense con motivo de sus levantamientos contra Alfonso VII. Parece que la aristocracia magnaticia veía claramente que el regreso de Pelayo a la cátedra ovetense era algo imposible sin contar con el apoyo regio¹⁵².

Aquí termina el presente capítulo y con él el cuerpo principal del presente trabajo, a continuación se pasara al apartado de las conclusiones para posteriormente pasar al apartado donde se encuentran recogidas las fuentes y la bibliografía que se han empleado para el presente trabajo.

CONCLUSIONES.

En el presente apartado vamos a transmitir las principales conclusiones que hemos extraído del presente trabajo; se ha de advertir que muchas ya se han observado en los capítulos previos así que en este apartado aparecerán unas conclusiones de carácter general.

Para comenzar es fundamental destacar el hecho de la polivalencia de los obispos, pues en torno a ellos se reúne un gran poder con múltiples obligaciones que se derivan de su papel tanto eclesiástico como señorial, a lo que hay que añadir su función dentro del gobierno de la monarquía, en el cual son agentes participantes, pues son miembros habituales de la curia regia y participan en los concilios. Todo esto nos refleja su polivalencia y el hecho de que

¹⁵² FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. “La consolidación del...”. FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (coord.). *Historia de las...opus cit.* pp. 77 y 81-83; del mismo autor *El Libro de...opus cit.* p. 38.; FERNÁNDEZ VALLINA, Emiliano. “El obispo Pelayo...”. OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae...opus cit.* FERNANDEZ VALLINA, Emiliano trad.; RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza ed. lit. y SANZ FUENTES, M^a Josefa ed. lit. pp. 258-303.; GARCÍA LARRAGUETA, Santos. *Colección documental de...opus cit.* pp. 325-371. y MARTÍNEZ, Marcos G. “Regesta de don...”. *B.I.D.E.A.*, nº 52. pp. 217 y 220. Si se quiere profundizar con respecto al conde Gonzalo Peláez recomendamos la lectura de CALLEJA PUERTA, Miguel. “El destierro del conde Gonzalo Peláez: aportación a la historia política de los reinos cristianos peninsulares del siglo XII”. *Cuadernos de Historia de España*, nº 76 (2000) pp. 17-36. y GARCÍA GARCÍA, María Elida. “El conde asturiano...”. *Asturiensia Medievalia*, nº 2. pp. 39-64.

detentar la dignidad episcopal era algo de una gran responsabilidad. A esto añadir que naturalmente ellos por si solos no podían realizar todas las tareas que acompañaban a dicha dignidad, de ahí que contasen con instituciones como los cabildos y personas como son los agentes señoriales, que les asistían en sus labores.

Otra conclusión que extraemos es la importancia que la monarquía tiene dentro de la Iglesia del reino, pues pese a que la presencia de Roma es cada vez más marcada en el seno de la institución eclesiástica de León-Castilla, es la monarquía la que en última instancia determina el avance de la Iglesia del reino, pues eran los monarcas quienes creaban los señoríos jurisdiccionales episcopales, así como participaban de forma activa en el nombramiento de obispos y en su deposición. Por lo tanto para los obispos era fundamental contar con el apoyo regio, pues ese apoyo podía determinar en gran medida su futuro. Para comprobar esto solo es necesario recordar los casos de Diego Peláez y de Pelayo de Oviedo. Sin embargo a su vez la monarquía necesita de la institución eclesiástica pues esta le garantiza legitimidad, así como le proporciona fondos líquidos gracias a los tesoros que las diferentes sedes episcopales poseen. Así observamos que la Iglesia del reino y la monarquía mantienen una relación simbiótica de necesidad mutua.

Los obispos de esta época son personas, así es lógico que tengan una serie de ambiciones y que actúen en pos del beneficio personal, lo cual por lo general suele beneficiar también a sus respectivas sedes, esto implica que incurran en actos moralmente condenables, destacando la mentira, que se manifiesta en la falsificación o la interpolación documental, con el caso paradigmático de la obra de Pelayo de Oviedo, el cual lo hace con el propósito de asegurar y defender la independencia de la sede de Oviedo frente a las ambiciones de otras sedes.

Otro aspecto a destacar es el hecho de la importancia de las relaciones personales, como se ha observado en el capítulo previo, pues éstas garantizan en qué situación se puede encontrar una sede episcopal. La importancia que estas tienen se debe, como ya se ha visto, a la concepción de que el poder es algo asociado a la persona y no a una institución, lo cual explica porque las relaciones pueden variar cuando aparece un agente nuevo. A su vez se nos muestra que las relaciones personales son la principal arma que los obispos emplean para alcanzar sus objetivos, pues muchos de esos objetivos que persiguen dependen de otras personas, lo que implica que su consecución depende del grado de complicidad de esas personas, de ahí la importancia que se da a mantener unas relaciones provechosas que se caractericen por ser cordiales o por el mutuo beneficio; esta última se caracteriza por el hecho

de que ambas partes obtienen rentabilidad, y no implica la existencia de una buena relación entre las partes; así recuerda a una relación comercial.

El hecho de que estamos en una época en que la concepción de la personalidad del poder lo impregna todo. Esto implica que el poder no se asocia a una institución sino a la persona que detenta las diferentes dignidades existentes; esto se manifiesta tanto en la esfera eclesiástica como en la secular. Esta concepción es algo muy interesante que podría llevar a un estudio de como se pasa de la concepción del poder como algo asociado a la persona a algo asociado a entes institucionales.

Por último concluir que nuestros protagonistas, Diego Gelmírez y Pelayo de Oviedo, encajan a la perfección como obispos del siglo XII, pues conciben el poder como algo asociado a la persona; participan en el gobierno de la monarquía, cada uno dentro de sus posibilidades; en virtud de su dignidad episcopal defienden sus respectivas sedes de las ambiciones de otras, algo que caracterizó a los obispos de esta etapa; en virtud de su condición de señores feudales buscan incrementar las propiedades de su señorío así como incrementar sus privilegios; la búsqueda del beneficio personal en virtud de su condición humana; son conscientes del poder de la monarquía dentro de la Iglesia del reino; ambos buscan tener la mayor influencia posible dentro de la monarquía. Todo esto y muchos otros aspectos nos permiten afirmar taxativamente que tanto Diego Gelmírez como Pelayo de Oviedo son ejemplos claros de cómo eran los obispos y junto con ello el episcopado en la primera mitad del siglo XII.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

FUENTES.

- ❖ ESCALONA, Romualdo. “Apéndice III”. ESCALONA, Romualdo. *Historia del Real Monasterio de Sahagún*. León: Ediciones Leonesas, D. L., 1982. pp. 502, 508-509, 512-513 y 516-518.
- ❖ FLORIANO CUBREÑO, Antonio. *El Monasterio de Cornellana: cartulario, índices sistemáticos y referencias documentales*. Oviedo: I.D.E.A., 1949. pp. 22-27.
- ❖ ---*El Libro Registro de Corias*. Oviedo: I.D.E.A., 1950. pp. 39-40, 56, 148-149 y 201.
- ❖ GARCÍA LARRAGETA, Santos. *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*. Oviedo: I.D.E.A., 1962. pp. 312-374.
- ❖ GELMÍREZ, Diego. *Historia Composteana*. Emma Falque Rey ed. lit., Torrejón de Ardoz: Akal, 1994.
- ❖ LÓPEZ FERREIRO, Antonio. “Apéndices”. LÓPEZ FERREIRO, Antonio. *Historia de la S.A.M.I. de Santiago de Compostela T. IV*. Santiago de Compostela: Sálvora, 1983. pp. 3-15, 19-21 y 28-29.
- ❖ LUCAS ALVÁREZ, Manuel. *Tumbo A de la catedral de Santiago*. Santiago de Compostela: Seminario de Estudios Gallegos: Cabildo de la S.A.M.I. Catedral, 1998. pp. 164-185 y 205-222.

BIBLIOGRAFÍA.

- ❖ CALLEJA PUERTA, Miguel. “El destierro del conde Gonzalo Peláez: aportación a la historia política de los reinos cristianos peninsulares del siglo XII”. *Cuadernos de Historia de España*, nº 76 (2000) pp. 17-36.
- ❖ DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio. “La diócesis de Iria-Compostela hasta 1100” en GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*. Madrid: BAC, 2002. pp. 18-40.

- ❖ ESTEPA DÍEZ, Carlos. “Sobre las revueltas burguesas en el siglo XII en el Reino de León”. *Archivos Leoneses: revista de estudios y documentación de los reinos Hispano-Occidentales*, 55-56 (1974) pp. 291-307.
- ❖ FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. *El libro de los testamentos de la Catedral de Oviedo*. Roma: Iglesia Nacional Española, 1971. pp. 35-80.
- ❖ --- “El papel de la monarquía en la consolidación señorial del obispo de Oviedo”. *Studia histórica. Historia medieval*, nº 25 (2007) pp. 67-87.
- ❖ --- “La consolidación del feudalismo en la Asturias medieval”. FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (coord.). *Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Oviedo y León*. Madrid: BAC, 2016, pp. 73-105.
- ❖ FERNANDEZ VALLINA, Emiliano. “El obispo Pelayo de Oviedo, su vida y su obra” en OVIEDO, Pelayo de. *Liber Testamentorum ecclesiae Ovetensis*. Elena Esperanza Rodríguez Díaz ed. lit.; Emiliano Fernández Vallina trad. y María Josefa Sanz Fuentes ed. lit., Barcelona: M. Moleiro, 1995, pp. 233-400.
- ❖ FLETCHER, Richard Alexander. *A vida e o tempo de Diego Xelmírez*. Enrique Monteagudo trad. y M^a Jesús Lama trad., Vigo: Galaxia, D.L., 1992.
- ❖ GARCÍA GARCÍA, María Elida. “El conde asturiano Gonzalo Peláez”. *Asturiensia Medievalia*, nº 2. (1975) pp. 39-64.
- ❖ GARCÍA ORO, José. “La diócesis de Compostela en el régimen de cristiandad (1100-1550). De Gelmírez a Fonseca” en GARCÍA ORO, José (coord.). *Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*. Madrid: BAC, 2002. pp. 41-58 y 150-175.
- ❖ GORDO MOLINA, Ángel. “Papado y monarquía en el reino de León. Las relaciones político religiosas de Gregorio VII y Alfonso VI en el contexto del *Imperium Legionense* y la implantación de la reforma pontifical en la Península Ibérica”. *Studi Medievali*, Anno 49, Fasc. 2 (2008) pp. 519-559.
- ❖ --- “Urraca I, <<praeparatio>>, revueltas y diplomacia. Labores de una reina en el contexto sociopolítico del reino de León en la primera mitad del siglo XII”. *Studi Medievali*, anno LIV / 1 (2013) pp. 177-231.

- ❖ JUSTO FERNÁNDEZ, Jaime. “Los Concilios Compostelanos de Diego Gelmírez”. *Revista Española de derecho canónico*, vol. 58, nº 150 (2001) pp. 9-50.
- ❖ LACARRA DE MIGUEL, José María. *Alfonso el Batallador*. Zaragoza: Guara Editorial, D.L., 1978. pp. 33-59.
- ❖ LÓPEZ SANGIL, José Luis. *A nobreza altomedieval galega: a familia Froilaz-Traba*. Noia (A Coruña): Toxosoutos, 2005. pp. 20-57.
- ❖ MANSILLA REOYO, Demetrio. “Disputas diocesanas entre Toledo, Braga y Compostela en los siglos XII al XV”. MANSILLA REOYO, Demetrio. *Geografía eclesiástica de España: estudio histórico geográfico de las diócesis T. II*. Roma: Iglesia Nacional Española, 1994. pp. 91-130.
- ❖ --- “La Iglesia en la región gallega”. MANSILLA REOYO, Demetrio. *Geografía eclesiástica de España: estudio histórico-geográfico de las diócesis T. II*. Roma: Iglesia Nacional Española, 1994. pp. 131-158.
- ❖ MARTÍNEZ, H. Salvador. *La rebelión de los burgos: crisis de estado y coyuntura social*. Madrid: Tecnos, DL, 1992.
- ❖ MARTÍNEZ, Marcos G. “Regesta de don Pelayo, Obispo de Oviedo”. *B.I.D.E.A.*, Nº 52 (1964) pp. 211-248.
- ❖ PORTELA SILVA, Ermelindo. “Diego Gelmírez. Los años de preparación (1065-1100)”. *Studia histórica. Historia medieval*, nº 25 (2007) pp. 121-141.
- ❖ PORTELA SILVA, Ermelindo y PALLARES MÉNDEZ, M^a del Carmen. “Revueltas compostelanas del siglo XII: un episodio en el nacimiento de la sociedad feudal” en VILLARES PAZ, Ramón (coord.). *La ciudad y el mundo urbano en la historia de Galicia*. 1988, pp. 89-106.
- ❖ --- “Elementos para el análisis de la aristocracia medieval de Galicia: parentesco y patrimonio”. *El Museo de Pontevedra*, nº 43 (1989) pp. 39-54.
- ❖ --- “Revueltas feudales en el camino de Santiago: Compostela y Sahagún” en RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.). *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela y San Salvador de Oviedo en la Edad Media: actas del*

Congreso Internacional celebrado en Oviedo del 3 al 7 de diciembre de 1990.
1993, pp. 313-334.

- ❖ --- “Aristocracia y sistema de parentesco en la Galicia de los siglos centrales de la Edad Media: el grupo de los Traba”. *Hispania: Revista española de historia*, vol. 53 n° 185 (1993) pp. 823-840.
- ❖ --- “De la función de los castillos en el tiempo y los espacios de Diego Gelmírez” en DÍAZ MARTÍNEZ, Pablo de la Cruz; CORRAL, Fernando Luís y MARTÍN VISO, Iñaki (eds.). *El historiador y la sociedad: homenaje al profesor José María Mínguez*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2013. pp. 189-204.
- ❖ RISCO, Manuel. *España Sagrada: tomo XXXVIII: memorias de la santa iglesia exenta de Oviedo concernientes a los siglos X, XI, XII, XIII y XIV*. Madrid: en la oficina de don Blas Román, 1793. pp. 71-145.
- ❖ RUÍZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio y BELTRÁN SUÁREZ, M^a Soledad. “Los orígenes del poder episcopal sobre la ciudad de Oviedo en la Edad Media”. *En la España Medieval*, n° 30 (2007) pp. 65-90.
- ❖ --- “Señoríos compartidos, señoríos conflictivos. Los obispos y el concejo de Oviedo en la Edad Media”. CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria (coord.). *Iglesia y Ciudad, espacio y poder (siglos VIII-XIII)*. Oviedo: Universidad de Oviedo; León: Instituto de Estudios Medievales, Universidad de León, D. L., 2011. pp. 137-177.
- ❖ VÁZQUEZ DE PARGA, Luís. “La revolución comunal de Compostela en los años 1116 y 1117”. *Anuario de historia del derecho español*, n° 16 (1945) pp. 685-703.